TOMO 195 Montevideo, Lunes 24 de Mayo de 1954 Núm. 14230

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de abril de 1954.

Visto el acuerdo concedido por la Cámara de Senadores, para proceder a la designación del doctor Julio F. Casas Araújo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Ecuador, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Considerando: Que a tal efecto el Gobierno de aquella nación ha concedido el beneplácito de estilo que le fuera solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Pase a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Ecuador, al Embajador o Ministro Plenipotenciario, doctor Julio F. Casas Araújo.

Art. 2º Expídase la documentación correspondiente, comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Bolivia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de abril de 1954.

Visto el acuerdo concedido por la Cámara de Senadores, para proceder a la designación del señor Julio A. Lacarte Muró, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Bolivia, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Considerando: Que a tal efecto el Gobierno de aquella nación ha concedido el beneplácito de estilo que le fuera solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Pase a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Bolivia, el Ministro Plenipotenciario señor Julio A. Lacarte Muró.

Art. 2º Expídase la documentación correspondiente, comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Decreto. Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Gran Bretaña

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de abril de 1954.

Visto el acuerdo concedido por la Cámara de Senadores, para proceder a la designación del doctor José Antonio Quadros, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Su Majestad Británica, con arreglo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Considerando: Que a tal efecto aquel Gobierno ha concedido el beneplácito de estilo que le fuera solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Pase a desempeñar las funciones de su cargo ante el Gobierno de Su Majestad Británica, el Em-

Los Suscriptores deben exigir la entrega diaria de nuestra publicación.

bajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor José Antonio Quadros.

Art. 2º Expídase la documentación correspondiente, comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se dispone y reglamenta un censo general de la población de la República.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de mayo de 1954. — (Carp. 721|947|A-80).

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley sobre Censo General de la Población. La ley número 11.923, de 27 de marzo de 1953, ya estableció las previsiones básicas para la realización periódica de los censos, especialmente el de Población, mediante la creación de un organismo técnico asesor, la Junta Asesora de Estadísticas y Censos, la atribución específica del cometido ejecutivo de la tarea censal a la Dirección General de Estadística y Censos, y la reserva de los fondos necesarios para su realización en la planilla respectiva, Item 4.07 con el fin de amortizar en 10 años, el préstamo a contratarse con tal finalidad (artículo 76). El proyecto de ley que articula actualmente el Poder Ejecutivo, tiene la finalidad de establecer en un cuerpo orgánico las disposiciones fundamentales necesarias para llevar a la práctica lo dispuesto por aquella ley.

Considera ademas, conveniente, el Poder Ejecutivo, reseñar los problemas atinentes a la obra censal que se pretenden resolver mediante el instrumento legal, ahora sometido a consideración del Parlamento.

Como es sabido, nuestro país realizó el último censo general de población el día 12 de octubre de 1908, hace ya 45 años, por lo que sus resultados carecen de todo otro valor e interés que no sea el meramente histórico. Eso significa que se desconoce un dato tan fundamental para el destino del país como lo es el número de sus habitantes y lo que es aún más importante, las características de esa población. El censo es, efectivambente, un recuento de personas, pero además clasifica a cada una de ellas de acuerdo a sus atributos y agrupa a todas las que presentan iguales características.

Recientemente se han efectuado, en diferentes localidades de la República y en distintas épocas, algunos censos parciales, resultado a veces de la inquietud de determinados organismos oficiales especializados y en otras ocasiones de la iniciativa privada. Pero esas enumeraciones parciales, no simultáneas por el propio origen diferente que reconocen, no tienen los elementos de generalidad y comparabilidad que son fundamentales para dar una imagen fiel de la población. La creciente complejidad de los problemas públicos y privados requieren el conocimiento de ciertos hechos que solo pueden abarcarse mendiante un relevamiento censal, por el cual sienten urgencia tanto como el gobierno, los industriales, comerciantes, investigadores sociales, etc.

La verdadera importancia de un censo de población y su gran utilidad se aquilatan justamente cuando se poseen las cifras resultantes. Recién con ellas puede comenzarse cualquier labor seria de investigación, eliminándose el empirismo de los estudios demográficos y de los económicos y sociales con ellos vinculados.

Usufructúan, en efecto de esos datos, los hombres de gobierno, para quienes resultan elementos de juicio insustituibles, entre otros fines para la formulación de planes de mejoramiento económico y programas de bienestar social; los hombres de negocios, ya sean industriales o comerciantes, quienes los emplean con el objeto de estudiar el mercado desde los ángulos más variados; los economistas, sociólogos e investigadores científicos en general, los cuales en la búsqueda de soluciones para los problemas en estudio, se aprovechan de ellos con frecuencia.

En resumen: tanto la actividad gubernamental entendida en su más amplia acepción, como la privada, dependen de esos hechos básicos, relativos a la población, para la formulación adecuada de sus planes y para el desarrollo de sus labores cotidianas.

A las razones que militan a favor de la inmediata realización del censo general de población, que podrían calificarse de orden nacional, se suma un argumento de orden internacional. Es sabido que las naciones americanas, buscando la comparabilidad internacional de los datos censales sobre bases comunes planearon lo que se dió en llamar el Censo de las Américas para 1950.

La idea del Censo Continental de las Américas, que fuera patrocinado en última y definitiva instancia por el Instituto Interamericano de Estadística, organismo integrante de la Organización de los Estados Americanos, no es una idea nueva sino que encuentra sus antecedentes más remotos en los primeros años del presente siglo. En efecto, ese fué un anhelo, que se reflejó en la labor de una larga serie de Conferencias Americanas, y que culminara en el Primer Congreso Demográfico Interamericano realizado en Méjico en 1945. Dicho Congreso recomendó oficialmente que todas las naciones americanas hicieran cuanto estuviera a su alcance para levantar un censo completo que cubriera aspectos de la población, de la cuestión social, y de los recursos económicos. También recomendó que los censos deberían levantarse en 1950 o alrededor de esa fecha, de conformidad con un programa censal mínimo y básico que debería desarrollarse bajo el patrocinio del Instituto Interamericano de Estadística.

El mencionado Instituto tomó a su cargo esa gigantesca empresa, designando para tal cometido a la llamada Comisión del Censo de las Américas de 1950 (COTA), la cual proveyó de fuerza cohesiva que hizo posible la realización del proyecto que en sus comienzos apareciera como un sueño irrealizable, funcionando a tales efectos en estrecha vinculación con los organismos internacionales especializados interesados en la materia.

El Uruguay adhirió a los trabajos de "COTA", para llevar a la práctica ese plan internacional, estando oficialmente representado en las reuniones y discusiones realizadas. No obstante, hasta la fecha sólo han dejado de cumplir con las recomendaciones aprobadas, en ese entonces, el Perú y nuestro país entre las 22 naciones del Hemisferio.

Sobre la base de estas consideraciones se ha dado forma al adjunto proyecto de ley que consta solamente de 12 artículos.

Por el artículo 1º se dispone que el Poder Ejecutivo deberá ordenar el levantamiento de un Censo General de la Población en el año 1955, con la obligación de renovarlo por lo menos cada diez años. Se eligió el año 1955 con el doble propósito de evitar su relevamiento en 1954, año de elecciones y en consecuencia de clima psicológico nada propicio para una obra como la censal; y además para permitir que la Oficina encargada de llevarlo a cabo, tuviera el tiempo mínimo imprescindible para montar y poner en funcionamiento el complicado mecanismo que exige la obra censal.

La obligación impuesta, de efectuar censos por lo menos cada diez años, se explica fácilmente teniendo en cuenta que la realización de censos periódicos es práctica unánimemente aceptada por sus múltiples ventajas. El inventario periódico de los capitales humanos, factor fundamental dentro de la economía de cualquier país, sirve para corregir estimaciones, hacer ajustes de conceptos o modificar políticas erróneas. Vale decir que la ley tendrá carácter permanente y no contempla únicamente el censo a realizarse ahora.

El artículo 2º declara feriado el día que el Poder Ejecutivo fije para la enumeración censal de la población.

El artículo 3º establece que el empadronamiento comprenderá la población de hecho, definiendo dicho concepto. Se creyó oportuno fijar en la ley esta base de naturaleza típicamente técnica para evitar las complicaciones y problemas que podría crear la adopción del criterio de la población de derecho.

Por entender que una empresa como la del Censo General de Población, para asegurar su éxito exige una estrecha y total colaboración de los organismos nacionales y departamentales es que el artículo 4º determina que las reparticiones dependientes de los Poderes del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, sin excepción, prestarán el concurso que le sea requerido para la preparación y realización de los censos.

El artículo 5º prevé que por resolución fundada, el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Dirección General de Estadística y Censos, afecte a las tareas censales el personal técnico especializado y administrativo que estime necesario para las mismas. En los casos de contratación de empleados, como la labor censal exige preparación y competencia, se hace obligatorio el concurso o examen previo, salvo los casos de notoria versación en la materia.

La contratación de todo el personal la efectuará la Dirección General de Estadística y Censos, autoridad encargada del censo, con aprobación del Poder Ejecutivo, no pudiendo exceder el término de la misma el lapso indispensable para la realización de las tareas que la motivan.

Por el artículo 6º se establece para el personal afectado

la realización del censo, una jornada mínima de labor de cuarenta horas semanales, lo que se estima imprescindible para el normal desarrollo de las tareas que por su propia y particular naturaleza, así lo exigen. También se prevé la forma de remuneración de dicho personal, repitiendo soluciones que sirvieran para resolver situaciones similares.

Para el supuesto caso de incumplimiento por parte de los funcionarios a que se refiere el artículo 5º o de las personas afectadas a la labor censal, de cualquiera de las obligaciones que sus cometidos les impongan, el artículo 7º establece las sanciones a aplicarse, el procedimiento a seguirse, y la jurisdicción que corresponde.

En el artículo 8º se impone como es de práctica, la obligación a todos los habitantes de suministrar los datos que se les requieran y de colaborar en las tareas censales que se les confíen, no pudiendo renunciarlos sino por causas debidamente justificadas. La negativa a colaborar en la ejecución de los censos, suministro de datos falsos o adulterados, como asimismo la omisión de darlos, es castigada con la imposición de multas que se preveen en el artículo 9º al igual que el procedimiento y la jurisdicción que corresponden al caso.

Como es de práctica en la legislación censal, por el artículo 10 se determina que los datos recogidos con fines estadísticos mediante el relevamiento de censos, deben ser estrictamente reservados y que su uso queda reducido exclusivamente a los fines propios de los censos Es imprescindible asegurar a los habitantes del país que todos los estudios que comprende la obra censal serán realizados en forma global, es decir que no se prestará ninguna atención a la situación particular de cada persona. Debe recalcarse que los fines del censo consisten en la obtención de cifras globales y que las declaraciones no serán de ningún modo utilizadas con fines fiscales, políticos, policiales, o religiosos.

Finalmente el artículo 11 impone a la Dirección General de Estadística y Censos, la obligación de formular el plan de inversión de fondos a que se refiere el artículo 76 de la ley Nº 11.923, sometiéndolo a la aprobación del Poder Ejecutivo, previo dictamen de la Junta Asesora de Estadística y Censos. También dispone el citado artículo, que la Dirección General de Estadística y Censos podrá disponer de los referidos fondos, con autorización del Ministro de Hacienda, dentro del plan que anteriormente se menciona.

Con tal motivo, saluda a la Asamblea General con su más alta consideración.

Por el Consejo HECTOR ALVAREZ CINA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º El Poder Ejecutivo ordenará el levantamiento de un Censo General de la Población de la República en el año 1955. El referido Censo deberá ser renovado por lo menos cada diez años. Queda facultado también para ordenar la realización de otros Censos, previo informe de la Junta Asesora de Estadística y Censos.

Art. 2º Declárase feriado el día que el Poder Ejecutivo fije para la enumeración censal de la población.

Art. 3º El empadronamiento, en el Censo General de la Población, comprenderá la población de hecho, o sea la que hubiera pernoctado en el territorio de la República o en sus aguas jurisdiccionales, la noche anterior al día señalado para el levantamiento del Censo.

Art. 4º Las reparticiones dependientes de los Poderes del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, sin excepción prestarán el concurso que le sea requerido para la preparación y realización de los censos.

Art. 5º El Poder Ejecutivo, a propuesta de la Dirección General de Estadística y Censos, y por resolución fundada, afectará a las tareas del Censo de Población, el personal técnico, especializado y administrativo necesario para la realización de las mismas, a saber:

A) Funcionarios de las distintas reparticiones del Estado, a que se refiere el artículo anterior.
B) Funcionarios y personal técnico o especializado superior, que se contratará previo concurso o examen, salvo los casos de notoria versación en la materia. Las contrataciones serán efectuadas, con aprobación del Poder Ejecutivo, por la Dirección General de Estadística y Censos y su duración no podrá exceder el lapso indispensable para la realización de las tareas que las motivan.

Art. 6º El personal afectado a la realización del Censo General de la Población tendrá una jornada mínima de labor de cuareta horas semanales. El personal a que se refiere el inciso A) del artículo anterior percibirá, durante el tiempo en que esté afectado a esa labor, una "compensación sujeta a montepío" del 60 o|o de la dotación que le corresponda de acuerdo con las planillas presupuestales de origen. El personal contratado a que se refiere el inciso B), percibirá por lo menos una remuneración equivalente. Todos los funcionarios públicos incluídos en este régimen se considerarán en "comisión" en las tareas del censo y conservarán sus cargos, asignaciones y antigüedades, en sus respectivas reparticiones de origen. Las erogaciones correspondientes a las compensaciones adicionales y contrataciones, se abonarán con cargo a los fondos previstos por el artículo 76 de la ley Nº 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953.

Art. 7º El incumplimiento por parte de los funcionarios a que se refiere el artículo 5 o de las personas afectadas a la realización de censos de población de cualquiera de las obligaciones que en sus cometidos se les impongan, los hará pasibles de la sanción prevista en el artículo 164 del Código Penal. En todos los casos se procederá de oficio, a simple denuncia de la Dirección General de Estadística y Censos, siendo competente para entender en las respectivas causas los Jueces Letrados de Instrucción y lo Correccional en Montevideo y los de Primera Instancia en los Departamentos del interior.

Art. 8º Todos los habitantes, cualquier sea su nacionalidad o su ocupación están obligados a suministrar los datos, en la oportunidad y forma en que se les solicitan por los funcionarios encargados del levantamiento de los censos. Igualmente están obligados a prestar su colaboración en la realización de los censos y aceptar las comisiones que se les confíen, no pudiendo renunciarlas sino por causas debidamente justificadas.

Art. 9º Facúltase a las autoridades encargadas de la realización del Censo para pedir la imposición de multas de $ 10.00 a $ 1.000.00 a las personas que se nieguen a colaborar en la ejecución de los censos o que diesen datos falsos adulterados o que omitiesen darlos. Las multas o en su defecto la prisión, se harán efectivas por los Jueces de Paz, previo juicio verbal breve y sumario, por denuncia de las autoridades censales o sus representantes. En estos juicios se actuará en papel común y no se devengarán costas. Las multas serán a beneficio de la obra del censo, debiendo ingresar al fondo previsto en el artículo 76 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953.

Art. 10. Los datos censales que los habitantes de la República suministren conforme a la presente ley son estrictamente reservados, quedando en consecuencia, absolutamente prohibido divulgarlos en forma alguna, salvo en las publicaciones que autorice el Poder Ejecutivo. Aún mediando autorización del Poder Ejecutivo, sólo podrán ser dados a conocer los datos estadísticos elaborados por la técnica censal, quedando prohibida en absoluta la revelación de datos personas o individuales. En igual forma queda prohibido, cualquiera sea la fuente de información, el empleo de tales datos en fines distintos a los propios de los censos.

Art. 11. La Dirección General de Estadística y Censos formulará el plan de inversión de fondos a que se refiere el artículo 76 de la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953, para la realización de los censos, sometiéndola a la aprobación del Poder Ejecutivo previo dictamen de la Junta Asesora de Estadística y Censos. Dicha repartición podrá disponer de los referidos fondos con la autorización del Ministro de Hacienda dentro del plan aprobado por el Poder Ejecutivo.

Art. 12. Comuníquese, etc.

EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

5

Decreto. Se autoriza a la Caja Nacional de Ahorro Postal a otorgar una retribución extraordinaria a determinado personal de la Dirección General de Correos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de mayo de 1954. — (Carp. 1259|942 A-19).

Vista la gestión del Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicitando autorización para distribuir entre el personal de la Dirección General de Correos que contribuyen con su servicio al mayor desarrollo de su gestión, una retribución extraordinaria con motivo de fin del año 1953.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de la ley de 15 de junio de 1942.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha

expedido el dictamen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observación que formular, y a lo informado por la Asesoría Letrada de este Ministerio,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal para acordar al personal de la Dirección General de Correos a que hace referencia, una retribución extraordinaria hasta la suma de $ 9.777.77, que se tomarán de las utilidades de dicho organismo.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALVAREZ CINA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

6

Decreto. Se autoriza y reglamenta una retención de rentas al Gobierno Departamental de Florida, para el pago de una Deuda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo 4 de mayo de 1954. — (Carpeta número 1412|41|A-20).

Vistos estos antecedentes, relativos a la solicitud formulada por la Intendencia Municipal de Florida, para que se disponga la retención de sus rentas con destino al pago de los servicios de interés y amortización correspondientes a la emisión de la Deuda "Bonos de Pavimentación. Acordonamiento y Acunetamiento de Florida y sus Pueblos", autorizada por ley de 13 de marzo de 1953.

Resultando: Por decreto de la Junta Departamental de Florida del 21 de noviembre de 1952, se autorizó a la Intendencia Municipal de ese Departamento, para gestionar ante el Poder Legislativo la anuencia constitucional para emitir una deuda hasta por la suma de $ 2:700.000.00 (dos millones setecientos mil pesos), destinada al pago de las obras que en él se detallan.

Atento: A lo establecido en la ley de 13 de marzo de 1953 y decreto de la Intendencia Municipal de Florida de 24 de marzo de 1954.

Considerando: El artículo 1º de la mencionada ley, establece que el servicio de interés y amortización se hará por intermedio de la Dirección de Crédito Público y que el artículo 2º establece que garante el pago el Gobierno Departamental de Florida, con la afectación de las contribuciones de los propietarios y las rentas del Municipio, a cuyo efecto queda facultado el Gobierno Nacional para retener las cantidades necesarias de lo que se recauda anualmente por concepto de rentas municipales y aplicarlas directamente al pago de las deudas e intereses.

Con lo informado por la Dirección de Crédito Público y la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos, para retener de las rentas que le correspondan al Gobierno Departamental de Florida, las cantidades necesarias para atender el servicio de la deuda a que se refiere el presente decreto.

Art. 2º Autorízase a la Dirección de Crédito Público, para realizar los servicios de interés y amortización de los "Bonos de Pavimentación. Acordonamiento y Acunetamiento de Florida y sus Pueblos", a cuyo efecto comunicará a la Dirección General de Impuestos Directos el monto de las sumas que sea necesario retener para dar cumplimiento a los servicios de interés y amortización de los Bonos que emita el Gobierno Departamental de Florida, de conformidad con la ley de 23 de marzo de 1953.

Art. 3º El Banco de la República abrirá una cuenta que se denominará "Servicios Bonos de Pavimentación. Acordonamiento y Acunetamiento de Florida y sus Pueblos", a la orden de la Dirección de Crédito Público, en la que la Dirección General de Impuestos Directos verterá las cantidades necesarias para atender los mencionados servicios.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza la colocación de una placa, en homenaje al Capitán de Fragata don Ramiro Jouan, en la sede de la Escuela Naval.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de mayo de 1954.

A la Asamblea General:

El señor Capitán de Fragata, don Ramiro Jouan, fallecido hace poco, honró la Marina Militar, con una actuación destacada, en todos los cargos que se le confiaron.
Desempeñó con singular acierto, la Dirección de la Escuela Naval, en el período comprendido entre el 18 de febrero de 1918 al 7 de mayo de 1924.
Hizo una valiosa donación para la referida Escuela, la Beca Democracia, asignada al mejor alumno de dicho Instituto.
Las relevantes virtudes morales del expresado Jefe y su excepcional capacidad técnica, merece que se le rinda un homenaje por nuestra Escuela Naval a la que sirvió con tanta capacidad, como corrección.
El Consejo Nacional de Gobierno estima que, ese homenaje, puede consistir en la colocación de una placa en el edificio del citado Instituto, que recuerde la singular actuación del Capitán Jouan.
Con tales propósitos somete a la consideración del Parlamento el adjunto proyecto de ley.
Saluda al señor Presidente, con su mayor consideración.

Por el Consejo: ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para que disponga la colocación de una placa, en el edificio de la Escuela Naval, en homenaje al Capitán de Fragata don Ramiro Jouan.
Art. 2º Comuníquese, etc.

LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto. Se concede la "Medalla de Abnegación" al doctor Ernesto Stirling

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de marzo de 1954. (*).

Atento a lo establecido en el decreto N.o 215, de 21 de diciembre de 1934, instituyendo la "Medalla de la "Abnegación", destinada a premiar actos excepcionales o servicios a la Ciencia o a la Humanidad;
Considerando: Que el doctor Ernesto Stirling se encuentra comprendido entre aquellos que se han hecho acreedores a tan honrosa distinción, por su abnegada labor de muchos años, por su consagración ejemplar e integral, por su brillante actuación en el campo científico;
Vista la nota elevada al Ministerio de Salud Pública, por los internados en los Pabellones N.o VII y N.o VIII del Hospital Fermín Ferreira, haciéndose eco del reconocimiento de los que, en su prolongada y fecunda actuación, recibieron de sus manos los beneficios de la salud y del consuelo y testimoniándole su propia gratitud;
Atento a que en dicha nota, expresan, entre otras cosas:

"El doctor Stirling trató siempre de mitigar nuestros males trayendo a nuestros lechos de enfermos, todo cuanto pudiese favorecernos en cualquier sentido. Puso su ciencia a nuestro servicio y puso su amor, para nuestro bien, estimulándonos moralmente cuando, por cualquier razón o circuns-

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 20 de mayo.

tancia disminuían nuestras esperanzas de días mejores. En el momento en que se retira del Hospital Fermín Ferreira, los enfermos firmantes lo hacemos impulsados por el deseo de que quede testimonio de nuestro eterno reconocimiento, hacia un hombre que día tras día, durante treinta años, veló por nuestra salud física y moral";

Considerando: Que el más amplio sentido de solidaridad humana fué dinámica de todos los actos de su vida y que es, por lo tanto, necesidad social, testimoniarle el homenaje de la colectividad, como ejemplo y como estímulo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Acuérdase al doctor Ernesto Stirling, la "Medalla de la Abnegación" instituída por decreto N.o 215, de 21 de diciembre de 1934.

2.o El Ministro de Salud Pública, en representación del Consejo Nacional de Gobierno, hará entrega de la referida medalla, en acto público.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

9

Decreto. Se designan Delegados del Ejecutivo ante la Comisión Honoraria Asesora encargada de proyectar la organización del Departamento de Servicio Social.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de marzo de 1954.

Atento a que ha sido recientemente creada, por el Poder Ejecutivo, la Comisión Honoraria Asesora encargada de proyectar la organización del Departamento de Servicio Social que funcionará dentro de la Escuela de Sanidad Pública y Servicio Social;

Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el apartado segundo del decreto de creación de la mencionada Comisión, corresponde al Poder Ejecutivo la designación de Delegados para integrar la misma;

Teniendo en cuenta que los doctores, señora Isabel Pintos de Vidal y señor Mario Lucas Goyenola, reunen las condiciones exigidas para formar parte de la Comisión citada.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Desígnanse a los doctores señora Isabel Pintos de Vidal y señor Mario Lucas Goyenola, para integrar, como Delegados del Poder Ejecutivo, la Comisión Honoraria Asesora, encargada de proyectar la organización del Departamento de Servicio Social.

2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 11 de mayo de 1954.

3875—Se acepta la propuesta presentada por F.U.N.S.A. al llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad, para el suministro a la misma de una partida de cubiertas y cámaras para vehículos y motoniveladoras que se utilizan en las obras a su cargo, por la suma total de $ 69.065.55, autorizándose al Ministerio de Obras Públicas para librar la orden de pago correspondiente.

3976—Decreto destinando la suma de $ 40.000.00 para atender los gastos de instalación de las oficinas de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, en el nuevo local sito en la calle Ciudadela N.o 1414, y se dirije Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de lo dispuesto por el presente decreto.

4016—Se aprueba el convenio realizado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión de Vecinos de la ciudad de Paysandú, para la ejecución, por el sistema de Administración Directa, las obras ampliación de la red distribuidora de agua potable por la calle Salto entre José P. Varela y Cerrito de dicha ciudad, dentro de la suma de $ 1.623.29.

417—Idem, idem, idem. entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión de Vecinos de la ciudad de Trinidad, para la ejecución, por el sistema de Administración Dirección de las obras ampliatorias de la red distribuidora de agua potable por diversas calles de aquella ciudad, estimadas en la sum de $ 1.257.00.

4018—Idem, idem, idem, entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión Vecinal de Villa Libertad (Departamento de San José), para la ejecución por el sistema de Administración Directa, de las obras ampliatorias de la red distribuidora de agua potable por varias calles de aquella localidad, estimadas en la suma de pesos 1.625.00.

4019—Se autoriza al señor Pedro Barnech, permisario de la línea de transporte colectivo de pasajeros entre Piedra Sola-Tapia-Pedrera-Pando y viceversa, para prolongar dicho recorrido hasta Montevideo, con carácter precario, revocable e incedible y sujeto a las prescripciones legales y reglamentarias en vigencia o que se dicten en el futuro.

4020—Se autoriza a la U.T.E. para transportar en un tractor, columnas de hormigón centrifugado, desde la fábrica ubicada en Camino Ariel hasta los diversos emplazamientos a lo largo del trazado de la línea de alta tensión proyectada entre Las Piedras y Aguas Corrientes.

4021—Se autoriza la inversión de pesos 23.333.33 destinada a regularizar lo spagos de arrendamiento del local que ocupan las oficinas centrales de la Dirección de Vialidad en la calle Piedras N.o 393 de la Capital, y se libra por el Ministerio de Obras Públicas, la correspondiente orden de pago a favor de la Caja de Jubilaciones y P. de la I. y Comercio.

4022—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para incluír la suma de $ 684.71, importe de las cuentas numeradas del 77 al 82 inclusive de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por concepto de pasajes oficiales expedidos durante noviembre de 1953, a favor de funcionarios de Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y sus dependencias, en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1953.

4023—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para incluír la suma de $ 831.30 importe de las cuentas N.os 83, 84, 85 y 86 de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por concepto de pasajes oficiales expedidos durante diciembre 1953, idm. idm. idm. que el asunto anterior.

4024—Se aprueba el proyecto de edificio destinado al Liceo de Enseñanza Secundaria N.o 6 "Francisco Bauzá" de Montevideo, formulado por la Dirección de Arquitectura y se autoria a la misma para que proceda a los llamados a licitación pública correspondientes

4025—Se concede sin goce de sueldo, la licencia extraordinaria solicitada por el Ingeniero Jefe de Sección de la Dirección de Vialidad, señor Máximo N. Córdoba, por el término de 3 meses y a partir del 7 de abril de 1954.

4026—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para incluír en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1953, el importe de pesos 27.36 a que asciende la cuenta presentada por P.L.U.N.A. por concepto de un pasaje N.o 015091 utilizado por un funcionario con motivo de la instrucción de un sumario en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad.

4027—Idem, idem, idem, por $ 27.36 id. id. N.o 015091, id. id. id. que el asunto anterior.

4028—Se aprueba el acta de 15 de diciembre de 1953 y el precio fijado para el hormigón de la obra extraordinaria en las fundaciones del Puente sobre el arroyo Corrales: se autoriza como ampliación de contrato los extraordinarios referidos que se estiman en $ 11.916.00 (comprendido en el contrato suscrito con el ingeniero Colaroff para la obra de la ruta N.o 26 Carretera Paysandú-Tacuarembó, tramo Valle Edén-Queguay Chico y puentes sobre Cañada de los Mimbres-Cañada de la Manguera y arroyo Corarles).

4029—Se concede a la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., contratista de las obras de Ruta N.o 8, Camino al Dragón y puente sobre el arroyo Chuy, una prórroga de plazo de 8 meses y 26 días, hasta el 4 de noviembre de 1954 del

fijado para la terminación de las obras, en las condiciones establecidas. Se autoriza una prórroga de servicios del Sobrestante Edelciro Pintos hasta el 31|12|953 y una inversión de $ 2.901.31 para gastos a cargo del Estado.

4030—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación, para que de acuerdo con el decreto de 10|6|953 proceda a transferir la suma de $ 19.210.61, saldo de las partidas especificadas, para gastos del personal de vigilancia de las obras que se detallan, y se autoriza la inversión de igual suma destinada a [illegible] de que se trata.

4031—Se acepta la renuncia de cargo pre[illegible] el agrimensor Jefe de Categoría I, Grado 16, de la Dirección de Vialidad, señor Enrique Guillermo Caballero, a partir del 31 de mayo de 1954.

4032—Se anula la orden de pago N.o 32604 librada por resolución de 19 de agosto de 1953 a favor de la Imprenta José Miguez por la impresión de ejemplares del tomo "Indice Digesto de Leyes Decretos y Resoluciones del Ministerio de Obras Públicas 1947-1951", por no corresp[illegible] er la imputación dada para atender dicho pago, y se autoriza al referido Ministerio para librar nueva orden de pago, por igual suma, con cargo a la imputación que se indica.

40[illegible]—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado y la Comisión Vecinal de Villa Libertad (Departamento de San José) [illegible] la ejecución por el sistema de Administración Directa, de las obras ampliatorias de la red de distribución de agua potable de Villa Libertad, por las cua[illegible] se especifican, estimada en la suma de $ 2.656.31.

4034—Se acepta la renuncia de cargo que a partir del 23 de noviembre de 1953 presentó el Inspector de 2.a Categoría III, Grado 8 de la Dirección de Vialidad, señor Eleuterio Luis Melgar.

4035—Se amplía la partida de pesos 28.800.00 autorizada para "Erogaciones a [illegible] de la obra: Puente sobre arroyo Sarandí y accesos en la Ruta N.o 10, tramo: La Floreta-Costa Azul con la suma de $ 1.137.46, destinada a atender el pago de expropiaciones efectuadas a dicha obra.

4036—Se denuncia el convenio aprobado con fecha 25|6|952, Fondos Ley N.o 11.708 de 17|9|951, artículo 3.o inciso "a" y artículo 4.o Part. $ 2:000.000.00, Categoría 2.a del artículo 7.o, 2.o Trimestre 1952 para Obras de Vialidad con contribución Municipal y|o Vecinal, Form. N.o 14 de Orden de Pago N.o 30 461, y se modifica el destino de la suma comprometida por el Ministerio de Obras Públicas de dicha resolución, que asciende a $ 24.750.00, la que se destinará como contribución, para la compra de una motoniveladora. Se aprueba el convenio entre dicho Ministerio la Intendencia M. de Tacuarembó y la Comisión de Vecinos de Picada de Cuello a Cinco Sauces, para la compra de que se trata.

4037—Se resuelve que el Chofer del Servicio de Locomoción de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, Item 8.01, Categoría III, Grado 8, Partida 56, $ 260.00 señor José Terevinto pase a ocupar el cargo de Chofer Categoría III, Grado 8, Partida 57, $ 260.00 del Item 8.04 Dirección de Hidrografía, que actualmente ocupa el señor Braulio Ramos, y en lugar de José Terevinto éste funcionario

4038—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia M. de Paysandú, para ampliar en la suma de $ 30.027.97, la de $ 125.000.00 destinada por resolución de 11|12|951, para la ejecución de la obra: Tratamiento bituminoso al Radio Central de calle de Guichón. Contribución del Estado: $ 18.000.00.

4039—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar por el sistema de Administración Directa, la continuación de las obras que comprenden albañilería y anexos en el subsuelo del edificio del S.O.D.R.E. sobre la calle Mercedes N.o 825-15 para taller de pinturas, decorados, etc., por la suma de pesos 7.000.00, de acuerdo con el presupuesto acompañado.

4040—Se autorizan "economías" por la suma de $ 1.387.93 en la partida autorizada para la obra carretera Salto-Tacuarembó en Ruta N.o 31 tramo: Valentines-Sopas de km. 82.396 a km. 101.396, contratadas con la Empresa Neyeloff y Barrandeguy, y se amplía la partida de $ 11.000.00 comprendida para "Expropiaciones" en la de $ 27.500.00 autorizada por resolución de 11|9|947 para "Gastos a cargo del Estado" de la obra de que se trata, en la uma de pesos 1.387.93.

4041—Se amplía la partida de pesos 11.440.00 uatorizada para "Gastos a|c. del Estado" de la sobras de Ruta N.o 11, Puente y accesos sobre Río Santa Lucía, en $ 1.808.18 a fin de estar en condiciones de solventar el gasto que demanda las expropiaciones con destino a las mismas.

4042—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 9.925.92 en el pago a Marchesoni y Boezio, del premio que le corresponde por concepto de economía producidas en las obras de construcción por "administración delegada" del edificio de la Escuela Urbana N.o 25 de Paso del Molino (Montevideo), de acuerdo con lo que establece el artículo 24 incisos A), B) y C) del Pliego de Condiciones Particulares que rigió para dichas obras.

4044—Se concede a la Empresa Neyeloff y Barrandeguy, contratista de las obras de Ruta N.o 26, tramo: Tacuarembó-Paso del Borracho y Puente y accesos sobre el arroyo Tres Cruces en Paso Baltasar, una prórroga de 192 días del establecido para la terminación de las mismas, por las causales invocadas que se consideran atendibles.

4045—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de Ruta 108, Carretera Migues-Ombúes de Bentancour" (tramo de 103km.300 al 106km.602) ejecutadas por el señor Tomás Guarino, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolverle al referido contratista la garantía correspondiente.

4046—Idem, idem, idem, las obras de Ruta 108, Carretera Migues-Ombúes de Bentancour, Puentes sobre la Cañada de Las Conchas y el arroyo Sauce Solo, tramo Empalme con Ruta N.o 81 al 103km.300, ejecutadas por el señor Tomás Guarino, id. id. id. que el asunto anterior.

4047—Idem, idem, idem, los trozos de kms. 259.800 al 264.400 y del 265.788 al 272.775, de la obra: Ruta N.o 5 Manuel Díaz-Tranqueras (tramo 252km. a 272km.) id id. id. que el asunto anterior

4049—Se promueve para dos cargos de Auxiliares 3.os Categoía IV, Grado 3, Partida 74, sueldo $ 180.00 de la Dirección de Vialidad, a los señores Francisco Garrora y Leonardo Campaña, actuales Porteros Categoría IV, Grado 3, Partida 109, sueldo $ 180.00 y para uno de estos cargos al señor Germán Castro, actual peón, Categoría IV, Grado 2, Partida 13 de litem 8.09.

4050—Se designa una Comisión integrada por los señores Jefe de Departameto de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, don Pablo Canessa Prando, que actuará como Presidente de la misma; Jefe del Departamento de Obras de la Dirección de Arquitectura, arquitecto Rafael Méndez Schiaffino y Asesor del Ministerio de Hacienda contador Nelson Revello Hernández, con el cometido de estudiar el trabajo presentado por el señor Edison E. Villagrán, sobre calificación de funcionarios e informar sobre la posibilidad y conveniencia de aplicar el referido sistema en la Secretaría de dicha Secretaría de Estado y sus dependencias.

4051—Se concede al Jefe de la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía, ingeniero Luis A. Salerno, una licencia extraordinaria con goce de sueldo, por el término de 60 días a fin de trasladarse a Europa, encomendándosele la misión de estudiar en Francia y Alemania y demás países que visite, los sistemas y soluciones empleadas en la Navegación Interior de los mismos, etc. y se le fija al citado técnico un viático de $ 3.005.00 destinado a facilitar el cumplimiento de la misión referida. Por el Ministerio de Obras Públicas se libra la orden de pago correspondiente.

4052—Se autoriza el traslado en comisión del Arquitecto de la Dirección de Arquitectura don Julio César Garderes, para la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

4053A—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para adquirir directamente a la firma C.I.N.O.C.A. la partida de caños de acero que se especifica, destinada a las obras de reparación y remodelación del edificio de la Casa de Gobierno (Plaza Independecia), pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de pesos 6.500.00.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, 14 de mayo de 1954

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo, los siguientes asuntos: Acta 8.254 "Nuevo tipo de corta-circuitos", de Ladislao Schonwiesner de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 49.066 "Reynolds 400", de Walter Cabuto Etchegaray, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.153 "Hindú", de Carlos Dotta, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 49.380 "Raspail", de S. A. des Etablissements Raspail, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 52.918 "Criollita", de J. y A. Alonso S. A. de Montevideo. — Acta 7.930 "Nuevo tipo de bovedilla para colocar encofrado", de Antonio Palo y Ruben A. Maffioli, de Montevideo. — Acta 7.963 "Procedimiento para dar más resistencia e higiene a artículos de vidrio, etc." de Carlos Weidhaa, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 6.798 "Nuevo calzado", de Ernesto Fava y Carlos Alberto Adhemar, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 8.281 "Nuevo exhibidor dispensador de unidades", de Cía. Bao S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 8.016 "Mejoras en cepillos de dientes" de Conrado Guillermo Rodríguez Pardo Palacios, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 8.230 "Mejoras en cocinas alimentadas con combustibles líquido por gravedad", de Carú S.R.L. Capital pesos 900.00 m|n de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 49.273 "Sno-

Mist", de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 50.125 "Saint James" San Jacobo de Societé Anonyme Coloniale Ernest Lambert et Cie., de Martinica. — Acta 8.437 "Portallavero provisto de un dispositivo de seguridad" de Luis Domínguez Oneto y Rúben René Quintela, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 6.250 "Procedimiento para la extracción de lanolina a partir de la grasa de lana", de los señores Horacio Gómez y José Alonso, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 8.151 "Mejoras en dispositivos para adaptar dos auriculares a los aparatos telefónicos", de Goldenberg Uruguay Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 49.315 "Maya", de Juan Duclos y Cía. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 3.774 "Procedimiento para la restauración de revestimientos de frentes y obras similares", de Luis Domingo Capdepon, Mario Julio Pascual, Mauro de Luca y Adolfo Daniel Conti, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.815 "Enorit", de N. V. Algemeene Norit Maatschappij, de Holanda. — Acta 49.245 "Rep. Sheffield" cuádruple, de Espetrini y Monagas de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 49.139 "A. J. S." de Alberto J. Sanz, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 49.486 "Crepe Ondor", de Heberlein y Co. A. G. de Suiza. — Acta 49.529 "Nitrisyl", de Abbot Laboratories Uruguay S. R. Ltda. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 49.525 "Astral", de S. Smith y Sons (England) Limited, de Inglaterra. — Acta 49.314 "Maya", Rectángulo. de Juan Duclos y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 7.410 "Mejoras en la fabricación de envases metálicos", de Marcel Defauw, de Bélgica.

Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.991 "Tapa inviolable para envases", de Oscar Moreno, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.871 "Instalación para la esterilización de líquidos", de Alpura A. G. de Berna, Suiza. — Acta 9.798 "Procedimiento y aparato para la esterilización de líquidos", de Alpura A. G. de Berna, Suiza. — Acta 9.870 "Procedimiento e instalación para el tratamiento de líquidos, particularmente de alimentos líquidos y bebidas", de Alpura A. G. de Berna, Suiza. — Acta 9.538 "Un catalizador para ser usado en la desulfuración de hidrocarburos", de Anglo-Iranian Oil Company Limited, de Inglaterra. — Acta 9.999 "Perezoso plegable y graduable a voluntad" de Osvado S. Peris, Alberto R. Peris, Daniel O. Peverini y Luis A. Orique Pollero, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 3.641 "Un nuevo material para construcción de caminos y pavimentos", de Antonio Covelli de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.833 "Archivo rotativo", de Guillermo Kraft, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 8.385 "Un aparato para arreglar artículos de punto", de Princenton Hosiery Mills Inc. de Estados Un idos de América. — Acta 10.043 "Sifón invisible "El Uruguayo" sin soldaduras, de Isaac Almeida Torres, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 1.023 "Oposición" de Industrias de Fideos S. A. contra el Privilegio Industrial acta Nº 1023 de la Nueva Cerro S. A. para "Instalación de una fábrica de pastas alimenticias al vacío", de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 839 "Fabricación de pigmentos blancos, tales como óxido de zinc, bitopón, sulfopón, zincolit y litozinc", de Ramón Barreira e hijos, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 10.093 "Caño desmenuzador de materia y papel" de Felipe S. Quintana y Blanca N. Dieguez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 10.089 "Sales de dibencilamina de penicilina", de Bristol Laboratories Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 10.042 "Nuevo sillón-butaca plegadizo", de Arón Kiper, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 10.033 "Un nuevo gasificador", de Tomás Lakatos, de Montevideo — Acta 10.046 "Dominó escolar", de Heber Floreal Guidobono Deandreis de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 10.055 "Procedimiento para obtener celulosa de cualquier vegetal", de Celulomex S. A. de México. — Acta 10.091 "Una estructura de recipiente para abrir por tira separable, pudiendo taparlo nuevamente", de Continental Can Company, Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 10.058 "Método de orientación que comprende un mapa y los métodos para proporcionar números de identificación, letras, etc.", de Lars Ringdal, de Noruega. — Acta 10.060 "Mejoras en la formación y la fusión de lentes multifocales", de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América. — Acta 10.070 "Nuevo tipo de junta para tapa corona", de Pablo M. Kuhne y Carlos Héctor Torija, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 10.074 "Nuevos compuestos químicos de valor terapéutico y con su manufactura", de The Wellcome Foundation, Ltda. de Inglaterra. — Acta 10.085 "Nuevo expendedor de líquidos", de Hebert Donato Pugliese del Río, Carlos S. Alvarez Rosas, Deonhard W. Nedeff Weyner y Nelson R. Paciello, de Montevideo. — Acta 10.097 "Mejoras en o relativas a elementos para filtros", de Joseph Allen Pickard, de Inglaterra.

—Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes asuntos: Acta 9.800 "Procedimiento para la obtención de un nuevo tipo de cerámica negro ébano para la fabricación de objetos varios", de Piermaría Giuffrido, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 9.829 "Atril Mecánico", de Pacífico Marcón, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 9.812 "Mejoras en quemadores-gasificadores (boquillas) aplicables a calentadores a presión para kerosene "boquilla Egam", de Egam Sociedad Anónima", de Montevideo (República Oriental del Uruguay). — Acta 9.588 "Nueva Cámara de Vacío para la conservación de alimentos o herramientas estelizadas, como ser de cirugía", de Carlos F. Barthelmas, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 9.432 "Mejoras en|o relativas a sistemas de Electrodos" de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. — Acta 9.758 "Nuevo sistema de desplazamiento de la aguja en los gasificadores para quemadores de gas de kerosene a presión", de Jacinto Plaz Barrera, de Montevideo. (República Oriental del Uruguay). — Acta 9.531 "Nuevos Derivados de la Pirimidina y su procedimiento de preparación", de Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de Francia. — Acta 9.864 "Un proceso de aislación de alambres de hierro en postes de madera endurecida con solución de agentes químicos", de Andrés Rodrigo Tabeira, de Rivera, (República Oriental del Uruguay). — Acta 9.664 "Taco metálico para telar, con tope cambiable", de Horacio Salerno, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay).

—Pasan a la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, los siguientes asuntos: Acta 9.883 "Instalación para la producción de hidrógeno", de Sabem Sociedad Anónima Societé Holding, de Fribourg, Suiza. — Acta 8.426 "Procedimiento para la producción de fundición de hierro grafítica modular", de Oliver Smalley, de Estados Unidos de América.

—Pasa a las Usinas Eléctricas del Estado: Acta 9.877 "Un nuevo calentador de agua de funcionamiento instantáneo", de Ladislato Vajda Holocsy, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay).

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta 69.150 "MBSAC", de Mateo Brunet, Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.148 "Yerba Armiño", de Mateo Brunet y Compañía, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay. — Acta 69 023 "International", de Antonio Revello, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.010 "Passo Fundo", de Julio Mailhos, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 70.064 "Apololux", de José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 70.063 "Distonal", de F. Greco y Compañía, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 70.062 "Tiroidasi", de F. Greco y Compañía, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.058 "Gynomin", de Coates y Cooper Limited, de Londres, (Inglaterra). — Acta 69.331 "Dragón", de Sociedad Faraut Hermanos, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.025 "Lumilagro", de Lumilagro Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta 69.037 "Sulfobacter Jenner", de Claveaux, Moreau y M. Rubino, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.075 "Parker", de The Parker Pipe Company, Limited. de Londres, Inglaterra. — Acta 69.070 "Merrell", de The WM. S. Merrell Co., de Estados Unidos de América. — Acta 69.062 "Grago Lubricators", de Gray Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 69.345 "Fenaspirina", de "La Química Bayer", de los señores Weskott y Compañía de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.078 "Ferveur", de Sociedad Anónima Perfumerie Lubin, de París (Francia). — Acta 69.076 "Pectoral de Scott", de Sociedad Anónima Scott y Bowne Inc., Of. Uruguay, de Estados Unidos de América. — Acta 69.349 "Berocca", de Hoffman La Roche Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 69.338 "Untisal", de Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.330 'El Dragón", de Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos Sociedad Anónima", de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.047 "Cooper", de William Cooper y Nephews, Limited, de Inglaterra. — Acta 69.038 "Parrabere", de "Oyama Sociedad Anónima", de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.041 "Libbey", de Owens-Illinois Glass Company, de Estados Unidos de América. — Acta 69.019 "Vitromant", de Twyfords Limtied, de Inglaterra. — Acta 69.147 "S.A.F.U. D.A." de Sociedad Aónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.140 "Perihormon", de Bocage Balance y Comjañía" de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.149 "Tambor", de Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial", de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.339 "Tuil", de Sociedad Anó-

nima Laboratorios Suarry, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.049 "Razorback", de The Union Gork And Hermanos Company, de Estados Unidos de América. — Acta 69.536 "San Antonio", de Apolant Sociedad Anónima", de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.390 "Eureka", de Productos Veterinarios Noli Hermanos Sociedad Anónima", de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.553 "Metco", de Metallizing Engineering Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 69.353 "Emblema", de J. y E. Atkinsons, Ltd., de Inglaterra. — Acta 69.382 "F.Y.A.T.", de Instituto Andrómaco Sociedad Anónima", de Montevideo. (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.329 "Ercuis". Société Nouvelle de L'Orfevrerie D'Arcuis, de París, (Francia). — Acta 69 369 "Ceylán", de Julián Lucas Caulin, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.366 "Splendid", de Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima", de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69 363 "R. Hohl y Co." de Schweiz, Seidengazefabrik A. G. de Thal, San Galo, (Suiza). — Acta 69.387 "La Roza", de Carlisle y Compañía, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.385 'La Sanducera", de Barraca Americana, Sociedad Anónima, de Paysandú y Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.383 "Goes". de Amoroso y Pozzi Sociedad Anónima, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.551 "Thompson" de Thompson Products, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 69.541 "Sirop Du Docteur Manceau", de Societé Civile Des Marques Guillon, de Francia. — Acta 69.380 "Lionel Electric Toy Trains" de The Lionel Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 69.374 "Hepolite", de Hepworth y Grandage Ltd., de Inglaterra. — Acta 69.552 "Poilite", de Turners Asbestos Cement Co., Limited de Inglaterra. — Acta 69.344 "Abrodil" de Química Bayer, de Weskott y Compañía, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.343 "Padutina", de Farbenfabriken Bayer (Fábricas de Colorantes Bayer), de Alemania. — Acta 69.364 "Fortuna", de Compañía Recons Sociedad Anónima, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.389 "Pegatol", de Productos Veterinarios Noli Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay). — Acta 69.388 "Sarnicol", de Productos Veterinarios Noli Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay).

—Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta 8.794 "Un tipo de máquina de hacer pozos para pilotes", de Víctor R. Clerc, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.507 "Máquina obturadora el vacío para envases", de Rancho Granada Co., de EE. UU. de América. — Acta 8.643 "Dispositivo para guiar vehículos", de Henry Ruhlmann, de París, Francia. — Acta 6.911 "Mejoras en procedimientos continuos para la producción y/o el tratamiento de hilos artificiales", de Lustrafil Limited, de Inglaterra. — Acta 9.536 "Mejoras en o relativas a equipos para escribir", de The Esterbrook Pen Company, de EE. UU. de América. — Acta 9.255 "Dispositivo regulador en ventanas del tipo denominado Guillotina", de Virgilio Dante Tocretto, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.266 "Disposiciones de circuito para instalaciones de señallización automática", de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda.

—Se autorizan las siguientes transferencias de patente de invención: Número 4.132 "Mejoras en el tratamiento de fibras animales para reducir su tendencia a fieltrarse", de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra. — Número 4.593 "Mejoras en el tratamiento de materiales que consisten total o parcialmente en lana", de Tootal Broadburst Lee Company Limited, de Inglaterra. — Nº 3.720 "Mejoras en el tratamiento de lanas y reactivos apropiados para ello", de Tootal Broadhurst Lee Company Limited de Inglaterra. — Nº 4.734 "Mejoras en o relativas a dicloracetamidas", de Parke Davis y Company, de EE. UU. de América. — Nº 4.630 "Método de cubrimiento fluorescente", de General Electric Company, de EE. UU. de América. — Nº 4.121 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de caños y revestimientos flexibles sin fin", de Plica A. G., de Zurich, Suiza.

—Se concede vista por el término de 20 días, a los siguientes asuntos: Acta 10.087 "Nueva aplicación de un producto industrial para ser utilizado en la fabricación de tubos protectores de cables", de José R. Fernández, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.965 "Fabricación de azulejos de cemento tipo vidriado por sistema en frío", de Rudolf Knoll, de Alemania. — Acta 9.971 "Nuevo procedimiento de fabricación de escobas", de José Pedro Suárez, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.904 "Un dispositivo para varios usos como la caza y la pesca, especialmente diseñado para uso de hombres ranas y balsas de salvamento", de Carlos Travieso Fernández, de Montevideo, R.O.U. — Acta 10.053 "Nuevos compuestos químicos de valor terapéutico y con su manufactura", de The Williams Foundation Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta 10.027 "Mejoras en o relativas a telares para tejer", de Dunlop Rubber Company Ltda., de Inglaterra. — Acta 9.988 "Nuevo producto asfáltico", de Juan y Eduardo Cociffi, de Buenos Aires, R. Argentina.

—Se concede prórroga por el término de 90 días, al siguiente asunto: Acta 9.384 "Un líquido antisudorante compuesto de sulfamato de aluminio", de Lester Donald Apperson y Carl Leroy Richardson, de EE. UU. de América.

—Se detiene el trámite en los siguientes expedientes: Acta 1.023 "Instalación de una fábrica de pastas alimenticias al vacío", de La Nueva Cerro S. A., de Montevideo. — Acta 9.966 "Procedimiento para usar el celuloide como revestimiento", de Osmar Pery Braguirolli, de Montevideo. — Acta 9.913 "Soporte móvil para refrigeradores", de Luis María Alfonso, de Montevideo, R.O.U. — Acta 7.662 "Aparato calefactor para ambientes", de Otto Friedrich Braun y Heberto Kranz, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.960 "Caño sanitario desintegrador de materia y papel", de Hersch Sandbrand, de Montevideo, R.O.U.

—Se fija un plazo de 30 días para el pago de la primera anualidad: Acta 5.985 "Sistema de mecanismos de contrapeso para ejes giratorios de cortinas de enrollar, toldos, telones y elementos similares", de Salvador Barrios y Pascual Barrios Merce, de Montevideo, R.O.U. — Acta 7.702 "Elastomeros de Metil Silicorna", de International General Electric Co. Inc., de EE. UU. de América.

—Se concede por resolución superior, la siguiente patente de invención: Número 4.801 "Dispositivo para la exterminación de insectos", de Eduardo Manuel Nelson, de Buenos Aires, R. Argentina.

—Se desestima por resolución superior, la siguiente solicitud de registro de marca: Acta 53.667 "Tenalín", de Abbot Laboratories Uruguay S. de R. Ltda., de Montevideo, R.O.U.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 195 — Montevideo, Lunes 24 de Mayo de 1954 — Núm. 14230

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances: por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3 00	el	tomo
1930 a 1937	"	8 00	"	"
1939 y 1940	"	8 00	"	"
1945	"	8 00	"	"
1947	"	6 00	"	"
1948 a 1950	"	8 00	"	"
1951	"	10 00	"	"
1952	"	10 00	"	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0 10
Atrasados	"	0 20
De más de dos meses ...	"	0 50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50 00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000 00	"	70.00	" "
"	"	50.001 00	"	"	100 000 00	"	90.00	" "
"	"	100.001 00	"	"	200 000 00	"	120 00	" "
"	"	200.001 00	"	"	300 000 00	"	150 00	" "
"	"	300.001 00	"	"	400 000 00	"	180 00	" "
"	"	400 001 00	"	"	500 000.00	"	220 00	" "
"	"	500.001 00	"	"	1:000 000 00	"	280 00	" "
"	"	1:000 001 00	"	"	2:000 000 00	"	340 00	" "
"	"	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400 00	" "
"	"	3:000 001 00	"	"	4:000 000 00	"	500 00	" "
"	"	4:000 001 00	"	"	5:000 000 00	"	600 00	" "
"	"	5:000.001 00			en adelante	"	700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 145 — (4º llamado)

Artículos: Paño azul, forro negro, entretela, percalina, satinet rayado, paño divisa, soutache, sarga, madrás, elástico, botones blancos, cordones blancos, cordón azul, guantes blancos, morriones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Sección Talleres. Apertura: 28 de Mayo de 1954 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub 31444 My.22-v.my.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 138 — (4º llamado).

Artículos: Hule para mesa, manteles de nylon.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Junio 2 de 1954, a las 15 horas — Montevideo, Mayo 20 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31445 My.22-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 62 — (2º llamado)

Artículos: Papel obra, hojas cartón, embalaje, papel obra, hojas medio hilo, cartulina, hoja carátula ,sobres, papel engomado.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) Sábados de 8 a 12 horas Apertura: 28 de Mayo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31446 My.22-v.my.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63. As. 91|3593
Segundo llamado

Artículos: Atriles niquelados, platillos turcos, bombo con maceta y cajín de banda

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas: sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de Mayo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31397-My.19-v.my.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 65 — (1er. llamado)

Artículos: Cubiertas pantaneras, cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 25 de 1954 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31426 My 21-v.my.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 184

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de películas radiográficas.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 23 de Junio de 1954 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — La Comisión de Compras

(Cuenta corriente) 10|pub 31332 My.13-v.my.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 185

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos dentales.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Junio de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Mayo de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31344 My.13-v.my.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 183

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de envases de vidrio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Junio de 1954 a la hora 9
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Mayo de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31345 My.13-v.my.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 180

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos sanitarios de goma.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Junio de 1954 a la hora nueve
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31333 My.12-v.my.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 179

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Cajas de Cartón.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Junio de 1954 a la hora nueve
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nuev a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Mayo de 1954 — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31346 My.13-v.my.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 178

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de tapones de corcho
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Junio de 1954 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo, 12 de Mayo de 1954 — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31334 My.12-v.my.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 18|54. — Amplia.

Llámase a licitación pública para el suministro de trasmisores, receptores, grabadores, tester y frecuencímetros, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Julio de 1954, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 17 de 1954 — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31422-My.21-v.jn.1.o

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 17|54. — Amplia. — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "10 Radiotrasmisores", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Julio de 1954, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 17 de 1954 — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31421-My.21-v.jn.1.o

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
MESA DE LICITACIONES
Licitación Nº 12|54 - Amplia - Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de tres grupos electrógenos a nafta de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Julio de 1954 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones
(Cuenta corriente) 10|pub 31394 My.17-v.my.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
MESA DE LICITACIONES
Licitación Nº 9|54 - Amplia - (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo portátil medidor de intensidad de campo e interferencias de radio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Junio de 1954 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31327 My.13-v.my.25.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACIONES PUBLICA Nos 34|5 y 34|6
Segundo llamado

Licitación Nº 34|5. — Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de artefactos eléctricos, destinados al local que ocupa la Agencia Unión de la Institución, Avenida 8 de Octubre Nº 3823, Montevideo.
Licitación Nº 34|6. — Llámase a licitación pública para el suministro de artefactos eléctricos destinados al edificio propiedad de la Institución en la ciudad de Salto, calle Uruguay esquina Larrañaga.
Los pliegos de condiciones para ambas licitaciones, pueden retirarse en el Departamento de Arquitectura de la Caja, calle Misiones Nº 1435, primer piso, Montevideo, dentro del horario oficial.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el Despacho de la Gerencia General, el día 9 de Junio de 1954 a las siguientes horas: Hora 15, licitación Nº 34|5. Hora 16, licitación Nº 34|6 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31447 My.22-v.my.25

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA Nº 15.694
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 (un) equipo fotográfico, compuesto por una máquina "Leica|f" o similar, ampliadora y tanque revelador.
Apertura: el día 31 de Mayo de 1954, a la hora 15.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría General, calle Dante 1851, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 18. Sábado de 8 a 12 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31373 My.15-v.my.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACIONES

Licitación pública Nº 39. (Segundo llamado). Salivaderas. — 118 salivaderas. Apertura día 4 de Junio de 1954 hora 15.
Licitación pública Nº 40. (Primer llamado). Confección de trajes para portería. — 11 Trajes, de color gris obscuro (pantalón, chaleco y saco), con opción a otros 10 trajes más para el personal de servicio de la Caja. Apertura día 4 de Junio de 1954, a la 16 y 30.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989, 2º piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — La Proveeduría
(Cuenta corriente) 10|pub. 31413 My.20-v.my.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 939
Chapas lisas de hierro negro

Apertura: 22 de Junio de 1954 a la hora 16. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo 21 de Mayo de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 4|pub. 31443 My.22-v.my.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 932
Segundo llamado
Una correa para transmisión

Apertura: 8 de Junio de 1954, a la hora 16. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo 20 de Mayo de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31427 My 21-v.my.24.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA Nº 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de leña, para su distribución en las distintas Dependencias del Consejo.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministro del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el martes 19 de Junio de 1954, a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31411 My 20-v.my.31

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA Nº 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de Pan a las distintas dependencias del Consejo.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministro del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el lunes 31 de Mayo a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31388 My.17-v.my.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:
Nº 2. — Primer llamado para la adquisición de seis cocinas económicas para el Servicio de Comedores y Escuela al Aire Libre Nº 163 de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Junio de 1954, a las 15 horas, en la Sede del Organismo.
Nº 3. — Primer llamado para la adquisición de dos chassis para vehículos destinados a las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria de Paysandú y Rivera, de conformidad con el pliego de condiciones que las firmas interesadas podrán retirar de la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Junio de 1954, a las 15 horas, en la Sede del Organismo. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 22|pub. 31412 My.20-v.jn.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 63
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de los renglones declarados desiertos en el primer llamado a licitación para papel de obra, fórmulas y libros para el Ejercicio 1954, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 24 de Mayo en curso a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 6 de Mayo de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31336 My.13-v.my.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 66

Llámase a licitación pública a firmas nacionales y extranjeras, para la adquisición de hasta ocho (8) camionetas carrozadas, cerradas, para una carga útil máxima, de 800 a 1.500 kilogramos cada una y de los repuestos y acesorios que se indican en el pliego de condiciones, que puede de ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 12 de Julio próximo, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras del Instituto, en presencia de los interesados. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31376 My.15-v.my.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA Nº 290
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de Pan y Galleta
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo de Libertad, Departamento de San José, el día 29 de Mayo a las 11 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518, Montevideo y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad. Departamento de San José. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) 9|pub. 31377 My.15-v.my.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de subproductos de avena, cebada, centeno, lino, Sudan Grass, Rye Grass, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 28 de Mayo de 1954, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31418-My.21-v.my 24

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 105

Se hace saber a los interesados que la apertura de propuestas para el primer llamado para esta licitación, se efectuará en el local de esta Oficina el día 8 de Junio de 1954 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — Benjamín Lefshykoff. Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31430 My.21-v.my.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 106

Se hace saber a los interesados que la apertura de propuestas para el primer llamado para esta licitación, se efectuará en el local de esta Oficina el día 8 de Junio de 1954 a las 16 horas. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954 — Benjamín Lefshykoff. Presidente — Juan Carlos Sardá, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31431 My.21-v.my 29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 16|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 16|954, por el suministro de arroz grano entero, de

acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.
Las propuestas serán abiertas el día 29 de Mayo de 1954. a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 31366-My.18-v.my.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 15|954
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 15|954 por el suministro de artículos de bazar y menage, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este organismo.
Las propuestas serán abiertas el día 28 de Mayo de 1954 a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 31364 My.14-v.my.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 13|954
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 13|954 por el suministro de aceite comestible, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Organismo calle Mercedes Nº 953.
Las propuestas serán abiertas el día 24 de Mayo de 1954 a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo. Mayo 10 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 31335 My.12-v.my.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 14|954
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 14|954 por el suministro de brin blanco y azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Organismo.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo de 1954, a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes Nº 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 31339 My.13-v.my.25.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Hexaclorociclohexano
Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 (diez mil) kilos de Hexaclorociclohexano, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día jueves 10 de Junio próximo, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31406 My.20-v my.25.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Expropiación
EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto de fecha 6 de Noviembre de 1953 que no fuera observada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Abril de 1954, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de la señora ORFILIA PEIRANO DE MUIÑO ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 2944 con una superficie aproximada de 1.369 Hás 1.432 m. c. (mil trescientas sesenta y nueve hectáreas mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada Ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales y personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31439 My.22-v.my.31

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de mobiliario destinado a la Administración de una Colonia del Instituto, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Sección Compras, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día jueves 27 de Mayo de 1954, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31414 My.20-v.my.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Segundo llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de materiales radioeléctricos.
Licitación Nº 42. (segundo llamado). Vencimiento el 22 de Junio de 1954, hora 16.
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub—31432 My.21-v.jn.10

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LLAMADO A LICITACION
Se llama a licitación pública para proveer material de microfilmación de acuerdo con lo que determina el pliego de condiciones respectivo.
La apertura de este llamado se efectuará el día 4 de Junio del corriente año, en la Dirección General del Registro del Estado Civil, calle Canelones número 968, a la hora 15, y las propuestas han de ser presentadas con la debida anticipación.
El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la oficina antes mencionada de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Director General Interino
(Cuenta corriente) 10|pub 31417-My.21-v.jn.1.o.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Se llama a licitación pública para la adquisición, en plaza, de un grabador de cinta magnética, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avenida General Flores 2125), de 14 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 11 de Junio de 1954, a las 17 horas en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31415 My.20-v.my.28.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Se llama a licitación pública para la adquisición C.I.F. Montevideo y|o Plaza de Aparatos para proyección y fotografía, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avenida General Flores 2125), de 14 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 18 de Junio de 1954, a las 17 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31416 My.20-v.my.28.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Se llama a licitación pública para la adquisición C.I.F. Montevideo y|o Plaza, de un Equipo para Fotoroentgengrafía y un Colposcopio, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avenida General Flores 2125), de 14 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día martes 15 de Junio de 1954, a las 17 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31375 My.15-v.my.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
REGISTRO DE PROVEEDORES
Se pone en el conocimiento de los interesados, que está abierto el registro de proveedores para los suministros de A.F.E., ya sea de importación, o compra local. A tal efecto, se invita a los señores comerciantes de plaza y representantes de firmas del exterior a inscribirse en el registro respectivo lo que podrán hacer por carta dirigida a la Administración de Ferrocarriles del Estado, Gerencia General, Casilla de Correo número 203, Montevideo, dando toda la información necesaria con respecto a los materiales que puedan proveer
Al mismo tiempo se comunica que los pliegos de condiciones de las licitaciones actualmente en trámite se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia Administrativa calle La Paz Nº 1095, segundo piso. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31440 My.22-v.my.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
C.M. 29|54. — Licitación restringida. Suministro de durmientes de madera dura comunes para vía, de origen paraguayo. Apertura Mayo 31, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31395 My.17-v.my.26.

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C.M. 12|54. — (2º Llamado). Suministro de 1 (una) o alternativamente 2 (dos) máquinas duplicadoras. Apertura Mayo 19, hora 17. Valor del pliego $ 1.00 (un peso).
C.M. 26|54. — Suministro de tela esmeril y papel de lija. Apertura Junio 17, hora 16. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C.M. 27|54. — Suministro ropa de agua. Apertura Mayo 31, hora 16. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C.M. 28|54. — Suministro de jabones, velas y pulidor. Apertura Junio 2, hora 16. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31329 My.12-v.my.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 18|54. — (2º llamado). — Suministro de un grupo electrógeno. Apertura Mayo 19. hora 16, valor del pliego $ 1.00 (un peso).
C. M. 22|54. — Suministro de encerados y carpas de lona. Apertura Junio 9, hora 16. Valor del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).
C. M. 23|54. — Suministro de estopa común. Apertura Mayo 20, hora 16. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 24|54. — Suministro de pinturas y diluyentes, para coches motores y locomotoras. Apertura Junio 10, hora 17. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31258 My.6-v.my.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 14|54. — (Segundo llamado). Suministro de pistones, aros y pernos para motores de coches motores "Brill" y "Ganz". Apertura Julio 13, hora 16. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31441 My.22-v.jn.8.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del subscripto Receptor Interino en autos: "Fisco, Graciolino Díaz y otro contra JUAN ROMAGUEIRA RODRIGUEZ. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Nicolás Ramos y Juan Romagueira Rodríguez; para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Abril 3 de 1954. — Artigas Zamora Ipar, Receptor Interino.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31314 My.11-v.jn.15.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA (P.L.U.N.A.)
Se llama a concurso para proveer 6 (seis) cargos de Radiotelegrafistas de 2ª, Items: 3-171 al 3-176, con una asignación mensual de $ 270.00 cada uno.
Se lleva a conocimiento público que se ha abierto desde el día 21 de los corrientes, un registro para aspirantes a ingresar a esta Institución como Radiotelegrafistas de 2ª, mediante concurso de oposición. Los interesados podrán inscribirse y retirar las bases del mismo, hasta el día 5 de Junio entrante en el local de las Oficinas de "Pluna", División Personal, calle Paraguay Nº 1508, piso 5º, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 y sábados de 8.30 a 11.00. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — La Jefatura de la División Personal.
(Cuenta corriente) 4|pub. 31442 My 22-v.my.26.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA Nº 7|954
Adquisiciones de tres unidades teleimpresoras
Primer llamado
Apertura: 24 de Junio de 1954.
Local: Paraguay 1508. — Primer piso.
Hora 10:
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de tres unidades teleimpresoras, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones Nº 51, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31365 My.14-v.my 24.

U. T. E.
LICITACIONES
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación N o 4020, 1 centralita telefónica de 90 números. — Apertura: 20 de Julio de 1954, hora 16. — Precio del ejemplar, $ 2.00.

N.o 4028, 1 purificador centrífugo, incluso un calentador para aceite lubricante. — Apertura: 21 de Julio de 1954, hora 16. — Precio del ejemplar, $ 2.00, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31419-My.21-v.jn.1.o

U. T. E.

Venta de Motor Diesel, Tambores, Metales en desecho, Maderas, Máquinas, Escritorio, etc., etc.

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de Motor Diésel 35 HP, Bronce en desecho, Alambre de Cobre, Caños bronce latón, Tambores de 200 litros, Cubiertas de automóviles y camiones usadas, Aceite auto usado, Plomo en lingotes, Empaquetadura grafitada v/ medidas, Postes de pino abeto, Maderas piquemar y en bobinas, Grupo generador, Bomba pistón, Horno portátil, Botellas de hierro, Chapas de mármol, Arandelas de porcelana, Alambre de hierro, Lámparas eléctricas 110 v., Hierro perfiles v/medidas, Motores a nafta de 1 cilindro y Máquinas de escribir y calcular incompletas.

El mencionado material se encuentra en exhibición en la Sección Almacenes, Gral. Aguilar 1075, donde podrá ser inspeccionado.

Esta venta se realizará el día 2 de Junio de 1954, a las 15 horas, en la Gerencia de Servicios Generales (Mesa de Licitaciones) de acuerdo con la reglamentación de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración.

En caso de adjudicación, ésta será en principio y el oferente deberá depositar en el acto, en la Tesorería de esta Administración el 30 o/o del valor adjudicado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31433 My.21-v.jn.1.o

U T E

Construcción de una Usina Hidroeléctrica en Rincón de Baygorria

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el 11 de Febrero de 1955 a las 10 horas, para contratar la construcción de una usina hidroeléctrica en el Rincón de Baygorria, aguas abajo de la de Rincón del Bonete, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, a los siguientes precios por pieza:

Pieza Nº 1, $ 10.00. Pieza Nº 2 sección A, $ 10.00. Pieza Nº 2 secciones B, C y D, $ 10.00. Pieza Nº 3 variante A $ 10.00. Pieza Nº 3 variante B $ 10.00. Pieza Nº 4 $ 10.00. Carpeta planos impresión $ 50.00. Carpeta planos ozalid, $ 140.00. Pliego total, $ 250.00.

Los interesados podrán retirar en base a los precios arriba indicados la cantidad y tipo de pieza que estimen necesario. — Montevideo, 5 de Mayo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31260 My.6-v.my.24.

U. T. E.

Construcciones de Edificios PSS.EE.T. en Salto

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 15 de Junio de 1954, a las 18 horas, para contratar las construcciones de edificios para SS. EE. T. Nos. 31 - 32, en la Ciudad de Salto, de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 10.00.

Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 15 de Mayo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31374 My.15-v.my.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN P. MOLFINO y MIGUEL A. GORI SALVO, por Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), solicitan la inscripción del dibujo del emblema distintivo de la referida Institución, del que se declara autora. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 5917 My.22-v.jn.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"WASHINGTON SOUTO CONTE, oriental, con domicilio en esta Ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Informativo Económico - Financiero de "El Debate" "Recopilación de las crónicas correspondiente al año 1953" de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 5861 My.21-v.jn.1º

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE JOAQUIN FIGUEIRA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Pictografías en el territorio uruguayo" de la que se declara coautor con el profesor D. Carlos A. de Freitas". — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 5629 My.17-v.my.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO B. y RICARDO A. VIDOVICH, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción del folleto titulado "La madre tomó carbolecino", del cual se declaran autores. — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 5711My.19-v.my.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"RAUL O. DI MARTINO DE LEON, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Dependencias Municipales y Teoría de Chofer", de la que se declara autor". — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 5609 My.17-v.my.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"AMANDA CAZET, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Pedagogía en acción - 5 tomos" de la que se declara autora. — Montevideo, 13 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 5592 My.15-v.my.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN GREGORIO GONZALEZ, oriental, escribano, domiciliado en Durazno, solicita la inscripción de la obra titulada "El libro que faltaba - Ley Orgánica de la Caja Rural" de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 5439 My.13-v.my.25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSVALDO RATAFIA, solicita la inscripción de los valses titulados: "Valsesito alegre" "Mi refugio", "La ronda de los niños" "Rosal florecido" y "Amor perdido"; de los tangos: "Soñando" y "Marilena" y de la melodía "Lamento de enamorado" de cuyas músicas se declara autor y del seudónimo "Renato Franchis" con que caracteriza su actividad artística". — Montevideo, 10 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 5374 My.12-v.my.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"VICTORIO ZECCHI con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de "Los Tricolores" (marcha) y "Matadero" (candombe), de cuyas músicas se declara autor". — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 5517 My.14-v.my.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"INOCENCIA CELIA MENENDEZ DE VOLPE, oriental con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Antes de 1810" (Mont. 1953) obra póstuma de doña Elisa Amparo Menéndez de la que la solicitante es sucesora". — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 5445 My.13-v.my.25

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CESAR NORBERTO ILLA, uruguayo, con domicilio en esta ciudad solicita la inscripción del dibujo de la historieta titulado "Tipas y tipos típicos" de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 2 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$4.00 10|pub. 5118 My.12-v.my.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71066. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAN-LON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 9 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5392 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 71069. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, (Montevideo), solicita la marca

H. C.

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 5396 My.12-v.my 24.

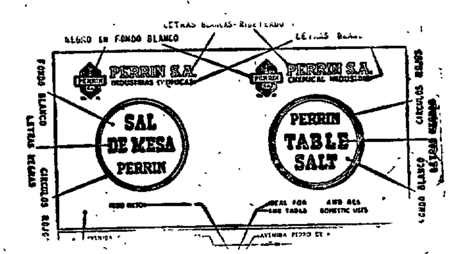
ACTA N.o 70952. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Carl Zeiss, de Heidenheim a. d. Brenz, Alemania, solicita la marca "ZEISS", para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5478-My.14-v.my.26.

ACTA Nº 70362. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Hiperfosfato S. A., (HIPSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIPERBICALCICO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4091 Ab.9-v.ab.26.

ACTA Nº 71117. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Irwin, Neisler y Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "DAINITE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5599 My.15-v.my.27.

ACTA Nº 71157. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERTOSAN", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5788 My.20-v.my.31.

ACTA Nº 71147. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Con esta fecha, Perrin S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 5649 My.17-v.my.28.

ACTA N.o 71138. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories, Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca "RAUWILOID", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5712-My 19-v.my.29.

ACTA N.o 71142. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nicolet [illegible] la marca



para artículos de la clase 18 [illegible] Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16 00 10|pub. 5715-My.19-v my 29.

ACTA N.o 71143. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nicolet [illegible] la marca

TRANSMARINE

para artículos de [illegible] Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16 00 10|pub. 5714-My.19-v.my.29.

ACTA N.o 71151. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Valentín Martínez y Ca., Montevideo, solicita la marca "PICCOLINA", para artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5713-My.19-v.my.29.

ACTA N.o 71149. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 5695-My.19-v.my.29.

ACTA Nº 71130. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cuirex Ltda., de Montevideo, solicita la marca "CEIBO", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 5650 My.17-v.my.28.

ACTA N.o 71052. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Con esta fecha Oscar Lassner, Montevideo, solicita la marca "OLCO", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 5548-My.15v.my.27.

ACTA Nº 71192. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ERKANTOL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 5933 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71105. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nicolet Watch S. A., (Suiza), solicita la marca "FIDEA", para los artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 5464 My.13-v.my.25.

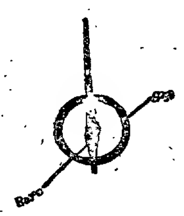
ACTA Nº 71102. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Con esta fecha, Federico Larre, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ULTRAGE-LOT", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 5453 My.13-v.my.25.

ACTA Nº 71100. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LA", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 10|pub. 5454 My.13-v.my.25.

ACTA Nº 71081. — Montevideo, 8 de Mayo de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compagnie Francaise Des Petroles Societe Anonyme, de París, Francia, solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 5451 My.13-v.my.25.

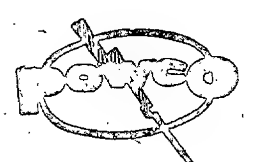
ACTA Nº 71037. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Grunding Radio-Werke G. m. b. H. Fürt (Bay), Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 5460 My.13-v.my.25.

ACTA Nº 71104. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 5463 My.13-v.my.25.

ACTA Nº 71082. — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dalmine S p. A., de Dalmine (Bergamo), Italia, solicita la marca

DALMINE INNOCENTI

para artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$14.00 10|pub. 5452 My.13-v.my.25.

ACTA Nº 71099. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AP", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 5455 My.13-v.my.25.

ACTA Nº 71106. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TELVAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 5441 My.13-v.my.25.

ACTA Nº 71070. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Chemstrand Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CHEMSTRAND", para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 5390 My.12-v.my.24.

ACTA N.o 71.114. — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Orandi y Massera, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 5:000.000, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "CUBAZUL" para artículos de la clase 2 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 10|pub. 5535 My.14-v.my.26.

ACTA Nº 71071. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Stanley Home Products, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 5385 My.12-v.my.24.

ACTA N.o 71.107. — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo) solicita la marca "PLASMOFIL" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 5524 My.14-v.my.26.

ACTA N.o 71.108. — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo) solicita la marca "POTENCAL" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 5522 My.14-v.my.26.

ACTA Nº 71080. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Con esta fecha, Anul Vernassa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$18.00 10|pub. 5393 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 71065. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. P. Seeburg Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Seeburg

para distinguir artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$16.00 10|pub. 5394 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 71125. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Fuaye S. A., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 5596 My.15-v.my.27.

ACTA N.o 71.115. — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita la marca "TRICOMATIC" para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 5523 My.14-v.my.26.

ACTA Nº 71064. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J P. Seeburg Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SELECT-O-MATIC", para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 5391 My.12-v.my.24.

ACTA N.o 71127. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha Atma Uruguaya S. A. I. y C., Montevideo, solicita la marca "ATMA", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 5549 My.15-v.my.27.

ACTA N.o 71051. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Con esta fecha Oscar Lassner, Montevideo, solicita la marca "YALE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 5547 My.15-v.my.27.

ACTA Nº 71129. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Juan Carlos Calzá, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

TRENTO

para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 5591 My.15-v.my.27.

ACTA Nº 71079. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Con esta fecha. Antonio Farrel Mas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 5593 My.15-v.my.27.

ACTA Nº 71118. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Irwin Neisler y Company, (E.U.A.), solicita la marca

Vertavis

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 10|pub. 5595 My.15-v.my.27.

ACTA Nº 71078. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$22.00 10|pub. 5577 My.15-v.my.27.

ACTA Nº 71124. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Chemdrug Corporation, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 5597 My.15-v.my.27.

ACTA Nº 71123. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Irwin Neisler y Company, (E.U.A.), solicita la marca

Obocell

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 5598 My.15-v.my.27.

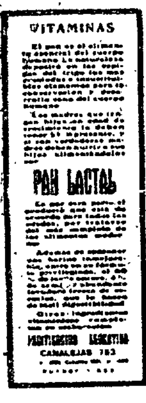
ACTA Nº 71119. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Arturo Olazarri, (Montevideo), solicita la marca "YORK" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 5600 My.15-v.my.27.

ACTA Nº 71128. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Cementosa (Cemento Amianto S. A.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FLEXOLIT", para artículos de la clase .. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 10|pub. 5599 My.15-v.my.27.

ACTA Nº 71180. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por **Panificación Argentina** Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, **República Argentina**, solicita la marca





Recomendándolo a sus vinculaciones, dará un consejo inteligente.

para artículos de la clase 1, pan. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$56.00 10 pub. 5918 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71172. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-I-Noor Pencil Factory L. y C. Hardtmuth, Empresa Nacional, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "PROGRESO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5900 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71171. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooperativa Bancaria de Consumos, de Montevideo, solicita la marca "WELLINGTON", para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5899 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71170. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por De Santo e Hijos, (Argentina), solicita la marca

VITALIZIE "DE SANTO"

para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 5898 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71178. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha, American Cyanamid Co., de Nueva York, U. S. A., solicita la marca

MALATHION

para artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 5920 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71175. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A, por José J. Vallarino Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ERFECTA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5922 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71158. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Con esta fecha: Surah S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AUTOFERIA" (American System), para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 5853 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71176. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BARLOVENTO", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5921 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71181. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Deutsche Gesellschaft Fuer Schaedlingsbe Kaempfung M. B. H., de Francfort a|o, Main, Alemania, solicita la marca

PHOSTOXIN

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$18.00 10|pub. 5919 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71133 — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Con esta fecha, Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VERSULIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 5930 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71168. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Con esta fecha, Isaac Abudara, de Montevideo. Uruguay, solicita la marca:



para artículos de la clase 4 s|d. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 5855 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71126. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, M. Klubski e Hijos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "POKER", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 5931 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71134. — Montevideo, Mayo 13 de 1954 — Con esta fecha, Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CIRCANETTEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 5932 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71148. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por José Luis Conde, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "DEL HOGAR", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 5854 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 71169. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Con esta fecha, Monytor (Uruguay), de Montevideo, solicita la marca "INDOLA", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub.5856 My.22-v.jn.2.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10162 — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por los señores Milton Harris y Alfred Edward Brown, de Wáshington, E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en el blanqueo de materiales fibrosos queratinosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5840 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 10160. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrial Rayon Corporation, una corporación de Delaware, Cleveland, Ohio, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para manipular continuamente filamentos, hilos, hilados artificiales y lo similar", de acuerdo con lo que dispone el artculo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5841 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 10159. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Ercole Marelli y C. Societa Per Azioni, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Motor eléctrico cerrado a enfriamiento externo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 5834 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 10158. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Con esta fecha, el señor Juan Canobbio, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tomacorriente mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5851 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 10161. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Edward Frank Mann y Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lustradoras de pisos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 5852 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 10155. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Luis Barbolla, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juego de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5926 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 10154. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Luis Barbolla, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invenión por el término de quince años para "Juego de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5927 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 10153. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas metálicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5928 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 10156. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Artculos Plásticos (F.U.D.A.P.), de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la producción de cepillos en material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 5929 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 10164. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha, el señor Carlo Viviani, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema para la construcción de entrepiso nervado de hormigón armado de fabricación mixta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 5945 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 10157. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, el señor Juan H. Farkas Pollak, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva disposición de prendedor de documentos, planos o tejidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5594 My.15-v.my.27.

ACTA N.o 10152. — Montevideo. Mayo 12 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Manuel Munar Ocaña, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de aparato sanitario para baños" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5710 My.19-v.my.29.

ACTA Nº 10150. — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Acrow (Engineers) Limited, de South Wharf, Paddington, Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de andamiaje y almojaya" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5456 My.13-v.my.25.

ACTA Nº 10145. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — Con esta fecha, el señor Samuel F. Ferr... de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en válvulas de accionamiento electromecánico, e instalaciones de cisterna en carga y descarga actuada por estas válvulas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5467 My.13-v.my.25.

ACTA Nº 10147. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores Federico Peinado Lavalde y Carlos Mazzone González, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases de papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5466 My.13-v.my.25.

ACTA N.o 10149. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Con esta fecha, el señor Ervin Alfredo Lüthy, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mesa transformable para juego de volley ball y basket ball" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5407-My.13-v.my.25.

ACTA Nº 10151. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Con esta fecha, el señor Salvador Jurado Martos, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estuche impulsor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5406 My.12-v.my.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 15|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la tercera etapa del Hospital de San José, con nueva Escala de Jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 606 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 41.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Junio de 1954 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31428 My.21-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Ramal de Ruta N.o 5 tramo Molles - Baygorria, 229K615, 03-249K125-inclusive Curvas de empalme y acceso Estación Molles, Departamento de Durazno. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 14 de Junio próximo, a las 16 horas. — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31424-My.21-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1954

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la venta de rollizos (troncos) de plátanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Direccion de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente mes, a las horas 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31423 My.21-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 619
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de catorce (14) uniformes de verano para el personal de Portería y Choferes. — Apertura de las propuestas el día 28 de Mayo, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.

La garantía de mantenimiento de propuestas se ha fijado en la suma de $ 100.00 (cien pesos).

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31399-My.19-v.my.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|954

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Ramal de Ruta N.o 5 tramo: Molles-Baygorria, 249K.-125-273K000, Departamento de Durazno. — Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 10 de Junio de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, 10 de Mayo de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31357-My.14-v.my.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 14

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta tipo rural, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministro de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 27 de Mayo de 1954 a las 15 horas. Valor de los pliegos $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31438 My.22-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 9, 10, 11 y 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión a los Hoteles y Restoranes Municipales, de Productos Lácteos; Productos Porcinos; Frutas y Verduras; y Flores; de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), de acuerdo al siguiente detalle: el día 25 de Mayo de 1954 a las 15 horas por Productos Porcinos; a la hora 16 por Frutas y Verduras; y el día 26 de Mayo de 1954, a las 14 y 30 horas por Flores, y a la hora 16 por Productos Lácteos.

Valor de los pliegos: $ 0.60, excepto el de Flores, cuyo valor es de $ 0.60.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31434 My.22-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó ante la Oficina la señora BENIGNA ISABEL HERBOSO DE PRUNELL usuaria del sepulcro N. 1318 del Cementerio Buceo solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de María Luisa Otto. Ignacio Rafael Riestra Dorila C. de Riestra Lindora Riestra, Adela Lanfranconi y María Sbardi de Balzaretti se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a aquellos restos que tienen noventa (90) días para interponer reclamo, vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 22 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 60|pub. 748 Feb 3-v.may.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9138 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 40 metros de la calle La Paz, los inmuebles siguientes:

Padrón 13.228. Propietario: Francisco y Graciela Motto. Superficie aproximada: 89 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15º (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (16º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31341 My.13-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION N.o 15. — LICITACION PARA LA PROVISION DE CARNE EN LOS PUESTOS MUNICIPALES Y ESPECIALES

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de carne en los puestos Municipales y Especiales, por el término de 4 meses después de ser adjudicada la licitación, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal, previo pago de $ 2.50. — Fecha de apertura el 27 de Mayo corriente, a las 14 y 30 horas, en la Oficina de Proveeduría I. y Contralor. — Florida, 12 de Mayo de 1954. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría Inv. y Contralor.
(Cuenta corriente) 9|pub. 31384-My.17-v.my.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

(Estación timbrado a tres días por la ley N.o 9.906)".

Montevideo, Mayo 22 de 1954

2.a Sección

SAMUEL KAUFMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1240 y MARTA ZALKIND, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1240.

CARLOS ALBERTO VARZI, 41 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1226 y SUSANA SOSA DA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1226.

GUILHERME REPANAS, 24 años, soltero, artista, brasileño, domiciliado San José 774 y MARIA ELENA FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José 774.

8.a Sección

ERASMO RAMON PIRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2292 y RENEE SOUTO FERNANDEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Figueroa 2292.

ROBERTO ANGLADA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado César Díaz 1189 y ANGELITA MARTILOTTA, 18 años, soltera, modista, italiana, domiciliada César Díaz 1189.

9.a Sección

DANIEL EPIFANIO GUTIERREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Federación 2094 y OLGA ASUNCION, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2094.

JOSE ISIDORO BENTANCOR, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado La Senda 4909 y DOLLY BABY HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 7549.

FELIX PASINI, 45 años, divorciado, agricultor, italiano, domiciliado Cno. La Totora 11224 y DELCIA ISABEL BRAVO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Totora 11310.

HECTOR VALDASTRI, 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Margarita 5767 y ELCIRA AMARO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5767.

ALBINO FLECHERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5337 y MARIA NELIS TORENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vicuña 1821.

10.a Sección

RAUL MORTALENA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3357 y CELIA ISABEL MENSSI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3357.

ANSELMO ELADIO ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2230 bis, ap. 1 y ELIDA LIONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2330 bis, ap. 1.

ALEJANDRO KOZIAK, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Valeriano 1510 y MARIA JULIA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1635.

JUAN CARLOS CORONEL, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Vitrubio 3664, ap. 2 y RUTH CASAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2177, ap. 4.

GENARO POGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3256, ap. 5 y OLGA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3256.

CARLOS TROST, 32 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Anzani 2148 y MARIA VIZINTIN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1863.

CLAUDIO MARCONI LACAVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3439, ap. 1 y ENILDA GADEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2152, ap. 3.

JULIO CESAR FALERO, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rimac 1632 y LIA RENEE SEIGLER, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Monzón 1824.

14.a Sección

NIGEL BOWEN DAVIES BAYNE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3334 y MARIA ZARA ELOISA CONCEPCION RAGGIO DAVIES, 23 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Agraciada 3334.

19.a Sección

ABDON VIOJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2267, ap. 3 y YOLI MARGOT CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1440.

JOSE PEDRO MONFERMOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2413 y ALBA OTERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2443.

BORIS NUDELMAN, 60 años, soltero, apar. calz., lituano, domiciliado Dgo. Aramburú 1746 y MINA JOFFE, 57 años, soltera, lituana, domiciliada Dgo. Aramburú 1746.

ROMEO HECTOR FERMIN FUENTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6004 y EMILIANA PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2467.

20.a Sección

MARKAR DERMARKARIAN, 29 años, soltero, operario, libanés, domiciliado Emilio Romero 660 y KNARIG SANTURIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5198.

ISIDORO CORREA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Llupes 5111 y MIRTA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5084.

ERNESTO FELIX CIOMEI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4795 y DELIA SUSANA PESTAÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4608.

HUMBERTO GREGORIO CAMACHO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elba 4342 y GLADYS CACERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4342.

22.a Sección

FELIX CARPIO CALDERON, 27 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Joaquín Artigas 3816 y BLANCA CELESTINA PARQUET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3816.

$2.00 3|pub. v.my.25.

Montevideo, Mayo 21 de 1954

1.a Sección

MARIO VIRGA, 56 años, divorciado, zapatero, italiano, domiciliado Plaza Independencia 749, p. 2º y VICENTA PILUSO, 51 años, divorciada, italiana, domiciliada Plaza Independencia 742, p. 2º.

ANGEL DENIS PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1520 y MARIA ELENA GALLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1520.

11 a Sección

LUIS EDUARDO CORRALES, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Alférez Real 2520 y ROSA MERCEDES CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2520.

VENANCIO RAVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2519 bis y RENEE VILA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3365.

SAMUEL YACOUBIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Smidel 3000 y MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3000.

JUAN ANTONIO SGANGA, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3512 y SANTA TERESA ARRUA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3512.

RAMON SERGIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 3367 y EMA GLADYS MORERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2894.

ANTONIO GIORDANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3230 y ELIDA AIDA CROSSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3248.

ABAYUBA ROLANDO EGUREN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2688 y CELIA AMANDA CANDALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4690.

12.a Sección

WASHINGTON IZQUIERDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2767 y CARMEN GALVAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2767.

HECTOR PEREZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabela 3162 y MARIA ROSA QUIJANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3102.

FRANCISCO WIENER, 25 años, soltero, técnico cervecero, alemán, domiciliado Espinillo 1351 bis y REBECA KLATKIN OOTT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1351 bis.

RAMON RIOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1973 y VIOLETA DI BONA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1973.

CARMELO PAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2671 y LINDORA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2671.

USZER BENEDYKT, 59 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Junta E. Administrativa 1720 y GERTRUD LICHTENFELD, 55 años, soltera, alemana, domiciliada Junta E. Administrativa 1720.

SEGISMUNDO BADIAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cnel. Enrique Brito 1750 y SARA SCHVARTZMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Enrique Brito 1750.

13.a Sección

JUAN GERONCIO MOLINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2185 y MARIA DEL CARMEN REY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2185.

ROBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2180 y MARIA LUISA FREIRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4012.

HECTOR FERNANDO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3342 y NYLIA PEREZ SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3342.

14.a Sección

OMAR REYNALDO CAMPOS, 22 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Húsares 3679 y MARIA MERCEDES GUIBERNAU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1081.

15.a Sección

MANUEL CARRIL, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guayabo 1757 y AGUSTINA ELSA PARODI, 24 años, soltera, domiciliada Lavalleja 2158.

MANUEL ISIDORO DIONISIO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P de María 1372 y NELLY ROSA RIAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Araújo 2071.

16.a Sección

ORESTES GONGALEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida 1 Nº 2254 e HILDA EMILIA PLACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 6622.

SEGUNDO SERAFIN CHIARLE, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Gori 9021 y MARIA ANTONIA DE LEON, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Pajas Blancas.

ANGEL SERVANDO RIJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 esq. 2 (Paso de la Arena) y MIRTHA GLADYS NUTTES, 17 años, soltera oriental, domiciliada Camino Tonkinson 2306.

17.a Sección

GÜEMES MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4336 y MARIA ROSA MOLICA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Trafalgar 3690.

PEDRO MARIO RIVERO, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tupambaé 5017 y HERMES MELANIA TORRES, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Tupambaé 5017.

LISINIO DUARTE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curupú 4275 y LOLA DUARTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4275.

ATAHUALPA ARIAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Tula 3683 y ROSA MALNERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4724.

PEDRO ADER PARRILLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. Mendoza 5097 y ALBA MILAGRO ALANIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 3144.

JOSE FORTUNATO FERREÑO, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 8215 y TERESA MARIA TRAVERSA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 8215.

21.a Sección

WILFREDO CORTIZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4766 y LIBERTAD BARRAGAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4768.

CIPRIANO ROCHA LARZABAL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 5445 y OLGA DIONISIA RIVERO COSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 5445.

CECILIO VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1189 y FLOR DE MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4637.

ELIS AUGUSTO GODOY VALDEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 4768 y EDDA MAFALDA CORTI SALAMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4268.

WILLIAMS SEVERINO SALTRE CAMPOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1314 y ANGELA GLADYS POVIGNA CAVELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 946.

22.a Sección

EGBERT LIVINGSTONE LEADEN, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Granaderos 4248 y MARGARITA ELSA ISOLA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3944.

JACINTO BERRUTTI, 23 años, soltero, lustrador muebles, oriental, domiciliado Panela 3444 bis y RAQUEL LANGLOIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nantes 3636.

FRANCISCO MAZZEO, 53 años, soltero, marino, brasileño, domiciliado Elcano 3495 y MIRTA PLA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4116.

JOSE BLANCO CASTRO, 29 años, viudo, chofer, español, domiciliado Trento 3065 y CARMEN JUSTO SEOANE, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Trento 3065.

ALFREDO AGUETE, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Criollos 4017 y ANA MARIA CIAURRIZ SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Huáscar 4094.

ANGEL NUZZACHI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arrieta 3141 y NELIDA DIAZ PELUFFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3141.

REMEMBER CAPRIO, 41 años, divorciado, profesor, argentino, domiciliado J. Revuelta 3567 y CARMEN MARTIN RECAREY, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada J. Revuelta 3567.

GUALBERTO DIAZ ISABELLA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Rodrigo 3188, ap 2 y ELIDA BARCIA, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Arrieta 3483.

JUAN FERME, 33 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Juan Rosas 4025 y TERESA CONSOLI, 24 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Juan Rosas 4025.

HECTOR GABRIEL MANDIROLA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Señaqué 3615 y NELLY CECILIA SALVADORE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3782.

LUIS MARIA VERDE, 23 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4074 y NELLY BLOIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4074.

IBRAHIM SABBAGH, 49 años, viudo, empleado, sirio, domiciliado M Ramírez 4028 y MARIA JOSEFA LEONE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Ramírez 4045.

23.a Sección

OMAR RUSSO CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2240 e INES PIRRONGELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2240.

MARIO JUAN SEOANE YACARUSO, 27 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Bvar. Artigas 1829 y NORMA AMELIA BIANCHI PERDOMO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1829.

RUBEN TEODORO CORBO SOTELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1805 e ISIS AMELIA ESPONDA PINTOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1805.

ESTEBAN EDUARDO MAZZARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2581 y MARTA AGUIRRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2220.

24.a Sección

EMILIO PICCINI, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cairolo 2063 y GLADYS MARIANA DI PASCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1022.

Sección Adjunta

JOSE MARIA MANUEL GAINZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3561 y MARTHA ESCUDERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3561.

$2.00 3|pub. v.my.28.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE A. TEXIDOR RODRIGUEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. 5910 My.22-v.my.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA REMEDIOS MAROÑO DE SATRAGNO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo

el territorio de la República. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — Rómulo Vago, Secretario.
$5.40 3|pub. 5943 My.22-v.my.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra VALVERDE ORUETA (RAMON). Cobro Ejecutivo de pesos. Expediente Nº 57, Año 1949. Libro 12, Folio 577", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Valverde Orueta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento veintisiete mil setecientos cuarenta y siete (127.747) ubicado sobre la línea Norte de la calle Zubillaga entre P. Bauzá y Gobernador del Pino. a fin de que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adj.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31403 My.20-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra don BEJOR ASLAN MOHADEB o BEJAR ASLAN MOHADEB Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16. Fº 105) se emplaza a don Bejor Aslan Mohadeb o Bejar Aslan Mohadeb o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el Nº 142.384. ubicado en la calle Tangarupá entre Oficial N.o 2 y Oficial N.o 3 A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Marzo 12 de 1954 — Alberto M Olivari
(Cta. corriente) 30|pub 31005 Ab 9-v.my.24.

Infracción aduanera

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Moisés Timonel c|. ARMANDO GASCAN PEREZ Por imputación de infracción aduanera" (Lº 16, Fº 84), se emplaza a Armando Gascan Pérez para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Abril 27 de 1954 — Alberto M. Olivari
(Gestión Fiscal) 30|pub. 31266 My.6-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. BASILIA POSE DE FERNANDEZ y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16. Fº122), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 78.850 ubicado en la calle Gregorio Pérez entre Acosta y Las Acacias. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Soledad Pose de Pérez: a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Alberto M. Olivari: Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31360 My.15-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. JORGE GARCIA BAYLEY y OTRO. Cobro Ejecutivo de pesos" (Lº 16. Fº123). se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 114.422 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referncia y en especial a don Juan García Bayley, ubicado en la calle Alberto Flangini entre Uruguayana y Manuel Correa; a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31370 My.15-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé. dictada en autos: Municipio de Montevideo contra MAZZEY LUIS, MAZZEY DE FONSECA AMALIA, MAZZEY DE PAECI ISABEL, MAZZEY CARLOS y MAZZEY DE PERRONE FELICIA. Cobro Ejecutivo de pesos", Lº 3, Fº 356, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, a los sucesores de doña Felicia Mazzey de Perrone, que presumiblemente son sus hijos legítimos Dante, José y María Perrone Mazzey y su esposo don Luis Perrone, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adj.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31371 My.15-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno. doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.747 (Cuenta N.o 116.534) Cobro ejecutivo de pesos" L.o 6. F.o 102: se cita. llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el No 64.747, ubicado en la calle Almirón entre Avenida Italia y Volteadores. en la 10.a sección judicial de la capital. o a sus sucesores a títulos particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a HERALDO HALVORSEN o HALVISEN o HALVOSEN bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. Marzo 25 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta Cte.)31157 30|pub Ab.26-v.jun.1.o

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno. doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PASOLINI o PASSOLINI MARTIN. PASOLINI o PASSOLINI CATALINA. PASOLINI o PASSOLINI AMALIA PASOLINI o PASSOLINI LUIS. PASOLINI o PASSOLINI DE CASTIGLIOLO MARGARITA PASOLINI o PASSOLINI DE VALERONA o VALLEBONA CAMILA OFELIA, PASOLINI o PASSOLINI JULIO. PASOLINI o PASSOLINI DE COSTAS MARIANA, CASTIGLIOLO RAFAEL. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 3. F.o 535. se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña MARIANA PASOLINI o PASSOLINI DE COSTA, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 49.216. ubicado en la calle Capitulares entre José M. Márquez y Camino Santos, en la 9.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Abril 26 de 1954. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
(Cta. corriente) 30|pub. 31353 May.14-v.jun.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno. doctor Alberto Sánchez Roge. dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra LAUREIRO DE LUACES IRENE y Otros. Cobro ejecutivo de pesos, Padrón N.o 56.639" L.o 4. F.o 250. se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar aderecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a doña Irene Luaces de Buan y don José Buan o sus sucesores a título universal o particula. copropietarios del inmueble empadronado con el N.o 56.639 ubicado en la calle Cerro entre O Andrade y Caparros, de la 21.a sección judicial de la capital. — Montevideo. Marzo 26 de 1954. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
(Cuenta Cte.) 30|pub. 31158 Ab.26-v.jun.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO LORENZO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5877 My.22-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL OROIS u OROIS VAZQUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 5878 My.22-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$36.00 30|pub. 5879 My.22-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLORINDA SANJURJO DE BONJOUR o BONJORS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5842 My 21-v.jn.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA RANCATI DE GARD y SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 17 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5831 My 21-v.jn.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON o LEIB LANDESMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5830 My.21-v.jn.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TOMASA LOPEZ DE CAMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5827 My.21-v.jn.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA BERISSO DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5828 My 21-v.jn.1º

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA SUAREZ DE POMBO y de don RICARDO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5829 My 21-v.jn.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MARIANI DE LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5748 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS TORRE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5749 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO DO COBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5750 My.20-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JESUS PEREZ RAMOS, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles que a continuación se describen: un solar de terreno sito en el pueblo "La Paz", 5ª sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de un área de 762 metros cuadrados, dando frente al Sur a la calle Industria, lindando al Este con la calle Unión. al Norte con fracción 1 y al Oeste con sucesión Constantino. Otro solar de terreno sito en el

mismo lugar que el anterior con frente a la citada calle Industria y con una superficie de 447 metros cuadrados, con frente al Sur a la calle Industria y lindado al Este con uno solar de la sucesión Constantino, por el Norte con la fracción Nº 1 adjudicada a la misma heredera y por el Oeste con terreno de José Rosado. Que a fin de precisar la superficie de dichos solares se hizo confeccionar un plano de los mismos por el Agrimensor Santiago Arrarte Victoria en Junio de 1952, el que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7292 el 11 de Setiembre del mismo año, arrojando de acuerdo con el mismo las siguientes superficies: A) El solar deslindado en primer término, y que se señala en el plano con el Nº 1, está empadronado con el Nº 212, tienen una superficie de 751 metros 52 centímetros cuadrados que se deslindan así: 18 metros 4 centímetros al Sur frente a la calle Zorrilla de San Martín (antes Industria) por 41 metros 63 centímetros de fondo que en la línea del Este son también de frente a la calle Unión por esquina el solar, lindando al Oeste con padrón Nº 1700 y al Norte con el Nº 1669. B) El solar deslindado en segundo término está empadronado con el Nº 214 y señalado con el Nº 2 del citado plano, tiene una superficie de 447 metros 1062 centímetros cuadrados con 10 metros 74 centímetros de frente al Sur a la calle Zorrilla de San Martín, antes Industria, por 41 metros 63 centímetros de fondo, lindando al Este con padrón Nº 213, al Norte con el Nº 216 y al Oeste con el Nº 215 y 2090. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Josefina Gemino de Covelo y Juan Covelo y Vila, Mercedes Roma, Agustina España, María Cleopatra y Augusto Sócrates Covelo, María Arioni, Juan Torterolo, Dolores Rey, María Jardín o Jardim de Britos, Manuel Britos (padre), y Manuel Britos (hijo), Ana Britos de Fagúndez, Carlota Britos de Ruiz, Antonio Miguel Britos, Ramón Alvarez, Joaquín Márquez, Vicente García, Petrona Argandoña, Antonio Manuel o Manuel Antonio Britos, Josefa Britos de Rojas, Juan Britos, Pedro Ruiz, Angel, Esteban y Victoriano o Victoriana Ruiz, Ana Britos y su esposo Facundo Sánchez, Bernarda Hernández de Quintana, Serafín Ortiz, Juan Horne, Sebastián de León, a los sucesores de estas personas a título particular o universal y en general a todos aquellos que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a los solares descriptos. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$288.00 30|pub. 5628 My.20-v jn.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primer Turno. MANUEL ALCIDES IBAÑEZ, domiciliado en Justicia 1942 dice: Que debiendo producir información para obtener el título de Procurador, ofrezca el testimonio de los señores Héctor Volpe y Rafael Tognola, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Manuel Ibáñez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 5806 My.20-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA POMIES, pues donde dice "Angela" debe decir María Angélica, y la de matrimonio de J. A. Brea y Corina Angélica Armada, donde dice "Angela" debe decir María Angélica. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Alfredo Llugain, Actuario.
$18.00 15|pub. 5707-My.19-v.jn.4

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE MAGNANO S. C. Segunda copia". (10.49. F.o 81). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Magnano, en nombre y representación de la Sociedad Colectiva "José Magnano", solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: La escritura que autorizó el escribano Raúl Astarita, con fecha 16 de Abril de 1947 (extendidas el 15 de Abril), don José Magnano y su esposa Clorinda Rivara, vendieron a Jorge Magnano la mitad proindiviso de las siguientes embarcaciones del Registro de Cabotaje Nacional: "Maggie" (denominada antes Montevideo-Puerto); "Patria" "Coaling", "Lavarello", "Pampa", "Alicia" (conocida antes por "Twentysix"); y además la cuarta parte proindivisa de la embarcación "Tercero de Vigo", la copia de dicha escritura fué debidamente inscripta. — Por otra escritura que autorizó el escribano Astarita, en la misma fecha, don José Magnano y don Jorge Magnano, aportaron a la sociedad "José Magnano" integrada por ellos, la totalidad de las embarcaciones "Maggie", "Patria", "Coaling", "Lavarello", "Pampa" y "Alicia" y además la mitad proindivisa de la embarcación "Tercero de Vigo", cuya otra mitad pertenece a Antonio Granito Galcerana. La copia fué debidamente inscripta. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48 00 10|pub. 5708-My.19-v.my.29

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "ERCILIA ESPERANZA DE RAMA y otros. Segunda copia. L.o 49, Folio 133", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Ercilia Esperanza de Rama, Socorro Chans de Rama, José Luis Rama y Teresa Rama, solicitando expedición de segunda copia de escritura por la que don José Rama Rodríguez, español, soltero, vendió a sus sobrinos José Rama y Manuel Rama, toda la parte de herencia que le correspondió por fallecimiento de sus padres don Francisco Rama y doña Gabriela Rodríguez, que fallecieron en la Parroquia de San Andrés de Tallo, Ayuntamiento de Puente Ceso, Provincia de la Coruña en España. — En dicha escritura se individualizaron los bienes y se expresa que entra en la operación cualquier otro bien que le corresponda por herencia de sus dichos finados padres y que si no los menciona en la escritura es por no saber con precisión el lugar, área que contienen y que dichos bienes están situados en la Parroquia y Ayuntamiento antes citados y otro se halla ubicado en la Parroquia de Santa Isabel, anexo a la Parroquia de San Andrés de Tallo. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideran con algún derecho para oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia para que concurran a deducir sus derechos, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$52.00 10|pub. 5703-My.19-v.my.29

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o ELVIRA JUANA PEREZ DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5670 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELISA TORRES DE CORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5671 My.17-v.my.28.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que por resolución de fecha 12 de Marzo de 1954 dictada en los autos caratulados: "PAULA RAVASCHIO. Incapacidad. (L.º 38, Fº 357)", se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a don Enrique Ravaschio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 5626 My.17-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de JUAN NEPOMUSENO MENESES, pues donde dice "Socorro Bonifacio Menese, Benita Viera y Pablo Menese" debe decir respectivamente "Socorro Bonifacio Meneses, Ana Viera y Pablo Meneses". B) La de nacimiento de PETRONA MARGARITA MENESES, pues donde dice "Benita Viera" debe decir "Ana Viera". C) La de nacimiento de SEVERO BONIFACIO MENESES, pues donde dice "Bonifacio Menese, Benita Viera y Pablo Menese" debe decir respectivamente "Socorro Bonifacio Meneses, Ana Viera y Pablo Meneses". D) La de nacimiento de SOCORRO BONIFACIO MENESES pues donde dice "dos del corriente mes y año" debe decir "catorce de Mayo del corriente año"; donde "femenino" debe decir "masculino" y donde "María Socorro" debe decir "Socorro Bonifacio". E) Las de nacimiento de JUAN CARLOS, JUAN FRANCISCO, PAULA ALEJANDRINA, LUIS ALBERTO, JOSE PEDRO y MARIA AURELIA MENESES VIERA, pues en ellas donde dicen "Benita Viera" debe decir "Ana Viera". F) La de matrimonio de SOCORRO BONIFACIO MENESES y ANA VIERA, pues donde dice "Socorro Bonifacio Menese, Pablo Menese y Benita Viera" debe decir "Socorro Bonifacio Meneses, Pablo Meneses y Ana Viera" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $37.80 15|pub. 5625 My.17-v jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENICIO GONZALEZ NISTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5555 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEDRO CASABO VILAMAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. 5491 May.14-v.may.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANGELA INES SECCHIARI DE ALVAREZ CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5492 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA FAUSTINO SABANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 5493 May.14-v.may.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOAQUIN DOS SANTOS y don JUAN JOSE DOS SANTOS, en el expediente caratulados "Sucesión de Laura María Sengo de dos Santos" (L.o 47, F.o 436), solicitando lo siguiente: A) En sus partidas de nacimiento se ha omitido el apellido materno, pues en donde dice "Laura María" debe decir "Laura María Sengo"; y B) La rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde figura el apellido paterno como "Do Santos" debe decir "Dos Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20 00 15|pub. 5501 May.14-v.jun.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA IRENE PILAR GONZALEZ DE CANOBBIO y ANTONIO CANOBBIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, Fº 102), se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Margarita Irene Pilar González de Canobbio y Antonio Canobbio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub. 5428 My.13-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CESAR ANTONIO LOMAZZI y MARGARITA GARCIA, pues donde dice "César" debe decir "César Antonio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 5427 My.13-v.my.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: ULISES MORALES MEDINA, domiciliado en Asturias 1374 al señor Juez digo: Tramitando el título de procurador, vengo a producir la información legal, ofreciendo la de-

claración de los testigos señores Jaime Mayor Silvera y Wáshington Gutiérrez, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Se apruebe la información y se expida testimonio. — Ulises Morales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 5425 My.13-v.my.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: CLARO JULIO POSADA, domiciliado en Acevedo Díaz Nº 1344, al señor Juez digo: Tramitando el título de procurador, vengo a producir la información legal, ofreciendo declaración de los señores Juan Carlos Figari y Jaime Mayor Silvera, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Se apruebe la información y se expida testimonio. — Claro Julio Posada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 5426 My.13-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de UMBERTO BAGNATO y MARIA CARMEN GONZALEZ, pues donde dice "Bañado" debe decir "Bagnato". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 5424 My.13-v.my.31.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución del cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres se declaró en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona a LUIS ALBERTO IRIGOIN SORDELLI, designándose curadora del mismo a doña Josefina Irigoin de Arabi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5419 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VAZQUEZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10.pub. 5436 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO PABLO PADRON o PADRON REYES o PADRON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5437 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA SILVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5430 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA SCHETINI o SCHETTINI DE CONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5431 My.13-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA GENOVEVA POLETTI DE MOGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5432 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5334 My.12-v.my.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MANUEL SUETA y MARGARITA HANSEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 6 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Manuel Sueta y Margarita Hansen, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 5111 My.7-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLANDA o DIOLANDA MARIA TEDESCO DE BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5375 My.12-v.my.24.

Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ISABEL PINTOS DE PIROTTI, solicitando la declaración de ausencia de Juan Baridón y Juan Baridón Pintos (artículo 59 y concordantes del Cód Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 20|pub. 5287 My.10-v.jn.2.

Concurso necesario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, recaída en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ATILIO GAGGERO y JULIA REBOUR de GAGGERO. Concurso necesario" (Lº 48, Fº 512), se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores que, con motivo de la designación de Síndico del citado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado Letrado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, el día 23 de Agosto próximo, a las 13 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que se resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales determinados por el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 4654 Ab.28-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MELCHIOR CHUWEN FREUND, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde figura con el nombre de "Melchor" debe decir "Melchior". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 5185 My.8-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA ESPIGA DE ARCOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde dice "Blanca Espiga" debe decir "Rosa Espiga" y donde dice "nacida en el año 1886" debe decir "nacida en el año 1885". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 5044 My.6-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: las de nacimiento de MARIA ELENA OLIVERA y JUAN CARLOS y MIRTHA CLEY OLIVERA, pues donde dice "Unabérico Venancio Olivera", "Ubaldico Olivera" y "Uvatérico V. Olivera" debe decir "Walérico Venancio Olivera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxz.) $12.60 15|pub. 5070 My.6-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Julia Fregeiro contra MANUEL POUSO. Divorcio por causal" (Lº 49, Fº 110), se cita, llama y emplaza a don Manuel Pouso, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 3 de 1954.— Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 4649 Ab.28-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MORA y OTTOGALLI. Quiebra". (L.o 45, F.o 516), ha sido presentado por el señor Síndico el estado de verificación de los créditos y a tal efecto se ha resuelto convocar a todos los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo número 523, piso 1.o), el 7 de Setiembre, a las 13 y 30 horas. — Se previene a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 4439-Ab.23-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA COTELO o JOSE MARIA COTELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1954.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 4447 Ab.23-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FASANA DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 5906 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA HAROSA o AROSA CASTRO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 5904 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELESCHI DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 5908 My.22-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SAN LUIS PASICNJEK PROSICH en el sentido de que donde dice "Pasichune" debe decir "Pasicnjek" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 5905 My.22-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno AMELIA LIDEE DA ROSA DE POMOTTA, domiciliada en Rincón 438 al señor Juez dice: Que para obtener la investidura de Escribano viene a producir la información legal, citándose a la escribana Ofelia Fernández y a la señorita Dora Julián, quienes serán interrogadas por mi honradez y costumbres morales. Al mismo tiempo desearía hacer extensiva la misma información para obtener el título de Procurador. Por lo expuesto al señor Juez solicito se provea de conformidad. Amelia L. de Da Rosa de Pomatta" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. 5907 My.22-v.jn.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. MARIA DORA JULIAN ALVAREZ, domiciliada en Rincón 438, al señor Juez dice: Que para obtener la investidura de Escribano viene a produci la información legal, citándose a la escribana Lila da Rosa y a la señorita Mirta Alfonzo quienes serán interrogadas por mi honradez y costumbres morales. Al mismo tiempo desearía hacer extensiva la misma información para obtener el título de Procurador. Por lo expuesto, al señor Juez solicito se provea de conformidad. María Dora Júlián Alvarez". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1954 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$24.00 10|pub. 5914 My.22-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "PEDRO URBIÑA. Prescripción (Libro 49. folio 75). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos a deducir sus derechos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. a don Eduardo Raíz don Arturo Beausire, (ex dueños), don Pascual Bornio. don Ramón Barreira, don Carlos Valente y don Antonio Stratta (propietarios colindantes). sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a cualquier persona que se considere con derechos sobre el sobrante existente entre la superficie titulada y la superficie mensurada del siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y siete mil ciento cincuenta y nueve, situado en "Peñarol". vigésima primera sección judicial del Departamento de Montevideo. que según título de dominio tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Norte, sobre calle proyectada: 40 metros 76 centímetros al Este, confinando con la fracción letra "H": 40 metros 84 centímetros al Este, limitando con la fracción letra "J" y al Sur, las fracciones letras "Y" y "Z" del plano del agrimensor Nicolás Piaggio, de 17 de Noviembre de 1892. en el cual el inmueble descripto se individualiza con la letra "I" Pero según plano del agrimensor Federico G. Demonte. de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres registrado en la Dirección General de Catastro con el número veinte y siete mil noventa y cinco. dicho solar tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Pantanoso, por donde la puerta de acceso lleva el número cuatro mil seiscientos sesenta y uno, distando el punto más próximo de ese frente, ciento un metros cincuenta centímetros de la esquina que se forma con la calle Coronel Raíz: 40 metros 84 centímetros al Sudeste, confinando con el padrón número 47.160 de Pascual Bornio: 12 metros 02 centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón 47 177 de Ramón Barreira y en pequeña parte con el padrón 47.176 ocupado por Carlos Valente: y 40 metros 76 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 47.158 de Antonio Stratta. — Montevideo, 28 de Abril de 1954. — Juanángel L. Gianola; Actuario.

$216.00 30|pub. 5541-My.15-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA PARADELA DE DOLOZSELEK o DOLOZSELEX. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$12.00 10|pub. 5550-My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos: LUIS MARIA CAPDEHOURAT y CARLOTA EVIDELIA RAYMOND DE CAPDEHOURAT Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 310), se hace saber que por resolución de 24 de Marzo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis María Capdehourat y Carlota Evidelia Raymond citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$40 00 20|pub. 5572 My.15-v.jn.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS LORENZO HONTOU MENDEZ o MENDEZ MENDEZ y EMA o EMMA GIOIA FATTORUSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.º 49, F.º 377, se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Lorenzo Hontou Méndez y Ema Gioia Fattoruso de Hontou, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Act.

$48.00 20|pub. 5256-My.14-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36 00 30|pub 5488-My.14-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ESTEBAN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5350 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OYOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1954.—Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 5352 My.12-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EDISON GERVASIO CACERES MARTINEZ en el sentido de substituir donde dice "Olaizola" debe decir "Martínez", y donde dice "Edin" debe decir "Edison" por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

(Aux.) $ 12.60 15|pub. 5300 My.11-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REBOLEDO o REBOLEDO PEREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5355 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIANO SANTIAGO VITUREIRA o VITUREIRA ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5357 My.12-v.my.24

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados: "JUAN FRANCISCO ZANELLI COSTA y DELIA OLGA HUNKELER BASTIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Libro 49, Folio 316" se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo ppdo. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Francisco Zanelli Costa y Delia Olga Hunkeler Bastie. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 4878 My.3-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL RODRIGUEZ MUJICA con OFELIA VEIGA VARESE DE RODRIGUEZ MUJICA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lº 49. Fº 167. se hace saber que por resolución de fecha 19 de Diciembre ppdo., se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Rodríguez Mujica y Ofelia Veiga Varese. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 1º de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 4905 My.3-v.my.26.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS PEDRO CARVALLIDO con HAYDEE CLOTILDE DE FREITAS, donde el apellido del contrayente aparece como Carballido debe decir: Carvallido; y de nacimiento de Susana Loreley Carvallido, pues donde dice Carballido debe decir: Carvallido, por ser todo como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 5174-My.8-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 5172-My.8-v.jn 12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados. "JORGE ENRIQUE DURAN COMPARADA y ADRIENNE MARCOTTE RUETE. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" L.o 49, F.o 379. se hace saber que por resolución de fecha 3 de Marzo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jorge Enrique Durán Comparada y Adrienne Marcotte Ruete. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7.o de la ley N.o 10783 del 18 de setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Abril 9 de 1954 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$48.00 20|pub. 4606 Ab.29-v.my.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en autos caratulados: "ALEJANDRO LUIS MARIANO ROVIRA e ILEANA SLAVESCU ANDREACI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Libro 49, Folio 385", se hace saber que por resolución de fecha Marzo 31 próximo pasado. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alejandro Luis Mariano Rovira e Ileana Slavescu Andreaci citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946) — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48 00 20|pub 4727-Ab.29-v.my.24.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente caratulado: "RAMON, MIGUEL, MARIA, JUAN y CIPION LANNE CUBURU Prescripción L.o 48 F.o 490" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defesor de oficio. con quien se llenará el requisito de la conciliación a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos a don Pascual Proto, don Angel Gianni, Juan Skunca, doña Carmen Rodríguez de Conde, en su condición de linderos de los bienes que más abajo se describen sus herederos sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los bienes que se describen a continuación: A) Un solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 38 311, ubicado en el llamado Pueblo de la Victoria en la 20ª sección judicial de este Departamento, con frente por su viento Sudeste a la calle Laureles de 34 mts. 36 cmts. distante su punto medio con la esquina que forma con la calle Rivera Indarte 38 mts 64 cmts., lindando por el Sudoeste en una línea de 42 mts. 93 cmts con el solar Padrón N.o 32.312; por el Noroeste en una línea de 34 mts. 36 cmts., con los solares empadronados con los Nos 36.307 y 112.616; y por su viento Noreste con el solar Padrón N.o 36 310. B) Un solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 38.269, ubicado también en el llamado Pueblo de la Victoria en la 20ª sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Cayetano Rivas por el Noreste de 8 mts 59 cmts., lindando por el Noroeste con el solar Padrón N.o 38.268 por una línea de 25 mts 77 cmts.; por el Suroeste con el solar Padrón N.o 38 268 y por el Sureste con el solar N.o 38.270, por línea de la misma extensión de

25 mts. 77 cmts. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1º de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$168.00 30|pub. 3923 Ab.9-v.my.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMASO LENA y JACINTA o GIACINTA FILOMENA CANESSA DE LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 4181 Ab.10.-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR LUIS TALICE u OSCAR TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 3947 Ab.9-v.my.24.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE LAXALDE CASALAS y OTROS Prescripción Libro 49 Folio 230" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho respecto a un sobrante de terreno de ciento ochenta y un metros veintitrés decímetros, que más adelante se determinará, a los limítrofes y a los sucesores a título singular o universal, y especialmente a Tomás de Aquino, Francisco Martín, Bernabé Quiñones y Dolores Barbat de Crosa y sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se llenará el requisito de la conciliación, continuándose los procedimientos. El aludido sobrante de 181 mts 23 dcmts se ubica en los solares dos y tres de la manzana "F" del Pueblo Ferrocarril, en la novena sección judicial de Montevideo y que según plano y estudio de títulos efectuado por el agrimensor José A. Richero en Febrero 19 de 1942 y con referencia al plano de fraccionamiento suscrito por el mismo agrimensor en Mayo de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 19 517 en Julio 1º de 1948, dicho sobrante se ubica en su casi totalidad en los lotes 1 y 2 de los esposos Enrique Laxalde y Rosalía Isasa y en el lote 3 de Francisco C. Cabara y otros. El lote 1 cuyo padrón es N.o 45 226 tiene 762 mts 30 dcmts y linda: 19 mts 45 cmts al Noreste frente a la calle Daniel Zorrilla N.o 5561; por el Sureste con el lote 2; por el Suroeste con el padrón 45 234; por el Oeste con los lotes 4, 5 y 6; por el Sur con el lote 6; por el Oeste frente a la calle Waldemar Hansen y por el Norte frente a Plaza Pública. El lote 2 cuyo padrón es el N.o 158 800, tiene 229 mts 66 dcmts y linda 7 mts. 83 cmts al Noreste frente a la calle Daniel Zorrilla N.o 5565; al Sureste con Alberto Laxalde; al Suroeste con el padrón 45 234 y al Noroeste con el lote 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$192.00 30|pub. 4072 Ab.9.-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FLORO o GREGORIO AGAPITO CABRERA o CABRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5837 My 21-v.jn 1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BULA DE REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5858 My.21-v.jn.1º.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Sorrentino, María c|. DODERA, FRANCISCO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 363", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ricardo Dodera Riolfo y María Sorrentino Guardascione y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 5838 My.21-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERDI IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 5777 My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BRUSCHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5808 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5702 My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BLAS ANTONIO TUNDISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5703-My.19v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO SBURLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5704-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MELNITZKY HULMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5729-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUBEN ALEXANDRE o MARIO ALEXANDRE COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5717-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA CAMEJO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 5632 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PIZARRO DE ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5575 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DEFAZIO DE GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 5502 May.14-v.may.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas: En la de nacimiento de ENRIQUE LARROSA donde dice: "OMAR TRUJILLO" debe decir: "OMAR LARROSA" y donde dice: "BERRONDO ENRIQUE" debe decir: "LARROSA ENRIQUE". — Montevideo, Abril 18 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 5490 May.14-v.jun.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5486-My.14-v.my.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CANIDO o CIPRIANO CANIDO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5487-My 14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DECARLINI DE DECARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5474-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA F. o JUANA FRANCISCA FATRON DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5356 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALES GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5383 My.12-v.my.24.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de JORGE, MARIA, GENOVEVA y ANGELA CHIHAN ocurridos los días once de Julio de mil novecientos diecinueve; seis de Noviembre de mil novecientos veinte; treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintidós y el veintisiete de Enero de mil novecientos veintinueve, todos en este Departamento, donde dice: "Chian" debe decir: "Chihan" y donde dice "Juana Guerra" debe decir: "Adia Guerra". — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$16.80 15|pub. 5267 My.10-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IFIGENIA o EFIGENIA MATEA JURADO DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5384 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA o JESUS PEREZ DE PEREZ o JESUSA PEREZ DE PEREZ BOTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Mayo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5353 My.12-v.my.24.

Rectificaciones de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ABRAHAM MENDALIS GIRZON KRAVICH y JUANA MARIA ACOSTA donde dice: "Abraham Girson" debe decir: "Abraham Mendalis Girson Kravich" y donde dice: "Crabiscb" debe decir: Kravich"; en la de nacimiento de HECTOR GIRZON donde dice: "Abraham Girsola" debe decir: Abraham Mendalis Girzon" y donde dice: "Girsolas Héctor", debe decir: "Girzon Héctor". — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 5144 My.7-v.my.25.

Rectificaciones de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de CATALINO IRINEO PEREIRA y FRANCISCA ALEM; donde dice: "Pereyra" debe decir: "Pereira" y donde dice: "Alen" debe decir: "Alem"; en la de nacimiento de FELICIA PEREIRA, donde dice: "Catalino Irene Pereyra", debe decir: "Catalino Irineo Pereira" y en la de nacimiento de WILMA PEREIRA donde dice: "Pereyra" debe decir: "Pereira". — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 5143 My.7-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de MATEO DELMIRO AMARO y LAURA CARREA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Delmiro Amaro", debe decir: "Mateo Delmiro Amaro". b) En la de nacimiento de BLANCA VIOLETA AMARO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: "Delmiro M. Amaro", debe decir: "Mateo Delmiro Amaro". y c) En la de nacimiento de ANIBAL DELMIRO AMARO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Delmiro Amaro", debe decir: "Mateo Delmiro Amaro". — Montevideo, Octubre 30 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 5875 My.22-v.jn.8.

Segunda copia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "DIAZ AZNAREZ DE CAMPODONICO MARIA CONCEPCION. Segunda copia. (Lº 44, Fº 234); se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada por Bautista Lasgoity y María Concepción Díaz Aznarez de Campodónico ante el escribano Carlos E. Simón el 12 de Junio de 1928 en cuanto se refiere solamente al siguiente bien adjudicado a la gestionante: una fracción de terereno con sus mejoras, situado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.619 y que según plano del Agr. Raúl Bonino de Diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de Enero de 1923, señalado con el Nº 10, se compone de una superficie de 242 metros 44 decímetros, deslindados así: al Noreste de frente a la calle República en una línea irregular que mide 7 metros 05 más 13 metros 50, designándose las puertas del edificio con los números 1805 a 1811; por el Sudeste, también de frente por ser esquina, a la calle Galicia en una extensión de 14 metros 08; por el Noroeste, en 13 metros 25, linda con el solar 11 y por el Suroeste en 16 metros 66 con el solar 9 En consecuencia se empieza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de 30 días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 10|pub. 5873 My.22-v.jn.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MENDEZ DE POULSEN NARCISA ESTHER y PAUL ERIK POULSEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Paul Erik Poulsen y Narcisa Esther Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 5912 My.22-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MEDICH o MEDICH GELANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5844 My.21-v.jn.1º

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE BOERO y de MARIA JUANA BEHRENS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Olga Behrens" y "nacido el día veinticuatro de junio de mil ochocientos ochenta y nueve", debe decir: "María Juana Behrens" y "nacido el día veinticuatro de junio de mil ochocientos ochenta y ocho". — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$24.00 15|pub. 5839 My.21-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARGES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 5843 My.21-v.jn.1º

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FARIÑA PET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5857 My.21-v.jn.1º

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CARLOS BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5761 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOUTO IGLESIAS DE ARCAS o SOUTO DE ARCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5807 My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SAPOLINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5730-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO OSCAR PROVERBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5622 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA ALDAVE DE IDOATE y RAFAEL IDOATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 10|pub. 5663 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5664 My.17-v.my.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ESPOSTO SILVESTRE ALFREDO y MARIA ISABEL HERNANDEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Silvestre Alfredo Esposto y María Isabel Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 4023-My.14-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BRUNETTO DE BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5665 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA EMA NADAL RAFFO DE HERBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5657 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO GADEA PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5658 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA GAYETABA o CAYETANA o GALLETANA MANTOVANI DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5659 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MARIA MORINI DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5660 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO USHER RIGAU o ALFREDO USHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31381 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TRAVERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5580 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ARROCHA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5433 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN GONZALEZ HACKENBRUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5465 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THECLA o AGATHOCLIA STAAL DE ORLOFF DAVIDOFF o THECLA o AGATHOCLIA ORLOFF DAVIDOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5461 My.13-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARLOS JOSE DOTTA o ANGEL CARLOS DOTTA o CARLOS DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5420 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OMAR o LUIS O. JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5339 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5363 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUDWIG o LAJOS SON NENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5301-My.11-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GEREMIAS NICOMEDES CEDRES, estableciéndose que donde dice: "nació una critura del sexo masculino". debe decir: "nació una criatura del sexo femenino". — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. 5162-My.8-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "NATTERO JUAN E. y ROSA B. MORATO DE NATTERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha siete del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Nattero y Rosa Blanca Morató Manaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 5290 My.10-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA FERRARO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Bellomusto". debe decir "Seggiola". — Montevideo, Abril 23 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 15|pub. 5293 My.10-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de MILTON SILVA y RAMONA SILVERA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Ramona Alicia Silveira", debe decir: "Ramona Silvera" y b) En las de nacimiento de HILDA, MARIA ISABEL y RAMON SILVA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Ramona Alicia Silveira" "Ramona Silveira" y "Ramona Silveira", debe decir: "Ramona Silvera" — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16 80 10|pub. 5263 My.10-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN BOURNE [illegible]RD-PIKE o JUAN [illegible]FORD PIKE, cit[illegible] los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5310. My.11-v.jn.15.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de ROSALINA MACEDA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Francisca", debe decir "Rosalina" y b) en la denacimiento de JOSE DOS SANTOS, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparece con el apellido de: "Macedo", debe decir "Maceda". — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 5116 My.7-v.my.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "Clavelli, Alberto y Otros con SALVADOR MENDEZ QUINTANA. Cancelación de hipoteca (de oficio). (Lº 43, Fº 403)". se emplaza dentro del término de noventa días a Salvador Méndez Quintana a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con quien se tentará la conciliación si fuere necesario. — Montevideo, Abril 23 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario
$48.00 30|pub. 4994 My.5-v.jn.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "CAUSSI NUVIO y ESTELA MEDINA GILLETTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 44, Fº 328). se hace saber que con fecha de ocho del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nuvio Caussi y Estela Medina. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 4766 Ab.29-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ARBUTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 21 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 30|pub. 4546 Ab.24-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SAMUEL SZYMELMAL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Blanca Kaufmann. (Lº 44, Fº 242). — Montevideo, Marzo 31 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 30|pub 4302 Ab.20-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente: "SUCESION DOLORES FIORITO DE RICART" Lº 45, Fº 572, se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco y Pedro Fiorito Lartiga, hermanos y prefallecidos de doña Dolores Fiorito de Ricart, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 5915 My.22-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO MOLINI BOGGIA con IRMA BINAGE. — A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$32.00 20|pub. 5811-My 21-v jn 12

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SONIA SORIA OLVEIRA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Soria Olveira, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta figura "Oliveira" debe decir "Olveira" — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 5741 My.20-v.jn 5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "CESAR SZCZUBELEK. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de César Szczubelek con Irene Lutar y de nacimiento de Yolanda Szczubelek, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y el apellido paterno de la inscripta en la segunda, figura "Suvelek" y "Suveleka", debe decir "Szczubelek". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 5656 My.17-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BALTASARA PORTERIA o MARIA B. PORTERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 5668 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SUAREZ DE JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 5669 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS VALCADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 5666 My.17-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "ALEGRIS ANDREOLI. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice femenino debe decir masculino. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18 00 15|pub. 5526 May.14-v.jun.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCOIS DOMESTICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 5503 May.14-v.may26

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ELINA C. ROMERO y OTRA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De nacimiento de Elida Carmen Romero González, estableciéndose que donde dice: "En la ciudad de Paysandú y el día diez de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y uno", debe decir "En la ciudad de Paysandú y el día diez de Setiembre del año mil novecientos treinta y cinco. 2º) De nacimiento de María Elena Romero González, donde dice "En la ciudad de Paysandú y el día tres de Enero del año mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir "En la ciudad de Paysandú y el día tres de Enero del año mil novecientos treinta y ocho". — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 15|pub. 5655 My.17-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados: "PETRONA AMABILIA ALCOBA DE GARRIDO Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Amabilia Alcoba y Sabino Garrido, estableciéndose que donde dice Amabilia Molinelli debe decir Amabilia Alcoba, y donde dice Pascuala Molinelli debe decir Pablo Alcoba. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 5369 My.14-v.jn.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA CAMPIGLIA DE GILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 5435 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COLLAZO LE NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 5354 My.12-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUAN VENTAYOL. Rectificación de partida", L° 48, F° 363, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de Juan Ventayol, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura Bentayo' debe decir Ventayol. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 5332 My.12-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA TRIPANI DE DI GIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 6 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 5358 My.12-v.my 24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUGENIO CAYETANO o FRANCISCO DI GIUDA o DEGIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 5359 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 5365 My.12-v.jn.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados: "DANIEL DARRACQ BIDAGARAY. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno.— Daniel Darracq Bidagaray, domiciliado en Blanca del Tabaré 2972 optando al título de procurador, solicito: Sean interrogados los señores Salvador Audi y Mario Beja sobre mi vida y costumbres, y cumplido se me expida testimonio. — Daniel Darracq. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. 5368 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o JUSTINA ANA CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 5364 My.12-v.my.24

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Narcisa Esther Méndez contra PAUL ERIK POULSEN Divorci por sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Paul Erik Poulsen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. 5360 My.12-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES OSTROGNAJ SILADI o ANDRES OSTRIGNAY SILADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 5386 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO MARRONE o MORRONE o MARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 5387 My.12-v.my.24.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL IMACRITO CARRERAS PEÑA y Otra. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Irma Paz Durán y Manuel Imácrito Carreras Peña y la de nacimiento de su hija Amelia Filomena, estableciéndose en la primera que donde dice "Imácrito Carreras" y en la segunda "Imácrito Manuel Carreras" debe decir "Manuel Imácrito Carreras Peña" — Montevideo, Abril 21 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. 5091 My.7-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "Ana María Emanuel contra AMILCAR RUBEN FIAMENI Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Amilcar Ruben Fiameni para que comparezca a llenar la conciliación y a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 5008 My.5-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO SITJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 1.o de 1954 — José Curi Zagia, Actuario

$36.00 30|pub 4214 Ab.10-v.my 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAM ZWATSCHKA o ZWACZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5903 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PEDRO LUIS LABROT BROUSSE o PEDRO MATEO LUIS o LUIS LABROT BROUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5902 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO SOLIMO e SOLIMO BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5948 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAETHE o CATALINA WILHELM DE SUHAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5889 My.12-v.jn.1?

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ZERBONI o ZERBONI ZAMBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5701 My.21-v.jn.1?

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO AGUSTIN ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5870 My.21-v.jn.1?

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido MANUEL PAGGLIANNO GARAT y MARIA INES RAMIREZ DE PAGGLIANNO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Marta Susana, pues donde en ambas dice: "Pagliano", debe decir: "Paggliano" — Montevideo Mayo 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 5868 My.21-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la de la sucesión de SEGUNDA QUEIRASCO o QUEIRASCO DE FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5745 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JEREZ o JEREZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5744 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA CABRERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5785 My.20-v.my 31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5786 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TORNIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5787 My.20-v my 31.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RODRIGUEZ DE DOVITIS PILAR. Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha 4 de Agosto de 1953 fué declarada en estado de incapacidad doña Pilar Rodriguez de Dovitis, designándose curador al doctor don Vicente Ponce de León, cuy cargo le fué discernido por interlocutoria del 8 del corriente mes de Mayo de 1954. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 5615 My.17-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos: "SULIS, JORGE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado na comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Natividad Eugenia Sulis, pues donde en ella dice: "José Sulis", debe decir: "Jorge Sulis". — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 5800 My.20-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERNANDEZ o FERNANDEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5802 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5801 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA LUISA DIALE o DIALE RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5700-My.19-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos: "LEGGIADRO VICENTE y LUISA ROBAINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "América Robaina", debe decir: Luisa Robaina. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 5699-My.19-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ESTAVILLO o ESTABILLO DE CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5618-My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BIBIANO ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5619-My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA FERREIRA DE PADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5673 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DANZI DE GAMIOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5674 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA NERVI DE STOPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1914. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5675 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DEL CARMEN BETBEZE DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5562 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA o FLORA FEBLES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5606 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA PETRONA RIAL DE ZUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5573-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesion de MIGUEL MARTINO o MARTINO ODONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.0 010|pub. 5607 My.15-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ROBERTO BENJAMIN KEIDANSKY, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma su apellido paterno figura como "Keidanskis" o "Keidankis", debe decir: "Keidansky". — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 5605 My.15-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA MORESCO de BRUNO, la de JOSE ANSELMO BRUNO, la de FRANCISCO o FRANCISCO ODOLFO BRUNO, y la de JOSE o JOSE DOMINGO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 5533 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca Juez letrado de Primera instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SAINT UPERY ESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5534 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NORBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DIEZ y la de MARIO JOSE RODRIGUEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 10|pub. 5485-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SZLOMA ZELMAN GERWER (SZLEZYNGIER) o SALOMON ERVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5472 My.13-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "SILVIO GIOANNI. Sucesión. Información y rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Silverio Antonio Zunino con Angelina Baiardi, donde el contrayente aparece como "Silvio Gioanni, hijo de Antonio Gioanni y de Rosa Torterolo", debe decir: Silverio Antonio Zunino, hijo de Antonio Santo Zunino y de Angela Rosa Tortarolo, y B) La de defunción de Silverio Antonio Zunino, donde la persona fallecida aparece como "Silvio Gioanni", debe decir: Silverio Antonio Zunino. — Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. 5611-My.17-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCOGNAMIGLIO DE RAMIREZ o MARIA SCOGNAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5411 My.13-v.my.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca, en autos: "GARCIA ETCHEBARNE, FELIX y MARIA RAQUEL BERGALLO DE GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Félix García Etchebarne y María Raquel Bergallo de García y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 5409 My.13-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CORINA o CORINA VILLANUEVA DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5410 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO o CLETO MARCELINO ASCONEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5403 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO JOSE TORRADO BAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5401 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA LONGO o LONGO DOGLIANI DE GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5402 My.12-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido

solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de matrimonio de CIPRIANO TEXEIRA NUNES con ENRIQUETA NUNES, donde el apellido de la contrayente aparece como "Núñez", debe decir: Nunes, y donde al dorso de dicha partida aparecen sus hijos legítimos Romana y Virgilio, como nacidos el "29 de Febrero de 1891" y "9 de Junio de 1895", debe decir: 29 de Febrero de 1892 y 30 de Mayo de 1895, respectivamente; B) Las de nacimiento de ROMANA y RAMON CONFESOR TEXEIRA NUNES, donde en ellas y en el lugar que corresponde a los nombres de los inscriptos, dice: "Ramona Núñez" y "Ramón". debe decir: Romana y Ramón Confesor, respectivamente, y donde el apellido de la madre aparece como "Núñez" o "Nuñes", debe decir: Nunes; y C) Las de nacimiento de VIRGILIO, ALBERTO, CIPRIANO, FERMINA, CLEMENTINA y ERICO TEXEIRA NUNES, donde el apellido materno figura como "Núñez" o "Nuñes" debe decir en todas ellas: Nunes, y además, en la última partida, donde el padre del inscripto aparece como "Cipriano T. Núñez", debe decir: Cipriano Texeira Nunes. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 15|pub. 5389 My.12-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: las de nacimiento de ANTONIO, JUAN ALBERTO y MARIA ANGELICA DELGADO CUEZZO; las de matrimonio de ALEJANDRO CLARO MIQUEIRO con MARIA ANGELICA DELGADO, y de JUAN ALBERTO DELGADO con IRENE ALBA GOMEZ, y las de nacimiento de SONIA LORELEY MIQUEIRO DELGADO y MARIA ROSA DELGADO GOMEZ, pues donde en todas ellas dice: 'Carmelo Delgado", debe decir: Marcos Carmen Delgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $ 16 80 15|pub 5370 My.12-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido RUPERTO LODOVICO EIRALDI FERREIRA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Eiraldé" o "Eiralde", en vez de "Eiraldi" — Montevideo, Abril 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 15|pub. 5258 My.12-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "RAMOS. JOSE y ROSAS, MARIA DOLORES Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella el contrayente figura como "José Rama" debe decir: José Miguel Ramos Aliaga. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario. — Se hace constar que los accionantes están auxiliados de pobreza
$12 60 15|pub. 4645 My.12-v.my.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "GARDIOL DE FLEURY, VICTORINA con FLEURY, ALBERTO ALEJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Victorina Gardiol de Fleury y Alberto Alejo Fleury y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. Mayo 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 5090 My.7-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ FERNANDEZ, JULIANA - Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido materno, debiéndose sustituir el de "Corso" que por error figura en dicha partida, por el de "Fernández" — Montevideo, Abril 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 5085 My.7-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "Souza, Próspero Guillermo con SUCESION DE JOSE MARIA PEREZ Posesión notoria de estado civil" se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don José María Pérez y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión para que comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los trámites en su oportunidad. — Montevideo, Abril 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48 00 30|pub. 4772 Ab.29-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMOR CANDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 5901 My.22-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN ANTONIO BOSOLASCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado doña Luisa Haydée Morás, (Lº 37, Fº 311), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 5937 My.22-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amalia Parma de Gorosky contra FRANCISCO GOROSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 38, Folio 514", se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Gorosky y Amalia Parma. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40.00 20|pub. 5913 My.22-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de PABLO LUIS BRELLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 5862 My.21-v.jn.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPLACE DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 5823-My.21-v.jn.1.º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PASSANO o PASSANO HIQUET o IQUE DE ZENATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 5617-My 17-v.my.28

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "CESAR OLIVIERI Prescripción. Lº 38, Fº 456", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don César Olivieri, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Dolores. 3.a sección judicial del Departamento de Soriano, compuesto de 16 metros 50 centímetros de frente, por 52 metros 45 centímetros de fondo, y cuyo deslinde, según título, es éste: al Norte, con frente a la calle Corralito; al Sur. con terreno de la sucesión Carlos Ramospé; al Este, con la calle República (hoy Asencio); y al Oeste, con terreno de la misma sucesión nombrada. Este inmueble está actualmente empadronado con el Nº 535. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Luis Vespa, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$96.00 30|pub. 5571 My.15-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LENDRO RAZZETTI o RAZZETTI CAMELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Act.
$12.00 10|pub. 5574 My.15-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SARKIS BERBERIAN y MARIA BERBERIAN, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Carlos y Rupen, por figurar en ellas con los apellidos maternos "Mtspveprens" y "Badasarian", respectivamente, en lugar de figurar en ambas partidas el apellido materno "Berberian". — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12 60 15|pub. 5602 My.15-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 5500 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o MARIANA ETCHEMENDY o ETCHEMENDI ARDANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 5483-My.14-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HORTENCIO PUENTES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino, y con el nombre de "Hortensia", en lugar de "Hortencio". — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 5423 My.13-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA MASELLO DE FRACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub 5329 M.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BROOKS DE BOWLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 5331 My.12-v.my.24.

Ejecución de prenda

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SIXTO S. GUTIERREZ MORALES. Ejecución de prenda. Lo 34. Fº 336" se hace saber que ante este Juzgado y en los autos mencionados, se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente intimación de pago y la protesta judicial respectiva, a los efectos del artículo 1026, inc. 3º del Código de Comercio, por la cantidad de $ 2.513.30 y los intereses correspondientes, que dicho señor adeuda al citado Banco, como saldo deudor que ha quedado sin cubrir en la ejecución prendaria a que se refiere el mismo expediente. Y de acuerdo a lo resuelto, se intima a don Sixto Salvador Gutiérrez Morales, mediante este edicto, el pago de la deuda mencionada y la protesta judicial de dicha obligación a los efectos del ya citado artículo 1026 del Código de Comercio. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 10|pub 5337 My.12-v.my.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "CATALINA PEREGRINA SILVEIRA con MANUEL BERTRAN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 38, Fº 473" se hace saber que con fecha 17 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Bertrán y Catalina Peregrina Silveira En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mon-

video, Abril 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 4060 My.3-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA EUSEBIA PUIG DE ARZALLUZ o ARGALLUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 5330 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REY BASOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$36.00 30|pub. 4709 Ab.28-v.jn.3.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a los que se consideren herederos de doña LUISA BARBIZAN o BALVISANI o BARBISAN o BARBISANS o BARBILLAN o BERBISANO o BARBIZANI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar derecho, llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, en el juicio que por investigación de paternidad y petición de herencia (L.o 38, F.o 393), les ha iniciado don Carlos Barbizán, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 4586 Ab.26-v.jun.1.o.

Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION. Prescripción. L.o 38, F.o 455", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Jardí Abella, en representación del Instituto Nacional de Colonización, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a un excedente de área de 195 hectáreas 0429 metros 95 decímetros, ubicado dentro de los límites del siguiente bien: Una fracción de campo y las mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 1306, y que según los títulos dominiales consta de una superficie de 1.371 hectáreas 3975 metros, y según plano levantado por el agrimensor Eduardo A. Quartino, en Setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 99, el 12 del mismo mes y año, a dicho inmueble le corresponde una superficie de 1.566 hectáreas 4404 metros 95 decímetros; y se deslinda así: Al Norte, línea prácticamente recta, compuesta de dos tramos que miden 2342 m.62 y 943 m.35, lindando con Máximo Fleurquin (padrón 1305); al Sureste, línea quebrada compuesta de 32 tramos rectos, que miden 89m.72, 498m.84, 551m.18, 308m.83, 526m.69, 153m.00, 11m.20, tramo sin acotar, 442m.40, 145m.30, 167m.60, 146m.70, 139m.10, 141m.10, 162m.25, 317m.60, 333m.65, tramo sin acotar, 243m.35, 19m.35, 379m.65, 94m.80, 243m.15, 321m.50, 144m.20, 208m.91, 238m.00, 286m.40, 171m.20, 138m.55, 429m.90 y 180m.45, dando los 8 primeros tramos frente a camino que separa de Teresa F. de Abreu (padrón 5982) y Suc. Manuel Penela (padrón 1310), los diez tramos siguientes lindan con Angela F. de Moroni (padrón 5984) y Caorsi Hnos. (padrón 1307) y los restantes tramos dan frente a camino que separa también de Caorsi Hnos. (padrón 1307); Al Sur, recta de 1851m.00, lindando con Fernando Martínez (padrón 1194) y al Oeste, primeramente línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 2816m.20, 166m.50, y 2096m.78, lindando en todos ellos con Angela Guerrero de García (padrón 1241), continúa Arroyo Salinas que separa de Juan Francisco Luzardo (padrones 1256 y 5409), luego línea quebrada compuesta de 4 tramos rectos que miden 1072m.42, 2779m53, 278m.82 y 786m.80, lindando los dos primeros tramos con Héctor Sapriza Vera (padrón 1260) y en los restantes con Eugenia Cuadros de Carbonell (padrón 1279). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Héctor Sapriza Vera, Eugenia Cuadros de Carbonell, Máximo Fleurquin, Manuel Penella, Rosa F. de Caorsi, Teresa F. de Abreu, Angela F. de Moroni, Caorsi Hnos., Fernando Martínez, Angela Guerrero de García y Juan Francisco Luzardo, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al excedente de área de que se trata, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo, No 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31131 Ab.23-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco, o vocación hereditaria, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y nombrar curador definitivo de la misma, ante este Juzgado, calle Solís 1466, piso tercero. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Irma R. de Panario, Actuario.
$24.00 20|pub. 5218 My.11-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1954. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
$12.00 10|pub. 5434 My.13-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Junta de acreedores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "WALTER IRRAZABAL. Quiebra" (L.o 14, F.o 462), se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, como igualmente al fallido para la junta de verificación que tendrá lugar el día treinta y uno del corriente a la hora quince. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Artigas, Mayo 13 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.00 10|pub. 5738 My.20-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BENTANCOR o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 5876 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO LAZARO BRIGNARDELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 5567 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DE PALLEJA o ERNESTO LEON DE PALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 5399 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLODOMIRA EUSTAQUIA GUTIERREZ MACHIN y de CARMEN o GUMERSINDA LEONCIA CARMEN MACHIN DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 5400 My.12-v.my.24.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ROTTA RUBEN ARIEL. Información de vida y costumbres. L.o 40, F.o 262", se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno: Ruben Ariel Rotta, domiciliado en Tomás Berreta 325, Canelones, al señor Juez, digo: Que a efectos de producir la información legal para optar el título Procurador, ofrezco el testimonio de los señores doctor Walter R. Santoro y Gastón R. Rosa, domiciliados en Tomás Berreta N.o 325, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito que oportunamente se me expida testimonio. — Ruben Ariel Rotta". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Mayo de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 5601 My.15-v.my.27.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que se ha presentado don CLETO RAUL DURO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde aparece la madre como "Cándida Adrian" debe decir "Paula Cándida Brian" y donde el apellido del abuelo materno figura como "Adrian" debe decir "Brian". — Canelones, 30 de Abril de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$18.00 15|pub. 5071 My.6-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JACQUES o JAKES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 5947 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA VALLA DE BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 5765 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CADEMURO o CADAMURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 5779 My.20-v.my.31.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANDRES ROBAINA, GERONIMO, FELIPA, SIXTA LORENZA, INES TEOTIMA, ANDRES AVELINO, JACINTA RAMONA, JUAN ANTONIO y JUAN PEDRO ROBAINA SOCA y ESVOALTER MARTINEZ ROBAINA, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Andrés Robaina con Isabel Soca, donde figura la contrayente como Isabel Soca, debe decir en su lugar Demencia Fausta Soca; 2.o) De nacimientos de Timotea Feliciana, Gerónimo, Felipa, Sixta Lorenza, Inés Teótima, Andrés Avelino, Jacinta Ramona, Juan Antonio y Juan Pedro Robaina Soca, donde figura la madre como Isabel Soca, debe decir en su lugar Demencia Fausta Soca; 3.o) De matrimonio de Natalio Martínez con María Isabel Robaina Soca, donde la madre de la contrayente figura como Isabel Soca, debe decir en su lugar Demencia Fausta Soca; 4.o) De nacimiento de Esvoalter Martínez Robaina, donde su madre figura como María Isabel Robaina, debe decir en su lugar Timotea Feliciana Robaina; 5.o) De defunción de María Isabel Robaina de Martínez, donde la fallecida figura como María Isabel Robaina de Martinesz, debe decir en su lugar Timotea Feliciana Robaina Soca de Martínez. — Canelones, Mayo 3 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$54.00 15|pub. 5648 My.17-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BOFFA o BOFFO o CARLOS FELIX BOFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 5536 My.15-v.my.27.

Segunda copia escritura
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictada en autos: "ANGELA ROCCA DE CASTRO, por su menor hijo. Segunda copia de escritura". (L.o 2.o, F.o 483), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Angela Rocca de Castro, en representación y en ejercicio de la patria potestad de su menor hijo Angel Roque Velarde, solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Héctor J. Astorga, el 13 de Setiembre de 1916, en esta ciudad de Canelones, por

la que se adjudicó a doña Rosa Rodríguez una fracción de campo empadronada con el número 4.057, sita en la 15.a sección judicial de este Departamento, con un área de 34 hectáreas 5.968 metros 20 decímetros, que linda: Norte, Arroyo Tala. Sur, Fernando Rodríguez; Este, Felipe Britos y Oeste, sucesión Jaime Britos. — Dicho bien, luego de varias ventas parciales quedó con un área de 11 hectáreas 2.158 metros 18 decímetros, según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina de Catastro, de este Departamento, con el número 30, el 1.o de Marzo de 1948. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Se hace constar que esta gestión tramita en papel simple — Canelones, Mayo 6 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 10|pub. 5489-My.14-v.my 26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA LUISA o EMMA LUISA DESTEFFANIS o DESTEFFANI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 10|pub. 5587 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FENULIO o FENUGLIO o LEOPOLDO DIONISIO FENUNUGLIO o LEOPOLDO DIONISIO FENUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado — Canelones, Abril 30 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 10|pub. 5457 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL de BARROS o DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 31 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 30|pub 4768 Ab 29-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 10|pub. 5458 My.13-v.my.25.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "MARGARITA JUANA PALMA PIQUET de DIAZ AZNAREZ Prescripción" (L.o 2.o, Flo 472), se cita, llama y emplaza a don Anselmo Bollasina, Joaquín C. Sánchez Guillermo Pereda, Luis Alberto Carbone, Nicomedes Hernández, Aurora Barreto de Hernández, Andrés J. Rius, Faustino, Rosa, Evaristo, Eusebia y Silvestre Guillén, Diego Guzmán, Juan Angel, Sara, Alberto y Angel J. Moratorio, Aurora Barreto de Hernández, Carlos Parodi, Ivoni María Morizón de Bur, Francisco Michellazzo, sus sucesores a título universal o particular y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a las fracciones que se describirán, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los bienes objeto del juicio son: 1.o) Fracción f del plano del agrimensor Amonte de marzo de 1954, inscripto con el N.o 8187 el 24 del mes y año citado en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 2 hectáreas 8943 mts. 65 que se deslindan así: 11 mts 05 cms. al Suroeste sobre el arroyo Toledo; 1455 mts al Noroeste lindando con Luis Alberto Carbone; 31 mtts 40 cms al Este con el arroyo Guerín y 1462 mts 80 cms. con más campo de la señora Palma Piquet; 2.o) La fracción del plano del agrimensor Amonte copia del plano del agrimensor Benjamín Conde de Abril 4 de 1911 compuesta de 12 Hect. 7802 mts. que se deslinda así: 152 mts. 20 al Oeste sobre el antiguo camino a Cuchilla Grande, hoy suprimido y propiedad de la señora Palma Piquet; al Norte tres líneas la primera que corre de Oeste a Este de 477 mts. 55 cms. con Aurora Barreto de Hernández; la segunda que corre de Norte a Sur, sobre el arroyo Guerín de 45 mts. 78 y la tercera que corre de Oeste a Este de 1646 mts 90 cms. con Carlos Parodi, Ivoni María Morizón de Bur y Francisco Michelazzo; al Este 51 mts. 50 con la línea del ferrocarril a Melo; al Sureste también 3 líneas; la primera que corre de Este a Oeste de 1631 mts. 20 cms. linda con la frac. A) y parte de la B) del plano perteneciente a la señora Palma Piquet de Aznárez; la 2.a que corre de Sur a Norte de 45 mts 40 sobre el arroyo Guerín y la 3.a que corre de Este a Oeste de 465 mts. 80 cms. sobre parte de la fracción F.) antes descripta. Y 3.a) La fracción señalada con el N.o IV en el plano del agrimensor Amonte, polígono MB CN de una superficie de 3025 mts. que se deslindan así: al Noroeste 26 mts. 10 cms. con Aurora Barreto de Hernández; al Este 145 mts. 80 cms con el antiguo camino de la Cuchilla Grande, hoy propiedad de la señora Palma Piquet de Díaz Aznárez; 26 mts. 10 cms. al Sur Este con la fracción J.) del plano y 145 mts 80 cms con la actual carretera. Se habilitó a estos efectos, la próxima Feria Judicial Menor. — Canelones, Abril 26 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario
$240.00 30|pub. 4943 May.4-v.jun 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones, dictada en autos "BOIONS LUIS MIGUEL Sus sucesores Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, y especialmente a los propietarios de los padrones tuada en la 7.a Sección de Canelones, playa Nos 279 y 284, en la fracción de terreno sita Las Toscas, padrón Nº 278, que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Abril de 1949 se compone de una superficie de 625 mts y que se deslinda así: 12 mts 50 cmts al Suroeste a la calle A; 50 mts. que también son de frente por ser esquina al Sureste a la calle No 3; 12 mts. 50 cmts al noroeste lindando con el padrón Nº 284 y 50 mts al Noroeste lindando con el padrón Nº 279, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, Abril 20 de 1954. — Juan R Leites, Juez de Paz
$84.00 30|pub 4911 My.3-v.jn 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Mayo 11 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 5543 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANOEL PEDRO DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 11 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 5544 My.15-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de EDUARDO MACHADO y MORAIMA MACHADO, donde se estableció el apellido materno como Rivero, debe decir Rivera, que es el que corresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 3 de 1954 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 15|pub. 5545 My.15-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO RAMON HERNANDEZ, donde dice solamente "Ramón" debe decir "Pablo Ramón", que es lo que corresponde. — Melo, Abril 20 de 1954 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 15|pub. 5168 My.8-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 732 antes Nº 276, a nombre de IGNACIA C. CARDOZO y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, ubicado en la calle 18 de Julio de esta ciudad, manzana 40, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Abril 21 de 1954. — Julio César Luengo, Juez de Paz de la 1.a Sección. (Gestión fiscal) 30 pub. 31426. My.21-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VIERA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 5890 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Mayo de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 5814-My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GIUSIANO DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Mayo 3 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 5813-My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA JOSEFA BIANCHI ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Mayo 13 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario
$8.00 10|pub. 5826 My.21-vjn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA FONTES DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 5645 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MANUEL o FRANCISCO ANGEL o ANGEL MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 5557 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ROSAS DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 5560 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO VRANICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Mayo de 1954. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 5558 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERTA KARLEN FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Mayo 3 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 5415 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados "HERNANDEZ LINO RAMON Herencia yacente" (Lº 33 Fº 220), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 17 de 1954 — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 20|pub. 4663 Ab.28-v.my.10—29my.v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 5414 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JULIO REYES FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Abril 29 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 5377 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO COLMAN y de PASCUALA SILVA DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 5378 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Abril 21 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 5381 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SALABURU BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 5380 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALEJANDRO NAVARRO SILVEYRA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 10|pub. 5379 My.12-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LOMBARDO, por cuanto en la misma figura su apellido paterno como Lombardo en lugar de Lombardi, que es el verdadero. — Colonia, Abril 26 de 1954. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Auxil.) $ 12.60 15|pub. 5382 My.12-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CAZAUX JUAN MARIA Herencia yacente" (Lº 33 Fº 184) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Diciembre 7 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario

$24.00 20|pub. 4664 Ab.28-v.my.10—my.29-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PEDRO ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de Mayo de 1954. — Zózima Martino, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 5891 My.22-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: DEALOIA FRANCISCO Prescripción, se emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos al solar uno, manzana catorce del plano oficial, padrón 47, con 42 metros 95 centímetros al Noroeste de frente a calle Eguren por igual dimensión de fondo a calle Ibicuy al Noreste, lindando al Sureste y Suroeste con los solares 3 y 4 respectivamente Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, Abril 6 de 1954. — Mario R. Morquio

$48 00 30|pub. 4437-Ab.23-v.my.29.

Prescripción

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: FRACASSO ORLANDO. Prescripción, se emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos al solar dos, manzana 226 del plano oficial padrón 1 084, con 85 metros 90 centímetros de frente al Sureste a calle Eguren por 42 metros 95 centímetros de fondo y frentes al Noreste y Suroeste a calles Amazonas y Carmelo, lindando al Noroeste con solares 1 y 3. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, Abril 6 de 1954. — Mario R Morquio.

$48.00 30|pub 4438-Ab.23-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA GENARA CONTI DE ALEIZON o ALEISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Nueva Palmira, 7 de Mayo de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 5569 My.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO BENJASMIN RAMOS o ANASTASIO BENJAMIN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 5 de Mayo de 1954. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5642 My.17-v.my.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "OFELIA LONGINA CUEVAS DE FERNANDEZ. Rectificación de partidas" (Lº 39, Fº 5), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Ofelia Longina Cuevas de Fernández solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, en el sentido siguiente: Partida de nacimiento: donde dice: "Longuina Orfelia", debe decir: "Ofelia Longina", refiriéndose al nombre y lo mismo al margen; y donde aparece el nombre de la madre: "Juana Lacueba" debe decir: "Juana Cuevas"; Partida de matrimonio: donde dice: "Ofelia", refiriéndose al nombre, debe decir: "Ofelia Longina"; donde dice: "hija natural de Jesús Ovalle"; debe decir: "hija natural de Juana Cuevas"; y donde dice: "de madre desconocida", debe decir: "de padre desconocido". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno 29 de Abril de 1954. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pu. 5616 My.17-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR GELATI o GELATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 5 de Abril de 1954. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 5347 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA RODRIGUEZ ACOSTA DE VILLAMIL o JACINTA ACOSTA DE VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Mayo de 1954 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria

$12.00 10|pub. 5348 My.12-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL SCAFFO o ANSELMO ISMAEL SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Mayo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 5349 My.12-v.my.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "GLADYS RAQUEL VARGAS DE MAGNANI Rectificación de partida", (Lº 40, Fº 184), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Gladys Raquel Vargas de Magnani, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Herminia Antonia Oliveira", refiriéndose al nombre y apellido de su madre, debe decir: "Honorina Antonia de Oliveira". Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días — Durazno, 29 de Abril de 1954. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 5341 My.12-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEFANIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 18 de 1942.—Agustín Gazzano Pons, Actuario. — Durazno, 23 de Abril de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria

$10.80 9|pub. 5640 My.17-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA DEL CARMEN CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 6 de 1954. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$10.80 9|pub. 5641 My.17-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARREGUI ESCONDEUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 5351 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA CANDIDA PEREZ DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 5583 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RAMOS DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 5584 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 5585 My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 29 del actual, en autos: "Valerio Juan Carlos contra BLANCA JAVIEL DE VALERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 291", y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7º de la ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro

término de sesenta días. — Florida, 31 de Marzo de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 5382 My.15-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OTTONELLI DE COSIMINI, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

$36.00 30|pub. 5141 My.7-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "SALVITANO DE VILLAR, LUISA. Rectificación de partida", Lº 29, Fº 302, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece su apellido paterno "Sarpitan" en vez de "Salvitano". — Florida, Abril 7 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$18.00 15|pub. 5140 My.7-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LIGUEX o LIGUEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 4332-Ab.21-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA MESA DE MOMPLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 5847 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA EUGENIA CABRERA DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 5849 My.21-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Andrés Deluchi c| LIVIA BOLLA DE DELUCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 26, Fº 598), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Andrés Deluchi y doña Livia Bolla de Deluchi, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 29 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$32.00 20|pub. 5850 My.21-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUDELINA o LAUDELINA NICOLASA GRASSO DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 5848-My.21-v.jn.1.o.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — DUGALD G. BONELLI, domiciliado en Treinta y Tres 577, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano Público, presenta a los señores Américo Tambasco y Albérico Minchiotti, que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Si conocen a quien los presenta a declarar; y, desde cuando; 3º) Qué concepto les merece el compareciente en cuanto a su honradez y buenas costumbres; 4º) Den razón de sus dichos. Con lo expuesto, al señor Juez, pido: 1º) Que se manden hacer las publicaciones legales; 2º) Que oportunamente se me expida el certificado correspondiente. Será justicia. — Dugald G. Bonelli". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Mayo 13 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 10|pub. 5836 My.21-v.jn.1.o.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUIS DE LUCA. Prescripción treintenaria" (Lº 26, Fº 592), se emplaza a don Domingo Deubaldo y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno y finca en él construída, situada en la manzana 10 de esta ciudad de Minas, padrón Nº 5058, compuesta de 335 mc. y 50 dms. lindando 12m50 de frente sobre la calle Solís; por 26m70 al Este con Lorenzo Díaz Otazú; 27m05 al Oeste con Antonio Helguera; y 12m50 en la línea del fondo, con terrenos de la Curia Eclesiástica. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$96.00 30|pub. 4487 Ab.23-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña RUFINA JUSTA DELEON DE MENA o RUFINA JUSTA de LEON y de don JORGE M.o MATIAS MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 5505 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA CANDIDA VALDENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 5509 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA BARRIOS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 5506 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 5507 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 5508 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MUNIZ de ANTUNEZ o DOROTEA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 5510 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA MARRERO de YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 5511 My.14-v.my.26.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ULBERICO MENDEZ, de doña MARIA IDA MENDEZ HERNANDEZ y de don AMBROSIO ISIDORO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 5513 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GUILLERMO GONZALEZ o GONZALEZ ORAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario

$12.00 10|pub. 5514 May.14-v.may.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO YOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario

$8.00 10|pub. 5515.May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO CIRIACO DETOCA o DETOCA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 29 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 5516 May.14-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO JULIAN SILVA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1954 — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 5763 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMADOR o JOSE FACUNDO AMADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10,pub. 5764 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ORONIEL NUÑEZ CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5771 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO RIJO o EUFRONIO RIJO BAYADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5768 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GARCIA DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 13 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. 5769 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5770 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MONTES DE OCA DUTRA DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir

en f ..n sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1954. — Juan Serra Tur, Act.
$12.00 10|pub. 5766 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR VELAZQUEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 21 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 5767 My.20-v.my.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Fello, Frenedoso Feliciano contra CANOBRA, SIXTA DOROTEA. Disol. y liquid. de la soc. conyugal. (Lº 8, Fº 290)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Frenedoso Feliciano Fello y Sixta Dorotea Canobra, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 10 de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 20|pub. 5762 My.20-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS VIRRIEL o BIRRIEL o LOPE TRIFON VIRRIEL o BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5481-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO DE LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5482-My.14-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA HEINZEN DE MORENO, solicitando rectificación de su partida de matrimonio por figurar en la misma su apellido como "Hens" en lugar de "Heinzen" que es el verdadero. — Paysandú, 4 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 5825 My.21-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5775 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELEGLISE DREON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5776 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARTABBIA DE DEANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5774 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA BLANC DE CASTILLOS o CASTILLO y ZENON VICENTE CASTILLO o CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5539 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA o MARTA PORTELA DE PADUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 5538 My.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión testamentaria
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE ITALO COLOMBO PESCE, citándose a los interesados dentro del término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. Se habilita la Feria Menor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, Abril 1.o de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 5795 My.20-v.jn.24.

Prescripción Treintenaria
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "CARMELA SAPORITO DE GIMENO y OTROS Prescripción treintenaria" (L.o 10 F.o 270), se cita, llama y emplaza a doña Desideria Mendoza o Desideria Mendoza de Andigo o a sus herederos o sucesores o cualquier título así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, primera sección judicial en la manzana N.o 281 y empadronada con el N.o 1983 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Mayo de 1950, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento con el N.o 225 se compone de una superficie de 938 metros 9475 centímetros, lindando al Norte en 21 mts 80 ctms. con César Pesquera; al Sur en 21 mts. 70 cmts con la calle Washington; al Oeste en 43 mts 10 cmts con Luis Alberto Dodera y al Este en 43 mts 24 cmts con la calle Setembrino E Pereda, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparescencia de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles a su vez para el previo juicio conciliatorio (Art 282 C P C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paysandú, Marzo 18 de 1954 — Jorge Pérez Scremini Actuario.
$108.00 30|pub 4057 Ab.20-v.my.26.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARR, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 23 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 5561 My.15-v.my.27.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en los autos caratulados: "Fernando Konrath con MARIA DEL PILAR SEGOVIA Divorcio por causal" (L.o 10 F.o 276), se cita, llama y emplaza a doña María del Pilar Segovia para que comparezca dentro del término de noventa días para contestar la demanda de divorcio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Paysandú Marzo 23 de 1954. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
$36.00 30|pub 4376 Ab.22.-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ROVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Mayo 6 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 5630 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CACERES DE D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Mayo 6 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 5627 My.17-v.my.28.

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber que por resoluciones de fechas 11 de Febrero y 4 de Marzo de 1954, dictadas en los autos: "MARIA ELENA BRIGIDA PRICOLI y EMMA MAURICIA PRICOLI. Incapacidad", han sido declaradas en estado de incapacidad a María Elena Brígida Pricoli y Emma Mauricia Pricoli, habiéndoseles designado curador a su hermano don Alejandro Luis Pricoli; y a los efectos a que hubiere lugar se hace esta publicación por el término legal. — Fray Bentos, 29 de Marzo de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$16.00 10|pub. 5623 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE APOLLONIA y la de doña MARIA CATALINA APOLLONIA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1954 — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 5105 My.7-v.jn.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "MIGUEL BELASSI Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 2272), (Nº 73, Fo 26, Lº 10)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 2272, situado en la planta suburbana de esta ciudad, manzana 16 bis, de un área de 705 ms.2, 13 dms.2 y se deslinda así: 33 ms. 50 centímetros al Sud Este con calle pública; 21 ms. 475 milímetros con calle pública; 32 ms. 17 centímetros al Nord Oeste con resto del mismo padrón 2272 y 21 ms. 51 centímetros al Nord Este con Angela B. Nores y Basilio R Ojeda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación — Fray Bentos, Mayo 3 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$84.00 30|pub. 5624 My.17-v.jn.22.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro dictada en los autos "ERNESTO N ALVAREZ Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón 1890 Nº 26, Folio Lo 10)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 1890, que es una fracción de terreno sita en la manzana No 217 de esta Sección que se deslinda así: veintidós metros sesenta centímetros al Nord Oeste con Margarita Alvarez; cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Sud Oeste con Margarita Alvarez; veintidós metros cincuenta centímetros al Sud Este con calle G Hammet y cuarenta y un metros veinte centímetros al Nord Este con calle Lavalleja, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1954 — Dr José Pedro Púrpura, Juez de Paz
$84.00 30|pub. 5013 My.5-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENOEMA MADRUGA o ENOEMA TECHERA MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 28 de 1954 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 5804 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALERIO o VALERIO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 28 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 5803 My.20-v.my.31.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MERCEDES FARIAS. Rectificación de partida (Lº 38, Fo 390), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mercedes Farías solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el siguiente sentido: En donde figura como de sexo femenino debe decir de sexo masculino. — Rivera, Marzo 5 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 3102 My.20-v.jn.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "Flora Espinosa contra MANUEL SARAVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 38, Fº 332)", se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Flora Espinosa y don Manuel Saravia, con fecha 10 de Diciembre de 1953. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Diciembre 29 de 1953. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 5783 My.20-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL ECHEVALETE o ECHAVALETA o ECHAVALETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 21 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 5418 My.13-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 5895 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNABE o BERNABE BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 5896 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o EUSTAQUIO AMADEO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 5897 My.22-v.jn.2.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL ANGEL CASANYES y ESMERALDA CITERA DE CASANYES. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Secundina Barrios, Rudecinda Cabral de Etchevarría e Indamira Chavarría e Echevarría de Cabral, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de Rocha, manzana Nº 134, que se identifica con el padrón Nº 256, compuesta de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros, y que según plano del agrimensor Alberto Darré, levantado en Mayo de 1951 e inscripto el 4 de Junio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 128 es de una superficie de novecientos treinta y cuatro metros veinte decímetros, que se deslinda así: Al E., 21 ms. 72 cms. de frente a calle Zorilla de San Martín; al S., 43 ms. 40 dms. con Nezzi Gniseppi; al N., en 43 ms. 10 dms. con Reinaldo C. Amorín y sucesión Miguel Inaguirre y al O, en 21 ms. 45 dms. con terreno de Genaro A. Schiavo, a fin de que comparezcan dentro del expresado término por sí, o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 10 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$132.00 30|pub. 5614 My.17-v.jn.22.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUAN JOSE LAZO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Silvino Sánchez y Abdón Sánchez y a la esposa de éste doña Juana Silva de Sánchez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro título se consideren con derechos a la fracción de campo que se describirá, incluso las sobras que en ella existan: Una fracción de campo de pastoreo con sus accesorios, y demás mejoras que contiene, compuesta de una superficie de veintitrés hectáreas más o menos, la que según plano de mensura, deslinde y amojonamiento del agrimensor Carlos Arboleya, de Marzo del año en curso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 344 el 29 de Marzo de 1954, se compone de un área de veintiocho hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, que linda: Por un lado, línea de 750 metros 45 centímetros por medio, con campo que figura ser de don Juan E. Ferreira; por otro, Cañada límite por medio, con predio que figura a nombre de don Fermín de León; por otro, línea de 332 metros 70 centímetros por medio, con tierras de don Alejandro Eraso y de la sucesión de doña Eloísa Sánchez de Eraso; por otro, líneas por medio, con propiedades que figuran ser de don Pedro de León, en 392 metros 10 y 494 metros 40 centímetros respectivamente, y por el otro, Arroyo del Potrero por medio, con propiedad que figura a nombre del señor Indalecio Ayala, antes de doña Rosario Arrarte; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído, en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 6 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$156.00 30|pub. 5621 My.17-v.jn.22.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "GIL NACIANCENO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, en el carácter de anteriores propietarios a Juan R. o Juan Ramón Andrade Juvina, Inés, Dolores, Juan, Remedios, Angela Isidora, Clotilde Casimira y José Mamerto Viera; Inés González de los Santos Juan Leogardo González, José Egures e Isaura y Artigas Egures Rivero, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus construcciones, ubicada en la Manzana Nº 5 de la Ciudad de Rocha y que se identifica con el Padrón Nº 1407 y que según plano del Agrimensor Roberto Bertolini, de Agosto de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 8 del mismo mes y año con el Nº 182 se compone de una superficie de doscientos veinticinco metros treinta y nueve decímetros, y linda: 9 metros 40 centímetros de frente al S.O., calle 18 de Julio; 9 metros 50 centímetros de frente al N. E. predio de Juan Carlos Pertusso; Padrón 1404: 23 metros 85 centímetros en cada uno de sus costados limita por uno de ellos al N. O. con Gil Nacianceno Rodríguez, Padrón 1408 y por el otro al S.E., con María A de los Santos y otro, Padrón 1406, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Abril 3 de 1954. — María Amparo Oteiza, Act. Adj.

$144.00 30|pub. 5277 My.10-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA GIORGIO DE MOTTA y de RAMON MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Salto, 30 de Marzo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 5911 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO TELMO FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días por ante este Juzgado. — Salto, 27 de Marzo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 5935 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PASCASIO BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que deduzcan sus derechos dentro del término de treinta días por ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 5936 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GRACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 25 de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 10|pub. 3505 My.22-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Gonçalves de Piegas Benilde. Rectificación de partida, Lº 18, Fº 315", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, doña Benilde Gonçalves de Piegas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento lo siguiente: A) Se padeció error al establecer como apellido paterno Gonsalvez, cuando el apellido real y verdadero es Gonçalves; B) Se estableció además su sexo como masculino, cuando en su lugar debe decir femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de Abril de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario

$24.00 15|pub. 5242 My.10-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO DELGUE CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 5909 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUCAS GUIMARAENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 5758 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MUSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 5568 My.15-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA

EDICTO. — Por resolución de fecha nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, la señora Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento, ha dispuesto la notificación al señor Casimiro Elizalde de la sentencia dictada en autos: "Camargo Teodulo contra CASIMIRO ELIZALD y otros. Cobro de pesos, Lº 8, Fº 13", y cuya parte dispositiva expresa: Nº 18: Salto, 29 de Diciembre de 1953.—Fallo: Condenando al señor Casimiro Elizalde al pago de la suma de quinientos cincuenta pesos por concepto de salarios impagos, ciento sesenta pesos por indemnización por despido y treinta y dos pesos por licencias, con más los respectivos intereses legales correpondiente desde el día de la demanda hasta el del pago; y a los señores Aquilino García, César Martínez y José Eustaquio Fernández en forma subsidiaria por la suma debida por indemnización por despido y solidariamente por la debida por licencias con sus intereses legales liquidados en la misma forma que para el primero. Costas y costos a cargo del demandado. Ejecutoriada, vuelvan — Jacinta Balbela de Delgue. — A los efectos determinados por el artículo 849 del C. de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, 17 de Marzo de 1954. — Jacinta Balbela De Delgue, Juez de Paz de la 1.a Sección

$42.00 18|pub. 5343 My.13-v.my.27.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

EDICTO. — Por resolución de fecha seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, la señora Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Salto, ha dispuesto la notificación al señor Casimiro Elizalde de la sentencia dictada en autos: "Abeiro Esteban M. contra CASIMIRO ELIZALDE y otros. Indemnización por despido y cobro de licencias, Lº 7, Fº 163, cuya parte dispositiva expresa: "Salto, 26 de Diciembre de 1953. — Fallo: Condenando al señor Casimiro Elizalde al pago de la suma de novecientos noventa pesos por concepto de salarios impagos, trescientos sesenta por indemnización por despido y dieciséis por licencias impagas con más los respectivos intereses legales correspondientes desde el día de la demanda hasta el del pago y a los señores

Aquilino García, César Martínez y José Eustaquio Fernández en forma subsidiaria por la suma debida por indemnización por despido y solidariamente por la debida por licencias con sus intereses legales liquidados en la misma forma que para el primero. Costas y costos a cargo del demandado. Ejecutoriada vuelvan.— Jacinta Balbela de Delgue. — A los efectos determinados por el artículo 849 del C. de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, 17 de Marzo de 1954. — Jacinta Balbela De Delgue, Juez de Paz de la 1.a Sección.

$48.00 15|pub. 5240 My.10-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO SCHLUEB u OTTO ALFONSO SCHLUEB IAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 5818 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

(Decreto 21-7-34) 10|pub. 31378 My.15-v.my.27. Jn.15-v.jn.26.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ROBUSTIANO, CARMEN, MANUEL ANTONIO, NATALIA, ANTONIA, JACINTA, MANUEL LEOCADIO y MARIA DOLORES SANCHEZ BONILLA. Prescripción. L. 13, F° 398", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y en especial a don Claudio Sánchez o sus causahabientes: "una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección del Departamento de Sa. José, señalada con el N° 2 en el plano del agrimensor Manuel R. Rodríguez de Abril de mil novecientos seis y que forma parte de las chacras once y doce del grupo 27 de la 1.a Fracción del Ejido de San José, compuesta de nueve hectáreas 2809 ms. 65 dms. 50 cms. cuadrados que linda: al Norte, Pedro Almirón; al Sur, calle por medio con Chocho; al Este, con la fracción 3 de Ramón Sánchez; al Oeste, fracción 1 de Sebastián Sánchez, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$168.00 30|pub. 5559-My.15-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BOJORGE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 10 de 1954.

$8.00 10|pub. 5819 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN CORRALES, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 11 de 1954. — Horacio A. Cazalás.

$8.00 10|pub. 5693-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CAMACHO RAMOS, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 6 de 1954.

$8.00 10|pub. 5636 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de MARIA TELESFORA LUSARDO o LUZARDO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 6 de 1954. — Horacio A. Cazalás.

$8.00 10|pub. 5476-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONICO DE GIMENEZ o CARMEN MONICO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 28 de 1954.

$8.00 10|pub. 5373 My.12-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 4 de 1954. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 10|pub. 5817 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFONSO OLAVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 5 de 1954. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 10|pub. 5820 My.21-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELISSAGUE FRANTCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta das, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 5 de 1954. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 10|pub. 5692-My.19-v.my.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA o VALENTIN BAUTISTA RAMPELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 5 de 1954. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 5570 My.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR HUGO TEJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Mayo 6 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 5563 My.15-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ANIBAL FERREIRA Sucesión", se cita y emplaza por el término de noventa días a Emiliana Ferreira de Ferraz o a sus causahabientes, o herederos a cualquier título, a que concurran a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 10 de 1954 — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 30|pub. 4168 Ab.19.-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA BARRIOS DE LIMA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento.— Tacuarembó, Mayo 7 de 1954. — Latino A. Leiza, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 5564 My.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LARROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5737 My.20-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO o ANGEL C. BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5540 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ESPERANZA ACOSTA de IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5520 May.14-v.may.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RADO DE OLASCOAGA o ESTELA MARIA MERCEDES RADO DE OLASCOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5651 My.17-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FEYOO o FEYÓO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1954 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5519 May.14-v.may.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO CASTELLANO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y cuya citación se hace por primera vez. — Treinta y Tres, Abril 2 de 1954. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.

$24.00 20|pub. 5238 My.10-v.my.21—Jn.10-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don MAXIMO BELTRAN NUÑEZ, para que comparezca ante este Juzgado, en los autos caratulados "Mario Muniz y Compañía contra Máximo Beltrán Núñez Reconocimiento de firma" (L.o 7, N.o 514, F.o 3), bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Abril 24 de 1954. — Doctor Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. 4068-My 8-v.jn.9.

REMATES JUDICIALES

ANTONIO CAMPOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MASSANTTI RAYMUNDO DONATO. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 1, F° 479, se hace saber que el día diecisiete de Junio próximo, a las quince y treinta horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Antonio Campos, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos del inmueble padrón número veinticuatro mil seiscientos cincuenta y tres, sito en la décima tercera sección judicial de Montevideo, designado con el N° 1 en el plano de división del Agr. Rodrigo Davison, de Noviembre de 1917, según el cual tiene una superficie de doscientos treinta y dos metros cuarenta decímetros y se deslinda así: 8 ms. 65 cms. de frente al Norte a la calle Hola da; 26 ms. 94 cms. al Este, lindando con solar N.o 2; 8 ms. 60 cms. al Sur, con el solar 9; y 26 ms. 95 cms al Oeste, de frente a la calle Paraguay, hoy Bogotá.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil); B) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías — si las hubiere— y el de otros derechos reales que gravaren el bien; C) Será de cargo del ejecutado los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos de remate, certificados, contribución inmobiliaria adeudada, impuesto al mayor valor, impuesto unitario (ley de

27 de Julio de 1946, artículo 13, inc. 2o, apartado C) e impuestos municipales; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31354 My.14-v.jn.1º.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Coates Hermanos contra JUAN A. MEIRANA y JOSE SONENSEIN. Ejecución de prenda". Lº 49, Fº 338, se hace saber que el día jueves 27 de Mayo a las 17 y 30 horas, en Galicia 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes: Una heladera modelo 190-6 Roble, mueble Nº 2577. Una heladera modelo 130-2 roble, mueble Nº 2578. Un juego de serpentinas enfriadoras modelos NX 7|2" NX 100|9.60 y NX 2Ts.a. Un compresor marca Frigidaire modelo AD1-33 serie Nº 5919 con motor eléctrico de ½ HP.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes: Teléf. 501627.
$28.00 10|pub 549° My.14-v.my.26.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Francisca Duc contra HORACIO JORGE LOPEZ RAVOT". Ejecución de hipoteca, se hace saber que en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, el día 28 de Mayo a las 16 horas, por el señor rematador Amado Galmés Reyes y con la asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de 3 fracciones de campo con una superficie en conjunto de seis hectáreas seis mil setecientos cuarenta y ocho metros, setenta y cuatro decímetros con sus edificios, viñedos, plantaciones y demás mejoras, ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, paraje denominado Canelón Chico. Dichas fracciones tienen las siguientes superficies y deslindes: Fracción No. 2. Se compone de una superficie de 2 Has 2249 mts. 58 dms. que se deslinda: al Nord-Este 226 mts. 20 cms. linda con Juan Colombo; al Sud-Este 87 mts 92 ctms con la fracción 3; al Sud-Oeste 226 mts 10 ctms. con servidumbre de paso de 6 mts de ancho por medio con Sue Bernardo Pérez; al Nor-Oeste 79 mts 30 ctms con la fracción 1 — Fracción Nº 3) Se compone de una superficie de 2 Has. 2249 mts 58 dms. que se deslindan, al Nord-Este, 242 mts 25 ctms lindando con Juan Colombo; al Sud-Este 95 mts. 80 ctms. con la fracción Nº 4; al Sud-Oeste, 242 mts 17 ctms con servidumbre de paso de 6 mts. de ancho por medio con Polonio García y Daniel Mancebo; al Nor-Oeste 87 mts 92 ctms linda con la fracción 2 — Fracción Nº 4) Se compone de una superficie de 2 Has. 2249 mts. 58 dms. que se deslindan: al Nor-Este 226 mts 90 ctms linda con Juan Colombo y Rumaldo Fallero; al Sud-Este 103 mts. 20 ctms con Pedro Novello; al Sud-Oeste 220 mts 73 ctms con servidumbre de paso de 6 mts. de ancho por medio con Daniel Mancebo y Pedro Novello, y al Nord-Oeste 95 mts 80 ctms con la fracción 3. Una fracción contigua a las descriptas y que va desde la fracción ya deslindada hasta el camino vecinal y se compone de una superficie de 3634 mts. 50 dms con 10 mts. de frente al Sud-Oeste al Camino Vecinal; al Nor-Oeste 363 mts 50 ctms con propiedad de Polonio García; al Sud-Este 363 mts 40 ctms con Daniel Mancebo y al Nor-Este 10 mts con la fracción 3. Dichas fracciones están empadronadas con el Nº 11337 y la descripta en último término forma parte de la empadronada con el Nº 11837.
Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 o o del importe en garantía y a cuenta del precio; B) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados, así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del adquirente: C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$140.80 16|pub 5156 My.7-v.my.26.

ANGEL GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NICOLAS BIEOUS YEJALO. Ejecución de prenda", Lº 48, Fº 361, se hace saber que el día 27 de Mayo, a las 16 horas, en Colombia, Nº 1500, por el martillero Angel Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, de los siguientes bienes: Una máquina de agujerear de banco marca "Atlas" Mod. 1020, Nº 605372 con brazo radial. Una amoladora "Selecta" ½ HP. Nº 8 Serie 102729|1224. Un juego de terrajas "BTD" Mod. 5 ½ Whit. Un torno "ORN" de mt. 1.50 entrepuntos modelo 4 SK, serie Nº 4428. Un portaherramientas "Amstrong" Nº T2L. Una morza fija Nº 3 "Record". Una morza giratoria Nº 3-S "Record".
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$32.00 10|pub. 5448 My.13-v.my.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. MODESTO RAUL BAUBETA GOMEZ. Ejecución de prenda. Remataremos al mejor postor el martes 1º de Junio a las 16 horas en nuestro Salón de Ventas calle Piedras 318: 1 camión "Volvo" motor a gas-oil, 6 cilindros, cabina cerrada, doble rueda y caja madera para carga. 1 Tanque 10.000 litros para transporte inflamables con cinco secciones; que están en exhibición en la Barraca Giraz calle Gil 839 en horas hábiles. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.
$16.00 10|pub. 5724 My.19-v.my.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Gómez Martínez Juan Carlos y otro contra LERETE SOÑORA JUAN FRUCTUOSO y otra. Ejecución de hipoteca, Lº 51. Fº 234", se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo a las 16 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Francisco Luis Tambasco con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en "Costa del Arroyo de Pando", décima cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 16.452 y compuesta según título y plano de una superficie de doscientas cuarenta y siete hectáreas siete mil doscientos noventa y ocho metros y setenta y ocho decímetros que se deslindan así: por el Oeste, recta de cuatrocientos dieciséis metros cuarenta centímetros, que sigue al eje de una calle o servidumbre que separa de la sucesión de Primo Laza y Domingo Pérez; por el Norte, recta de dos mil ochocientos ochenta metros ochenta centímetros que limita con Francisco Plácido y con la sucesión Sixto Pintos; por el Este a partir del Norte, recta de trescientos setenta y un metros de Norte a Sur, a la que sigue otra de quinientos ochenta y cinco metros diez centímetros de Oeste a Este; y finalmente, recta de cuatrocientos ochenta metros de Noroeste a Sureste, de cuyas rectas, la primera y la segunda la dividen de Cipriano Rivera y la tercera con María Célica Soñora de May; por el Sur, recta de tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros, limítrofe con Domingo Soñora; y por el Suroeste el arroyo de Pando, por medio con María E. de González, Joaquín Álvarez y Ramón Iglesias.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto. Informes: Teléfono 501627.
$108.00 18|pub. 5499 My.14-v.jn.4.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra COSMA PSENISKA y otra Ejecución de hipoteca". (Lº 44, Fº 2), se hace saber que el día treinta y uno de mayo p v a la hora 16, y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con edificios y mejoras sito en la 24ª Sec. Jud de Montevideo, padrón Nº 34.151, señalada con la letra A plano Agrm Adolfo Díaz Canessa, inscripto en la Dirección de Topografía el 21|junio|1928 con una superficie de 486 metros 7550 mms. con 10 ms. 73 cms. frente al Sudoeste sobre la calle Miguel Barreiro (puertas 3...) entre Francisco J. Muñoz y 26 de Marzo, cerrando el punto medio 69 ms. 76 cms. de esta última; por 43 ms. 50 cms. de fondo hacia el Noreste lindando con la fracción B de sucesores de Miguel Garrigó; al Sudeste linda con Carlos Mattos Silveira y al Noroeste con propiedad de José Renón.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y lo que la propiedad a venderse pudiere adeudar por pavimento, veredas, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación; 3) El expediente está de manifiesto en esta oficina (25 de Mayo 523, 4.o piso) y los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en su calidad de primer acreedor hipotecario, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$76.00 16|pub 5242 My 12-v.my.31.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, dictado en los autos caratulados: "Zelman Piatnica, con NICOLAS LAUDO", rematará al mejor postor el día 4 de Junio a las 14 y 30 en el local de la Avda. San Martín 2952 y con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, todos los bienes embargados en los autos de referencia. — Garantía en el acto 30 o|o. Comisión 6 o|o. En exhibición. — Más informes: Teléf. 40-06-69.
$16.00 10|pub. 5581 My 15-v.my.27.

FERNANDO LAGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Lago, Julio y Jude, Raúl contra ALBERTO BOREA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 43, Fº 280) se hace saber que el día 4 de Junio próximo, a la hora 16.30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Fernando Lagrone Doti, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 60.000.00, equivalente a los dos tercios de la respectiva tasación del siguiente bien: El Yacht a motor y velas para navegación oceánica, denominado "Muriel" inscripto en el Registro Especial de Yachts del Puerto de la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, con el Nº 4967, de porte de 79 toneladas de registro neto, con los aparejos y demás accesorios que contiene y cuyas características según tasación son las siguientes: Dimensiones: Eslora mts 30.50; Manga mts 5.90; Puntal mts 1.90 Aparejo: tres palos con sus botavaras y picos para aguantar las velas Mayor, Mesana, Trinquete, Trinquetilla, Foque y Contrafoque. Propulsión: dos motores diesel Gleniffer de 140 HP clu. a cuatro tiempos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º) Que el Yacht que se enajena se encuentra fondeado en el Puerto de Montevideo, y 3º) Que el título de propiedad de la nave y demás antecedentes se halla en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo ... de 1954. — José Tomas Pereira, Actuario.
$78.00 15|pub. 5291 My.10-v.my.27.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "FELIX PEYRE DAGUERRE. Sucesión. Lº 36, Fº 306", se hace saber que el día 9 de Junio próximo venidero, a las ... horas, en el lugar de sus ubicaciones y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Hora 16: sobre la base de $ 600.00: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 21a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 48.976, señalado con el Nº 140 en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de 14 de Noviembre de 1911, compuesto de una superficie de 276 metros 3 decímetros, con 9 metros de frente al Nordeste a la calle Pintos Cardeiro (antes Porvenir) que conduce a la Carretera a Colón; 30 metros 70 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar 139; 30 metros 64 centímetros al Sudeste, lindando con el solar 141; y 9 metros al Sudoeste, lindando con el solar 168. 2.o) Hora 16 y 30 sobre la base de $ 600.00: Un solar de terreno y mejoras, ubicado a inmediaciones de la Estación Colón novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 46.701, señalado con el N.o 33 en el plano de subdivisión de 5 de Diciembre de 1909, del

ingeniero Silvestre Mato, compuesto de una superficie de 247 metros 6 decímetros 50 centímetros, con 10 metros 50 centímetros al Norte, de frente a la calle Coronel Primitivo Larrobla, a 82 metros 60 centímetros del Camino Nacional a Las Piedras; 23 metros 67 centímetros al Este, lindando con el solar 32; 23 metros 40 centímetros al Oeste, lindando con el solar 34; y 10 metros 45 centímetros al Sud, lindando con terrenos que fueron de Nereo Pérez Montero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informas: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9 06 76.

$102.00 15|pub. 5739 My.20-v.jn.5.

HUGO D. LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "FERNANDEZ DE SANTIAGO MARIA A. y otros.— Venia y cesación de condominio. Libro 35. Folio 279", se hace saber que en los días, a las horas, en los lugares de sus ubicaciones, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Hugo D. Lanza, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Día 27 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, calle Tomás Gómez Nº 3630, sobre la base de pesos 6.111.46: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 105, de la fracción letra E. en el plano levantado por el agrimensor Juan Mier, en Abril de 1908, compuesto de una superficie de 323 metros 36 decímetros, con 9 metros 40 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Tomás Gómez, designada su puerta con el Nº 3630, entre las calles Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante; 34 metros 40 centímetros al NordEste, lindando con el solar 80 al 83 inclusive; al Sud-Este, con el 84; y al Sud-Oeste, con el 104. Dicho solar se encuentra empadronado con el Nº 27.116. — 2º) Día 27 del corriente mes, a las 17 horas, calle Cufré Nº 2060, sobre la base de $ 7.762.92: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 19.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 19809, señalado con el Nº 6 en el plano respectivo, levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, en Octubre de 1893, compuesto de una superficie de 201 metros 86 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Cufré Nº 2060, entre las de Pagola y Hocquart; 22 metros 40 centímetros al Norte, lindando con el solar 5; por el Sud, 24 metros 60 centímetros y linda con el solar 7 y con sus fondos, y al Este, 8 metros, 90 centímetros lindando con antiguo camino. — 3º) Día 28 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, calle Defensa Nº 2590, sobre la base de $ 6.115.00: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a Sección Judicial, manzana Nº 993, de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 85.522, señalado en el plano levantado por el agrimensor Javier Alvarez, en Setiembre de 1898, con el Nº 2 de la fracción I., compuesto de una superficie de 193 metros 50 decímetros, con 9 metros de frente al Oeste a la calle Defensa, entre las de Guadalupe y Vilardebó; igual extensión en la línea del fondo al Este, por donde linda con la sucesión de Juan Cruz Costa; 21 metros 30 centímetros al Norte, con el solar 1; y 21 metros 70 centímetros al Sur, con el lote 3. — Y 4º) Día 28 del corriente mes, a las 17 horas, calle Victoria Nº 3064, sobre la base de $ 7.333.32: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 117.649, manzana 1278, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Lerena el 5 de Abril de 1923, e inscripto el 13 de Noviembre del mismo año, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, y se compone de una superficie de 470 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Victoria, distando su punto medio, 42 metros de la esquina formada con la calle Bella Vista, por 47 metros de fondo, y linda: al Este, Travieso Hermanos; al Norte, con Eclida Esther Travieso; y al Sur, solar 2 y fondos de los solares 5 y 6.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, siendo asimismo de cuenta de los compradores la comisión legal del señor rematador; 3º) Que los inmuebles se venderán en su actual estado de conservación; y 4º) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Por informes: Oficinas del martillero, Bulevar España 2249, apto. 17. — U.T.E. 47765.

$198.00 15|pub. 5119 My.7-v.my.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Vicente García c| AZAR y FRESIA y LUIS FRESIA. Cobro de pesos", y sobre la base de $ 1.800.00, un automóvil Opel, matrícula 15842, padrón 99038, en el local de la calle San Martín Nº 2480, el viernes 28 de Mayo a las 15 horas. Con transferencia judicial. — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627

$12.00 10|pub. 5497 My.14-v.my.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Sterk y Cía. Limitada c| GAMARRA Y NASSO". Cobro de pesos, y sobre las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados en esto autos en el local de la calle San Martín 2480 el viernes 28 de Mayo a las 15 horas. — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. — Informes: Teléf. 501627.

$12.00 10|pub. 5496 My.14-v.my.26.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado de Paz de la 15ª Sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la décimo quinta sección de la Capital dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DANIEL JUAN FLORIT DELFINO. Ejecución de prenda" (Lº 151, Fº 352), se venderá en remate público y al mejor postor los bienes embargados en esos autos el día jueves 3 de Junio a las 16 horas, en nuestro local de ventas calle Colonia Nº 1335. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Inf. Tel. 24256.

$12.00 10|pub. 5728 My.19-v.my.29.

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| BENJAMIN CARRASCO GONZALEZ. Ejecución Prenda Industrial" (Lo 14, Fº 457), se hace saber que el tres de Junio próximo, a la hora quince, se procederá a la venta en remate público en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, con intervención del martillero señor Otto Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del subscripto Actuario, de un camión Ford V8-año 1936, motor Nº H-23544 de 22 HP. con caja de madera, con volcadora hidráulica, cabina metálica, empadronado con el Nº 59 en este Departamento.

Se previene que: 1º El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo la comisión del rematador del 4 o|o, de cargo del comprador; 2º Que los interesados pueden inspeccionar el camión donde se halla depositado, calle Catalá Nº 386. — Artigas, Mayo 11 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$28.00 10|pub. 5793 My.20-v.my.31.

JUAN F. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIX URANO DE LOS SANTOS DEMARIA. Ejecución de prenda e hipoteca" (Lº 40, Fº 75), se hace saber al público que el día veinticuatro de Junio próximo, a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan F. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles y sus anexos: A) Una fracción de terreno con sus edificios, plantaciones, instalaciones de diverso orden y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje Santa Bernardina, segunda sección judicial del Departamento de Durazno, la que según título y plano tiene una superficie de siete hectáreas doscientos cincuenta metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: Por el Sudoeste da sobre el río Yí; por el Noroeste en una línea quebrada compuesta de diversas rectas, linda con propiedad del Ferrocarril Central del Uruguay; por el Nordeste linda con terreno que fué de don Pedro D. Aycaguer y con calle pública; y por el Sudeste linda con doña Isabel Kellogg de Sainz de la Peña; B) Otra fracción de terreno lindera y unida con la anterior, compuesta de una superficie de mil ochocientos nueve metros y veintinueve decímetros cuadrados, la que se deslinda así: Por el Norte linda con el Ferrocarril Central del Uruguay; por el Este da frente a calle pública; y por el Sur y Oeste, linda con la propiedad anteriormente referida; C) Otra fracción de terreno también lindera y unida con los lotes anteriores y por consiguiente con su misma ubicación la que tiene una superficie de ocho mil doscientos sesenta y dos metros y treinta y un decímetros cuadrados y se deslinda así: Por el Nordoeste linda con el Ferrocarril Central del Uruguay, y por el Nordeste, Sudeste y Sudoeste, linda con las fracciones anteriormente referidas; y D) Otra fracción de campo ubicada en el paraje Santa Bernardina, segunda sección judicial de este Departamento, la que según título y plano tiene una superficie de cinco hectáreas y tres mil novecientos trece metros, y se deslinda así: Por el Norte y Este, linda con propiedad de don Juan Carlos Sainz de la Peña; por el Sur y Sudeste, da frente al Camino Nacional, hoy carretera nacional a Paso de los Toros, y por el Oeste, da sobre Camino Departamental.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 5 de Mayo de 1954. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$120.00 15|pub. 5740 My.20-jn.5.

DUVIMIOSO J. CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "MARCELINA LARREA DE PIZZORNO y FEDERICO PIZZORNO. Sucesiones." Lº 9, Fº 400), se hace saber al público que el día 4 de Junio pvdo. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del señor rematador Duvimioso J. Cardozo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, con la base de pesos 7.000.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 197 de esta ciudad, 1ª Sección Judicial, Padrón Nº 1354 y compuesta de una superficie de 561 mts. y 80 dmts., lindando al Norte: con calle Gral. Artigas; Sur: con el solar Nº 4; Este: con el solar Nº 2 y Oeste: con la calle Queguay, formando esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador los que legalmente corresponda y 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Mayo 4 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$48.00 15|pub. 5269 My.10-v.my.27.

JULIO OCHOVIET
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Tomás Bartosaghi contra ALEJANDRO NOVAK. Juicio ejecutivo (Nº 195, Fº 34, Lº 10)", se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres Nº 3281, por intermedio del martillero don Julio Ochoviet, asistido del suscrito Juez de Paz y el Actuario Ad Hoc Escribano don Alfonso Requiterena Vegt se venderá en remate público sin base y al mejor postor el raíz empadronado con el Nº 2095 a nombre de Alejandro Novak, sito en la planta suburbana de esta ciudad, manzana H que son dos fracciones de terreno sin construcciones, tienen una superficie total de 3.598 mts. y su conjunto se deslinda así: 50 mts. de frente al Nord Oeste a calle nueva por 89 mts. 95 ctms. de fondo hacia el Sud Este por donde linda con las fracciones 20 y 21, al Nord Este fracción once y al Sud Oeste la 14.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Cód. de P. Civil; 2º Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc.; 3º Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Abril 28 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$80.00 20|pub. 5011 My.5-v.my.28

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
EDICTO DE REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José Chaves Miranda, y en el expediente: "MARIA ELINA PRIETO. Incapacidad", Lº 13, Nº 505, Fº 849), se hace saber: Que el día 14 de Junio entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por

intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: La sexta parte indivisa que a la incapaz María Elina Prieto le corresponde en un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana Nº 129 de la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2259, compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros setenta y ocho decímetros, que se deslinda así: por su frente al Sudoeste, en 16 metros 80 centímetros, con la calle Florencio Sánchez; por su fondo al Nordeste, en igual extensión, con propiedad de la sucesión Avelino Machado (hoy de Juan Bartolo Alvarez); por su costado Este, en 21 metros 475 milímetros, con terreno de Antonio Pezutto (hoy de Francisco Spontón); y por su otro costado, al Noroeste, en igual extensión con propiedad de Fermín Molina (hoy de Juan Ramón Vivas y de Orosmán Félix Piani). Avaluada dicha sexta parte a los efectos de esta operación, en la suma de ochocientos pesos

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes establecida; B) Que el mejor postor deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate, debiendo los gastos y honorarios correspondientes a la misma ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de ser ella autorizada; D) Que serán de cargo del comprador todos esos gastos y certificados relativos; y E) Que los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1954 — José A. Ribot Llana, Actuario.

$84.00 15|pub. 5812 My.21-v.jn.7.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos: "MARIA ELENA DIAZ GONZALEZ Herencia yacente". Lº 13, Fº 55, se hace saber al público que el día 27 de Mayo entrante a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio C. Callorda, asistido del Alguacil ad hoc y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá, los siguientes inmuebles: 1º Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 61 de la ciudad de San José, 1.a Sección Judicial del Dpto del mismo nombre, padrón Nº 1140, la que según plano del Agr Lincoln Beltrán de Enero 1947 inscripto en Oficina local Catastro con Nº 8 el 17 de Enero de 1947 consta de un área de 434 m c 6540 c. c y linda: SO en 17 m 180 c de frente calle F D Roosevelt; NO en 25 30 m con Carmelo Olivera; NE en 17.18 m con la fracción que se describirá, y SE en 25.30 m de frente a calle Solís Base: $ 675.00.—2º Otra fracción de terreno con lo edificado y mejoras, con igual ubicación que la anterior, padrón actual Nº 5935, la que según plano del Agr Salvador Mascheroni de Febrero de 1954, inscripto Oficina local Catastro con el Nº 321 el 5 de Marzo de 1954, se compone de un área de 154 m c 26 d c que lindan: SE en 9.02 m. de frente a calle Solís; SO en 17.25 m con la fracción precedentemente deslindada; NO. en 8 99 m. con Carmelo Olivera, y NE en 17 03 m con Juan Bonasso — Base: $ 1.000.00

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscrito Actuario en el acto de serle aceptada; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e impuesto municipal; 3º Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado; 4º Que el saldo de $ 1.034.80 del afirmado del hormigón de las calles, lo mismo que el importe de nuevo pavimento que se hiciera posteriormente al remate o antes de éste, son de cargo del comprador, 5º Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes; 6º Que el raíz padrón 1140 se encuentra libre de ocupantes y se escriturará de inmediato en esas condiciones. — San José, Abril 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

$102.00 15|pub 5115 My.7-v.my.25.

JULIO CESAR CALLORDA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Eugenio Baroni c| PEDRO PALLECHI. Cobro ejecutivo de arrendamientos. Lº 13, Fº 86", se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo a las 14 y 30 horas en casa del depositario don Felipe González, sita en Barrio Las Palmas, calle de Huertos esq. Hermano Dionicio, por el martillero don Julio César Callorda, en presencia del Alguacil ad-hoc José Luis Varela, asistido del Actuario ad-hoc Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 281.40 que es a lo que ascienden las dos terceras partes de la avaluación, los muebles y enseres inventariados a fs. 58 a 60 de estos autos.

Se previene: A) Que la venta es al contado; B) Que el impuesto municipal y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los autos en los cualtes luce el inventario completo de los bienes a subastarse, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.— San José, Mayo 14 de 1954. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$28.00 10|pub 5756 My.20-v.my.31.

ELIAS MARTIN ALANIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PEDRO FRUGONI. Sucesión", se hace saber que el día 5 de Junio próximo, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Elías Martín Alanís y con la presencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio superior a las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inmuebles que se describen: 1º) Una fracción de campo con mejoras (tasación $ 9.912.84), lote 2 del plano del Agr. Gerardo Fernández del 8 de Noviembre de 1951 de una superficie de 10 Hás. 1410 ms. 47 dms. 2 ubicada en la 1.a Sec. Jud. de este Departamento, que se deslinda: al Sur con frente a camino Rincón de Tranqueras; al Nor-Oeste varios propietarios Barrio Porvenir; al Nor-Este lote 1 y al Sur lote 3 del mismo plano: teniendo el padrón N o 47; 2.o) Una fracción de campo con mejoras, lote 3 padrón N.o 48, superficie 12 Hás 8727 ms 53 dms. 2 (tasación $ 19.600.93), ubicada en la 1.a Sec. Jud del Departamento que se deslinda: al Sur con camino a Rincón de Tranqueras; al Este con Rosalía Castro de Pisciotano: al Norte arroyo Tacuarembó Chico; al Nor-Oeste y Oeste con cañada de desagüe en el arroyo nombrado por medio con lotes 1 y 2 del plano mencionado.—3o) Una fracción de campo con mejoras, lote 1 padrones N os 4 890 y 4 764 superficie 25 Hás 7380 ms 2 (tasación $ 13 369.00), ubicada en la 1.a Sec. Jud del Departamento, que se deslinda: al Sur-Oeste con lote 2 del plano referenciado y con varios propietarios, Barrio Porvenir; al Sur-Este cañada desagüe por medio con lote 3 del mismo plano; a Este arroyo Tacuarembó Chico; y al Norte y Nor-Oeste con Sucesión Marzio S. Marella y Moisés Artunes Maciel — 4º) Una fracción de campo padrón No 3746 (antes 95), (tasación $ 2 475 00) ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Departamento, superficie 1 Há. 4343 ms. 42 dms.2 fraccionado el mismo en tres lotes que se describen: Lote N.o 1: superficie 865 ms. 177 dms 2 que se deslinda al Nor-Oeste 7 ms. 20 cms frente a camino a Rincón de Tranqueras; al Nor-Este, 78 ms. frente a camino Rincón de Tranqueras; al Sur-Este, 64 ms 30 cms con lote 2 del mismo plano y al Sur-Oeste 73 ms. 55 cms frente a camino a Rincón de Tranqueras por Escuela del Paraíso — Lote Nº 2: superficie 2 392 ms. 50 dms.2, deslindando: al Nor-Este 35 ms con camino Rincón de Tranqueras; al Sur-Este 89 ms 70 cms. con lote 3 del mismo plano; al Sur-Oeste 31 ms. 35 cms. con camino Rincón por Escuela del Paraíso y al Nor-Oeste 64 ms. 30 cms con lote 2 del mencionado plano. — Lote N.o 3: superficie 1 Há. 1185 ms. 75 dms.2, deslindado: al Nor-Este, con frente a camino Rincón de Tranqueras; al Sur-Este con varios propietarios; al Sur-Oeste con frente a camino Rincón de Tranqueras por Escuela del Paraíso y al Nor-Oeste con lote 2 del mismo plano — 5º) Una fracción de campo, padrón No 1136, con mejoras, superficie 1 Há. 4675 ms. 50 dms.2 (tasación $ 440.27), ubicada en la 1.a Sec Jud del Departamento, deslindada: al Sur-Oeste 153 ms. 95 cms con sucesión Tolentino Martínez; al Sur y Sur-Oeste con Suc. N Rodríguez al Norte y Nor-Este 193 ms. con Suc Benjamín Gil; y al Oeste y Nor-Oeste 80 ms con García Alamón; y 6.o) Una fracción de terreno, padrón Nº 660, con mejoras, compuesta de 403 ms 70 dms.2 (tasación $ 14.494.00) que forma parte de la manzana No 58 de la 1.a Sec. Jud. del Departamento de Tacuarembó y que linda: al Sur-Oeste 14 ms. 28 cms. frente a calle Paysandú; al Nor-Oeste 28 ms 45 cms. con Suc. Domingo P Silva; al Nor-Este 14 ms. 23 cms. con Suc. Juan B Magnone; y al Sur-Este 28 ms. 51 cms. con padrón N.o 659.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Los gastos de escritura serán de cuenta de los interesados. Y a los efectos pertinentes, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Abril 24 de 1954. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto

$174.00 15|pub. 5340 My.12-v.my.29.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República c| COOPERATIVA DE LECHERIA E INDUSTRIAS ANEXAS S A DE TREINTA Y TRES Juicio Ejecutivo" (Lº 21, Nº 170, Fº 250), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575 se procederá por el martillero Isidro Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc designado en autos, señor Eugenio P Bilbao, asistido del subscripto Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor del inmueble y sus mejoras y máquinas y accesorios que a continuación se detallan: 1º) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras y anexos que contiene, ubicado en la manzana N.o 96 de esta ciudad, con una superficie de seis mil trescientos catorce metros ochenta y un decímetros y linda, al Norte, con la Usina Eléctrica y Teléfonos del Estado, calle Felipe Carapé, Eufemio C. Hernández y Ninfa Nelly Obaldía; por el Sur, con la calle Pantaleón Artigas, Eufemio C. Hernández y Ninfa Nelly Obaldía; por el Este, con la calle Juan Antonio Lavalleja, Eufemio C. Hernández y Ninfa Nelly Obaldía; y por el Oeste con la calle Manuel Freire y Usina Eléctrica y Teléfonos del Estado. 2.o) Un compresor vertical a amoníaco de 2 cilindros, modelo G. Z 160, con lubricación automática, con todos sus accesorios y un juego de repuestos. Un condensador multitubular Un dispositivo de 2 válvulas reguladoras. Una serpentina de tubos Mannesmann Una serpentina para una cámara frigorífica de 4 metros por 4 y por 2 y 1|2 Un motor eléctrico marca Siemens Schuckert de 30 caballos Nº G 187 B tres N Una enfriadora, N o 4787, cuatro. Una bomba centrífica N.o veinticuatro uno B.I.Z.S con motor eléctrico Nº 27810. Una bomba para circulación de salmuera, Nº 193566 Una higienizadora marca Westfalia modelo R. D 1600 Una pasteurizadora marca Perkes, con sus accesorios Un regulador automático, Nº 53-714 Una bomba centrífuga y motor N o 31208. Un tanque de cobre de 1500 litros 2 Tanques para 2 litros cada uno. Un pie para limpieza de tarros de leche a vapor. 2 Máquinas marca Manemilca, para llenar y tapar botellas. 2 Máquinas marca Siegerin, para lavar botellas 2 Motores eléctricos marca Siemens, Schuckert Un medidor automático de leche 75 Metros cuadrados de planchas de corcho prensado Una puerta para cámara frigorífica. Una caldera vertical, con todas sus armaduras y el montaje

Se previene: 1º) Que la venta del inmueble y máquinas y accesorios se sacarán en un solo lote. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como asimismo el importe de la Comisión del rematador 3º) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que se adeude por concepto de pavimentación. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1954. — Hugo D. Goyenola.

$132.00 15|pub. 5047-My.12-v.my.29.

COMERCIALES

FIBRATEX S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1.o de Junio próximo, se abonará el dividendo correspondiente al año 1953, contra presentación del Cupón N.o 9, en nuestra sede social, calle Emancipación Nº 4320|30. — Montevideo, Mayo 15 de 1954.

$3.60 3|pub. 5866 My.21-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.". Cerrito 609 prometimos vender a los señores Andrés Pérez y Ramón Savedra Castro, el negocio de Almacén de Comestibles. Frutas y Verduras, establecido en la calle Santiago Gadea No 3173 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 11 de Abril de 1954. — LUIS ALBERTO y HEBERT OSBALDO CRISCIO — IRMA GELMI DE CRISCIO

$24.00 20|pub 4743 Ab.29-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Derudder" de Osvaldo Derudder, Av 18 d Julio Nº 1954, prometimos vender el negocio del Almacén de comestibles, ubicado en la calle Sitio Grande Nº 1254 esq. Abayubá de esta ciudad al señor Lorenzo Biral. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 23 de Abril de 1954 — VICTORIO MORI

$16.00 20|pub 4771 Ab.29-v.my.24.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE INDARE
BOCA DEL ROSARIO
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo convoca a los señores socios de la Cooperativa del Personal de Indaré, en segunda y última convocatoria a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 1954, a las 11 horas, en el local del Cine de la Planta Industrial de Indaré S. A., en Boca del Rosario, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico, del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1954; 2º Elección de cinco consejeros titulares por dos años, seis suplentes por dos años y un Síndico titular por dos años; 3o Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea. — El Consejo Directivo.

$10.80 3|pub: 5816 My.21-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel González y José Alvarez Alvarez, el comercio de Carnicería de la calle Juan Lavalle Nº 565 de esta ciudad Acreedores presentarse en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, de 15 a 17 horas. — Ley 26 Setiembre 1904. — ROMAN RODRIGUEZ BARDANCA — CARMEN ROMAY DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 5045 My.6-v.my.29.

... DE CUOTAS

Por escr... fechada de 10 de Junio de 1953, inscripta en el Registro de Comercio el 7 del corriente, con el Nº 173 del libro Nº 2 de Contratos, JOSE LADISLAO TERRA cedió a Antonio José Terra, Alfredo Terra, Gabriel Terra y Roberto Barriola, toda su cuota en la sociedad "Berro y Cía. Ltda.", quedando el cedente, desde entonces, desvinculado de la sociedad. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de Mayo de 1954.
$12.00 10|pub. 5759 My.20-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace público que Lavadero Industrial S. A. (en liquidación) ha vendido su activo en remate público, debiendo procederse a su escrituración. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en la sede de la empresa, Espinillo 1375.
$16.00 20|pub. 5107 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avda Uruguay 1023, prometí vender al señor Juan Valentín Castro el negocio de "Confitería y Bar", sito en la Avda 18 de Julio Nº 1947. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1º de Mayo de 1954 — DANIEL VAZQUEZ DIAZ.
$16.00 20|pub. 5134 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avda Uruguay 1023, prometí vender al señor Angel Viñoles el negocio de "Almacén de Comestibles y Venta de Pan" sito en la calle Chiavari Nº 2851 esquina Mariano Moreno Nº 2295 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Mayo de 1954 — MARIO VIGO — CELIA IDA PEREZ
$16.00 20|pub. 5136 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Orestes A. Cayafa, mi Farmacia, denominada Santa Rita, que en esta plaza de Montevideo, gira desde la calle Carlos Roxlo Nº 1365 bis. Acreedores presentarse con sus justificativos en Organización Xalambri", Avda. 18 de Julio 1777 Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO CANCELA.
$16.00 20|pub. 5103 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que fué disuelta la sociedad "Lavadero Hispano América" Otero y Taruco. Avenida Brasil 3037. — Montevideo, Mayo 7 de 1954.
$8.00 20|pub. 5246 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 resolví desistir de la compra del Almacén de Comestibles de la calle Arrieta Nº 3201 a la firma Angel Alvarez. Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 6 de 1954.— LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ
$16.00 20|pub. 5289 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Olga López el comercio de tienda y mercería ubicado en esta ciudad calle Rivera 2138. Los acreedores presentarán sus crédito en la Escribanía Manuel C Catañy, calle Sarandí Nº 490 — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — DOMINGA V. DE VAZQUEZ.
$16.00 20|pub. 5225 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Disiervi el Almacén sito en la calle Juan Rosas 4442 según ley 26|9.904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — ANTONIO PREITI — MARIA DE LEO. — FRANCISCO DISIERVI.
$16.00 20|pub. 5276 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a don Dilo Meirelles, la empresa de ómnibus denominada "San Pedro" (Línea Salto-Rivera y vice versa). Acreedores presentarse a estudio Figurina y Gallero, Uruguay 961.— Salto, Abril 29 de 1954 — MANUEL S. RIVAS. — OFELIA SEGUI DE RIVAS. — DILO MEIRELLES
$24.00 20|pub. 5268 My.10-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Martínez Pomar Hemos vendido al señor Ernesto Lens el Depósito de Cereales de la Av. Millán 3203. Acreedores plazo ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 1º de 1954. — RUBEN FERRARO. — HILDA ALBERICI DE FERRARO
$16.00 20|pub. 5265 My.10-v.jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Martínez Pomar. Hemos vendido al señor Esmeraldo Gómez mi parte del Bar de Marcelino Sosa 2060, sociedad constituída con José Pradó quien continúa con Gómez. Ley 26|9|904. — Mayo 1º de 1954. — JOSE GONZALEZ DOMINGUEZ
$16.00 20|pub. 5266 My.10-v.jn.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 11 de Marzo de 1954, ante el escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Florida, el 2 de Abril de dicho año, con el número 1, Legajo 1, del folio 1 al 7, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada, estableciéndose: A) Capital: Socios $ 20.000.00 aportados por los socios en la siguiente forma: Jesús Braulio Rodríguez Cossio: $ 16.000.00; Drs. Miguel Angel Rodríguez y Marcos Schwartzmann, pesos 2.000.00 cada uno; B) Objeto: prestación de servicios médicos y anexos a sus afiliados mediante la retribución periódica de estos; C) Razón Social: "Instituto de Asistencia Médica Sanatorio y Anexados Florida Limitada"; D) Domicilio: Ciudad de Florida; E) Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 5 años; F) Administración y uso de la firma: Braulio Rodríguez Cossio.
$ 24.00 10|pub. 5398 My.12-v.my.24

"CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA"
BALNEARIO JAUREGUIBERRY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores Jerónimo Zubillaga Manzana 181, Solar 9; Ursula Rosenthal de Collin, Manzana 157, Solar 11; Alfredo Collin, Manzana 157, Solar 12; Alfredo Collin, Manzana 163, Solar 1; Ursula Rosenthal de Collin Manzana 163, Solar 16; Luis Alberto Moreno, Manzana 87, Solar 8, Padrón 1496, la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.
$24.00 15|pub. 5057 My.6-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía." Cerrito 409, prometimos vender a los señores Santos Abel Sosa e Ilda Ester Sosa de Ferreira, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, establecido en la calle Municipio Nº 1831 bis (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Abril de 1954 — INES COVIAN DE PEREZ. — MARIO PEREZ.
$24.00 20|pub. 4744 Ab.29-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a la Compañía Importadora y Exportadora Sudamericana S. A mi comercio en el ramo de Barraca de Materiales de Construcción ubicado en Isidoro de María Nº 1537 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio. — FRANCISCO LUIBICICH. — FRANCISCA RUZICH DE LUIBICICH
$16.0 20|pub 4767 Ab 29-v.my.24.

PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 1954, a las diez horas, en el local social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Remuneración del Síndico por el ejercicio 1953|54; 4º Elección de nuevo Directorio por el término de tres años en reemplazo de las autoridades salientes; 5º Elección de Síndico y Síndico suplente; 6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 20 de los estatutos. — Montevideo, Mayo de 1954. — El Directorio.
$14.40 6|pub. 5613 My.17-v.my.24.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE INDARE
BOCA DEL ROSARIO
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo convoca a los señores socios de la Cooperativa del Personal de Indaré, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 1954, a las 9 horas, en el local del Cine de la Planta Industrial de Indaré S. A., en Boca del Rosario, Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico, del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1954; 2º Elección de cinco consejeros titulares por dos años, seis suplentes por dos años y un Síndico titular por dos años; 3º Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea. — El Consejo Directivo.
$10.80 3|pub. 5815 My.21-v.my.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO DALPOZZO prometió vender a Jesusa Rodao el Almacén de Comestibles sito en la calle José A. Pozzolo 4050 Acreedores calle Treinta y Tres 1353, esc. 54, dentro del plazo legal. — María Esther Ruiz Laccste, Escribano.
$8.00 20|pub. 4770 Ab.29-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la señora Zulema Gutiérrez León la Agencia Guerrero, sita en la calle Río Negro 1689 Acreedores presentarse en la misma, plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1954. — MARIA ELENA LEON DE GUTIERREZ
$16.00 20|pub 4841 Ab.30-v.may.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad "Chalet Suisse" razón social "Oscar Grinspan" haciéndose cargo de activo y pasivo los esposos Leo Oppenheimer-Rosa Gessner, todo por escritura del Esc. Walter Albanell de 5|nov. 1953. Acreedores en el comercio Ley 26 de setiembre de 1904.
$16.00 20|pub. 4794 Ab.30-v.may.25.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 1 DE PAYSANDU

Llamado a licitación pública para la reforma del edificio situado en la calle Leandro Gómez Nº 959, entre 33 Orientales y Setembrino Pereda. — (Primer llamado)

1º) Llámase a licitación para la reforma del edificio indicado, de conformidad con el pliego de condiciones, que al precio de veinte pesos, se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Caja 2º) Las propuestas se recibirán hasta la hora 17 del día viernes 28 de Mayo del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente. 3º) La Caja se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más convniente, o rechazarlas todas. 4º) Las propuestas se abrirán en la sede de la Caja, Misiones Nº 932; el día viernes 28 de Mayo de 1954, a las 18 horas, en presencia de los interesados. — Paysandú, 8 de Mayo de 1954. — Manuel Martínez Haedo, Presidente.— Juan F. Costa, Secretario.
$19.20 8|pub 5537 My.15-v.my.25.

C. BRANDES Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "C. Brandes y Cía S. A.", convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 8 de Junio de 1954, a las dieciocho horas, en su local social situado en la calle Rincón Nº 658 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

Modificación de los estatutos y aumento del capital social.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, calle Rincón Nº 658, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio
$15.00 5|pub. 5859 My.21-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase la disolución de la sociedad "Arrarte, Panizza y Piana", situada en la Av. José María Paz Nº 1421, emplazando a los acreedores por el término legal. — 3º de Abril de 1954. — ARRARTE, PANIZZA y PIANA.
$16.00 20|pub. 5022 My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Carlos Germe Littera y Akos Papp Ament la Estación de Servicio, Venta de Nafta, Aceite, Lavados, Engrases, Repuestos y Accesorios para Automotores, Santa Teresita, en Br. Propios Nº 2607 Créditos por duplicado. Acreedores en el mismo. — BASILIO GOMEZ TARABURELLI.
$16.00 20|pub 5009 My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Nelson Ramón Trigo nuestra Carnicería, calle Belén Nº 2402. Acreedores a Escribanía Saralegui, 25 de Mayo 544. — VICTOR UBAL MILLER. — ALEJANDRINA SARA REBOLLO
$8.00 20|pub 4964 My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Omar y Uber Tubi, el "Bar Queguay" sito en 18 de Julio esq Queguay. Acreedores presentarse a la Escribanía de Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Marzo 10 de 1950 — OSCAR ROBERTO GARCIA
$16.00 20|pub 4957 My 5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. — Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender al señor Francisco Mourelle el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en Francisco J Muñoz Nº 3402, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20 — Montevideo, 26 de Abril de 1954 — ALFONSO LOZANO. — CELIA SANDE DE LOZANO
$24.00 20|pub 5007 My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender al señor Carlos Villasuso, la lechería emplazada en la calle José M.a Montero Nº 2607 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, 1º de Mayo de 1954. — EMANC PADOR FERNANDEZ — ASUNCION GARICIA DE FERNANDEZ
$16.00 20|pub. 4979 My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que he prometido en venta mi negocio en el ramo de bar. recreo y pensión denominado "Rambla"; ubicado en Rambla Asencio esquina Colón de la ciudad de Mercedes a los señores Justo Ovalle y Eduardo Boretto Acreedores presentarse en Mercedes, calle José Pedro Varela 342, señor Vicente Alaniz. — Mercedes, Abril 26 de 1954. — JULIO RUBINSTEIN.

$32.00 20|pub. 4821 Ab.30-v.may 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cesión de cuota social.

Se hace saber que Luis Italo Descalzi, Rosa Descalzi de Nicolini, Casimira Descalzi de Bernadá, José Eduardo Descalzi y María Amanda Descalzi de González han prometido vender a Felipe Juan B. Descalzi, sus respectivas cuotas sociales en la sociedad que gira bajo la razón social "F. J. B. Descalzi y Cía.", cita en Cerro Largo Nos 938|940, quedando a cargo del activo y el pasivo don Felipe Juan B. Descalzi. Los interesados presentarse al Estudio del doctor Bolentini, Buenos Aires N.o 462. Escs. 1 y 2.

$40.00 20|pub 4828 Ab.30-v.may.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de setiembre 1904 comunicamos que hemos prometido vender a Vareliano Domínguez Martínez la carnicería instalada en Mariano Soler No 3301, quien tomó posesión el 1.o de Junio de 1953. Acreedores —Juan C. Gómez 1437. — CAMILO LAO ALVAREZ TORRES. — OFELIA AROSTEGUI DE ALVAREZ

$16.00 20.pub. 4810-Ab30-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa, de acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904 que hemos prometido vender a Carlos Stapff y Cía, Sociedad Anónima nuestra casa de comercio que gira en ésta plaza, calle Ciudadela No 1416 en los ramos de "Importaciones y Droguería" y "Fábrica de Perfumes" haciéndose cargo los compradores en general activo y pasivo, derechos y obligaciones en general y sin excepción alguna, desde el 1.o de Enero de 1954 — Montevideo. Abril de 1954. — CARLOS STAPFF y CIA. — CARLOS STAPFF y CIA., S. A.

$32.00 20|pub. 4826 Ab.30-v.may 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a Faustino Lorenzo Peón y Aurelio Lorenzo Peón, el negocio de Panadería ubicado calle Figurita N.o 2928 y 2930 denominado panadería Rex. Acreedores Escribanía Juan P Garino Bordenave. — Misiones N.o 1371 Esc. 21. — EDUARDO COTELO. — FRANCISCO PUMTICOBA.

$16.00 20|pub. 4804 Ab'30-v.may.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Estudio Jurídico "Unión", calle Propios N.o 2546 Apto. 6, prometí vender mi comercio en el ramo de Barraca de materiales de construcción, sito en la Avenida General Rivera N.o 4109 al señor José Leonardi. Acreedores presentarse en Propios 2546 a Apto. 6 de 9 a 11 y 30 horas (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Abril de 1954. — OSMAR DENIS.

$24.00 20|pub. 4823 Ab.30-v.may.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes. Paysandú 941, he prometido en venta a los señores Juan Carlos y Jaime Nadal el comercio en el ramo de Ferretería ubicado en el Camino Maldonado 5517. Plazo ley setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1954. — LUIS ALBERTO MARTINELLI. — CARMEN CAGGIANO de MARTINELLI.

$16.00 20|pub. 4811 Ab.30-v.may.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que vendí a don Antonio Pedro Porta Russo el comercio de expendio de café, helados y bebidas establecido en Sarandí 366. Los acreedores deben presentarse en Artigas 1037. — Rivera, Abril 1.o de 1954. — DOMINGO CONSIGLIO. — BENINCA NORBERTA. — AGUERRE LAMOTTI de CONSIGLIO.

$ 16.00 20|pub. 4814 Ab.30-v.may.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que el señor Ariel Veiga ha prometido en venta a los señores Fermín Sequeira y Rubén Soulé, el comercio que en el ramo de Almacenes de comestibles y anexos y despacho de bebidas alcohólicas, tiene en la sexta sección judicial de Flores, debiendo los acreedores presentar sus créditos por duplicados dentro de 30 días hábiles en el estudio del Escribano Homero Pereira Sánchez; calle Francisco Fondar 360 Trinidad.

$24.00 20|pub. 4788 Ab.30-v.may.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Adela Rodríguez de Ibarra el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas que tenemos instalado en la calle Ciudad de Astorga N.o 693 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Roquero de esta ciudad. — San José, 27 de Marzo de 1954. — D[illegible]O REYES. — CAROLINA BORRINI.

$24.00 20|pub. 4844 Ab.30-v.may 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.", Cerrito 609, prometimos vender a la señora Blanca Elgue de Areosa, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en la calle Emilio Romero Nº 207. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Mayo de 1954. — CARLOS SANTOS TORRENS. — JUANA NUÑEZ DE TORRENS.

$16.00 20|pub. 5112 My.7-v.my.31.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD "LUIS E. CHAPPE Y COMPAÑIA"

A los efectos legales hacemos público que se ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad del título con sede en Carlos de la Vega 4529 y la venta de la maquinaria de la misma. Los acreedores deberán presentarse en la "Escribanía Arcos", Galicia 1126, Ap. 2. en esta Capital, de 9 a 12 horas, en días hábiles. — Montevideo, Abril 27 de 1954. — ELENA MARIA VALLANSOT DE CHAPPE. — MAGDA GLADYS AMELIA ZACHETTI. — ENRIQUE SAGLIA.

$26.40 20|pub. 4962 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avda. Uruguay 1023, prometí vender al señor Héctor Prefasi el negocio de "Bar, Fiambrería y Horno de Pizza" sito en la Carretera Nacional La Florida km. 28½, Departamento Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1954. — CARLOS MESA. — EMA PARODI.

$16.00 20|pub. 5133 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha disuelto la sociedad que giraba en la Av. Gral. Flores 3357, bajo la denominación de "Café, Cervecería y Bar Avenida", tomando a su exclusivo cargo el activo y pasivo los señores Ruben Antonio y Osvaldo Wáshington Ghiorsi. Acreedores presentarse en el comercio. A efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26|9|904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — PEDRO PHOYU. — RUBEN ANTONIO GHIORSI. — OSVALDO WASHINGTON GHIORSI.

$24.00 20|pub. 5092 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay 1023, prometí vender al señor José Manuel Cordo Magariños el negocio de "Restaurante y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Agraciada Nº 2595. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1954. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO.

$16.00 20|pub. 5138 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don LUIS RISTA CANEPA cederá a favor de don Miguel Campomar Campomar la cuota que le corresponde en la sociedad "Luis Rista y Compañía Limitada", debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Viana, calle Cerrito 597, de 15 a 17 horas.

$24.00 20|pub. 5102 My.7-v.my.31.

MOTORES MARELLI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli" S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo de 1954, a las 12.15 horas, en el domicilio social, Avenida Uruguay Nº 1117|19, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1953; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de Síndico; 4º Retribución del Directorio según el artículo 20 de los estatutos, y retribución del Síndico según el artículo 29; 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 16 de los estatutos.

$30.00 15|pub. 5283 My.10-v.my.27.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 1954, a las 17 horas, en nuestra sede social, Avenida General Rondeau Nº 1715, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 31 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Aplicación de las utilidades; 3º Elección de un suplente de Directorio y suplente de Síndico; 4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea.— Tomás Bense, Secretario.

$20.00 10|pub. 5280 My.10-v.my.21.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 31 de Mayo del año corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1384 para tratar los asuntos siguientes:

1º Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimo sexto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2º Remuneración del Directorio; y 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 25 de dichos estatutos. — El Secretario.

$36.00 15|pub. 5197 My.8-v.my.26.

I R A S A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Mayo de 1954, a las 18 y 30 horas, en su local de calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º Aplicación de utilidades y compensaciones a Directores y Síndico; 3º Elección de tres Directores y suplentes respectivos.

Para formar parte de la asamblea, deben los accionistas depositar en Secretaría, tres días antes, sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 5198 My.8-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904 Comunicamos la disolución parcial de la Sociedad Coletiva "Gazzano Arquitecto Nova y Combol Contratistas", con domicilio en la calle General Urquiza Nº 2549, por retiro del socio Angel Nova. Acreedores presentarse en la misma. — JUAN A. GAZZANO. — ANGEL NOVA. — JOSE COMBOL.

$16.00 20|pub. 4863 May.3-v.may.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en esta fecha prometí ceder a mi socio Leandro S. Mendaro, quién tomará a su cargo el activo y pasivo social la cuota que me corresponde en la sociedad Leandro S. Mendaro y Cía., y a los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — ANTONIO M. BARGO ROURE.

$24.00 20|pub. 4859 May.3-v.may.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Juan Carlos Vidal y Celso A. Michaus, prometimos vender a Julio Vidal y Pedro Irazabal, el comercio que en el ramo de Carpintería y herrería, tenemos establecido en esta ciudad, calle Brasil N.o 427. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Trinidad, Abril 2 de 1954. — JUAN CARLOS VIDAL. — SELCO A. MICHAUS.

$24.00 20|pub. 4856 May.3-v.may.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Penelo Hnos." almacén, frutas verduras y alcohólicas embotelladas, en la calle Charrúa N.o 2198 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Abril 28 de 1954. — FLORA PENELO DE ALVAREZ. — EULADIO ALVAREZ. — AMADOR PENELO.

$24.00 20|pub. 4870 My.3-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Norberto E. Amed. el almacén, ubicado en Propios 2609, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, 30 de Abril de 1954. — AMALIA C. OCAÑO ARICETA — NORBERTO E. AMED.

$16.00 20|pub. 4891 May 3-v.may.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Enrique Martínez N.o 2236 en el ramo de Provisión, frutas, verduras y bebidas fermentadas, al señor Walter Graña Herrera. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ROBERTO LUCIANO PERRONE MANFRERI. — WALTER GRAÑA HERRERA.

$24.00 20|pub. 4879 May 3-v.may.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, que con fecha 24 de abril de 1954, don Fermín Riverón ha prometido vender a los señores Pedro y Raúl Bergeret Morales, el comercio que en el ramo de Herrería de Obra tiene instalado en el Camino Maldonado No 5151 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso. dentro del plazo legal, en la Escribanía Salgado, calle Treinta y Tres N.o 1512, escritorio 12. — Montevideo, 29 de Abril de 1954. FERMIN RIVERON — PEDRO BERGERET MORALES. — RAUL BERGERT MORALES.

$32.00 20|pub. 4899 May.3-v.may.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos notar que "RIAL Y CIA." ha prometido vender a Alfredo Morales y Ricardo Garibotti, el activo y pasivo del Garage "Modelo", sito en Joaquín Requena Nº 1072. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en dicho local.
$16.00 20|pub. 5416 My.13-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. — Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender al señor Walter A. Leiva el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas sito en 21 de Setiembre Nº 2695, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Mayo de 1954. — MANUEL BALBOA. — MANUELA D. DE BALBOA.
$24.00 20|pub. 5207 My.8-v.jn.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Rosa Barreto, el comercio de mi propiedad sito en Oficial 5º Nº 5442 en los ramos de Provisión y Lechería. Interviene Estudios Colón, Colón 1379, esc. 10. — Montevideo, 6 de Mayo de 1954. — FELICIANO FRANCISCO ALVAREZ.
$16.00 20|pub. 5213 My.8-v.jn.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender a don José Alberto Galaret el Almacén, Provisión y Despacho de Bebidas Fermentadas instalado en Félix Laborde Nº 2650. — Acreedores presentarse en la Escribanía G. Serván Bauzón, Coronel Brandzen 1990, p. 3, ap. 17, de 9 a 11 horas. — JOSE DEBERNARDI. — TERESA VILLAR.
$24.00 20|pub. 5206 My.8-v.jn.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender Panadería Río de Oro, calle San Quintín 4352. Ley Setiembre 1904.— Acreedores Escribanía Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Abril de 1954. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — JUANA F. DE RODRIGUEZ.
$8.00 20|pub. 5196 My.8-v.jn.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José Gaspar, Francisco y Oscar Núñez Méndez, el negocio de "Café-Bar-Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Agraciada Nº 2700 esquina Entre Ríos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Abril de 1954. — JOSE CASTIELLA. — ANTONIA ALBISTUR. — PASCUAL CASTIELLA. — JOSEFA ERASUN.
$24.00 20pub. 5754 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ricardo Recuero, Esmir y Alvaro Javier Cabrera, el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Agraciada Nº 4200 y Julián Alvarez Nº 5256. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — ANTONIO GRANDA.
$16.00 20|pub. 5753 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Manuel Pereira Dubra, el negocio de "Ferretería, Bazar y Menage", sito en la Avda. San Martín Nº 2443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — NATALIO PANTALEON MONTERO FERRAZ. — ERMELINDA SHUTLEWORTH.
$16.00 20|pub. 5752 My.20-v.jn 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Juan Manuel Ulloa mi bar, confitería y bebidas fermentadas "Acrópolis", de Pérez Castellano Nº 1327. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, p. 3, esc. 11. Escribano Fernández Pou. — CONSTANTINO KENTILINI.
$8.00 20|pub. 5747 My.20-v.jn.11.

CESION DE CUOTAS

De acuerdo con la ley 26|Setiembre|1904, se hace saber que los señores Ignacio Reyes Rius y Luis García Alvarez, han prometido ceder a los señores Eusebio Tanco y Horacio De Crescenzio, la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en "Profar Limitada". Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en Acevedo Díaz 1379 (Montevideo).
$16.00 20|pub. 5778 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la Oficina del Balanceador Público Héctor González Karlen he prometido en venta a la firma Rodríguez y Arbiza, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, establecido en el kilómetro 30 de la carretera nacional a Canelones, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1954. — LINO FURLAN.
$24.00 20|pub. 5190 My.8-v.jn.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay 1023, prometí vender al señor Antonio Balaguer Mier el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", sito en la calle General Luna Nº 1246 bis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1954. — DOMINGA GHENOF DE BARBARDO
$16.00 20|pub. 5137 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay 1023, prometí vender al señor Bernardo Alvarez Rodríguez el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Cerro Largo Nº 902 esquina Convención. Reclamaciones de ley en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1954. — JOSE MARIA LEMA. — SOCORRO VAZQUEZ.
$16.00 20|pub. 5135 My.7-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 — Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a los señores Manuel Bas Puga y Juan Manuel Rodríguez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Marcelino Berthelot Nº 1702, haciéndose cargo del mismo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Abril de 1954. — ELADIO FERNANDEZ. — TOMASA JULIA F. DE FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 5098 My.7-v.my.31.

CESION DE CUOTAS

Por escritura privada de 8 de Agosto de 1953, inscripta en el Registro de Comercio el 7 del corriente, con el Nº 177 del libro Nº 2 de Contratos, GABRIEL TERRA cedió a José Pedro Segundo Arteaga, toda su cuota en la sociedad "Berro y Cía. Ltda.", quedando el cedente, desde entonces, desvinculado de la sociedad. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de Mayo de 1954.
$12.00 10|pub. 5757 My.20-v.my.31.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Junio próximo a las 10 horas en el local social Cerro Largo 801, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades; 2º Remuneración del señor Síndico; 3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1954.
$20.00 10|pub. 5751 My.20-v.my.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

Por escritura privada de fecha 7 de Mayo de 1954, con firmas certificadas por el Esc. Daniel Terra Mazza, cuya copia se inscribió el 13 de Mayo del mismo año en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 194 al Folio 677 del libro Nº 1 de Contratos, los señores Miguel Galdona Chopitea Segundo Galdona Chopitea y Santiago Galdona Chopitea, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes bases:

Objeto: Compra y venta de bienes muebles y|o inmuebles en general y, en especial, de terrenos y propiedades y la construcción de edificios, por cuenta propia y|o de terceros o para terceros, ya sea para arrendar y|o vender, por unidad o de acuerdo al sistema de la ley de propiedad horizontal (Nº 10.751); Denominación: "Galcho Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y exterior; Capital: Sesenta mil pesos m|n ($ 60.000.00) formado por sesenta cuotas de mil pesos ($ 1.000.00) cada una y aportado por los socios en efectivo y por partes iguales. Se aportó el 50 o|o en efectivo según lo comprueba la boleta de depósito del Banco Comercial; Administración: Será de cargo del Directorio integrado por los tres socios; Balance: El 31 de Diciembre de cada año; Plazo: 5 años, prorrogándose automáticamente por períodos de un año; Pérdidas y ganancias: Se distribuirá entre los socios en partes iguales.
$44.00 10|pub. 5780 My.20-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha primero de Setiembre de 1953, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva constituída para la fabricación de muebles e integrada por Juan Richeri, Hugo R. de Souza y Amílcar Hugo Aquino, y formar una nueva sociedad entre los nombrados Juan Richeri y Hugo R. de Souza. Acreedores presentar sus créditos en Rincón 430, esc. 49. — JUAN RICHERI — HUGO R. DE SOUZA. — AMILCAR HUGO AQUINO.
$24.00 20|pub. 5631 My.17-v.jn 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por contrato celebrado hoy, hemos constituído una Sociedad Colectiva para explotar la tienda y mercería que con la denominación de "La Confianza" teníamos en Pueblo Olimar, 8.a Sección de Treinta y Tres — Mayo 8 1954. — JUAN STERN. — KURT STERN.
$16.00 20|pub. 5333-My 12-v.jun 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor José Calvo Cambón, el café y bar de la calle Avda. Millán Nº 2450 de esta ciudad. — Acreedores: plazo Ley 26|9|1904 — Montevideo, Mayo 9 de 1954 — SUCESION DE JUAN FRANCISCO SILVERA.
$ 16.00 20|pub. 5362-My.12-v.jun.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, el señor Emilio Busto con la autorización del señor Jorge Viniztky, prometió vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Yaguarón Nº 1697 esquina La Paz, al señor Marcelino Barquín. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, veintidós de Febrero de 1954. — EMILIO BUSTO VILLAR. — MARIA DEL CARMEN [illegible] — JORGE VINIZTKY
$24.00 20|pub. 5345-My 12-v.jun.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta, del negocio de almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Rocquart Nº 2139, a favor del señor Salvador Basile haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Santamaría, Di Mauro y Le Pera Reclamaciones de Ley en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Mayo de 1954.
$24.00 20|pub. 5344-My.12-v.jun.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Sandalio Orosmán y Gabriel Guillén, el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle Cardal Nº 3242, esquina Ignacio Núñez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Mayo de 1954 — ADOLFO VARELA PENA. — TERESA MEXIGOS.
$ 16.00 20|pub. 5343-My 12-v.jun 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a don Dardo Romeo Madeiro el comercio que en el ramo de Billar, Café y Bebidas Alcohólicas gira en Villa Velázquez, Departamento de Rocha. Acreedores en el mismo comercio — AGUEDO ORGI INZAURRALDE. — DAGOBERTO GADEA. — DARDO ROMEO MADEIRO.
$24.00 20|pub. 5164 My.8-v.jn 1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que hemos prometido vender al señor Máximo Rebella, el comercio de nuestra propiedad y que en el ramo de "Garage Goes" y bajo la razón de Julio Sanjurjo gira en esta ciudad en la calle Vilardebó Nº 1824. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Juan C. Viapiana, calle Sarandí Nº 460. — Montevideo, Mayo 6 de 1954.— JULIO SANJURJO.— AMELIA IRENE IGLESIAS DE SANJURJO.
$32.00 20|pu. 5165 My.8-v.jn.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que el señor SAMUEL ZAMBRA ARCOS, ha prometido vender al señor Walter Veiga Lacome todas las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad "Plata Wools Limitada"; los acreedores deberán presentarse de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, en Avenida Agraciada Nº 2513. — Julio R. Bardallo. — Mario L. Durán Rubio, escribanos. 25 de Mayo 477.
$24.00 20|pub. 5222 My.8-v.jn.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. — Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender al señor Amadeo Piñeyro el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas sito en Propios 4002, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 2 de Mayo de 1954. — CONSTANTINO SOUTO. — MANUELA S. DE SOUTO
$24.00 20|pub 5209 My.8-v.jn.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de la Oficina del Balanceador Público Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Maximiño Gesteira San Martín, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Félix Laborde 2598, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1954 — [illegible] NUEL MARIZCURRENA y RAFAEL BIZA.
$32.00 20|pub. 5189 My.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos ceder a Juan Piñeyro Antón el comercio de Pensión sito en Soriano 780, primer piso, prometido en venta por Elías González y Vicente Jorges. Acreedores a 25 de Mayo 369, esc. 1. — Escribanía D'Angelo. — Ley 26 de Setiembre 1904. — RAMON NIEVAS. — TERESA BREO DE NIEVAS.

$16.00 20|pub. 5046 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Humberto y Julio García Plaza, el almacén de comestibles, tienda, bar y licencia de alcohólicas, establecido en Camino Maldonado km. 24.600, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha — Acreedores: presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1954 — PEDRO FAJARDO SALAVERRY. — MARIA ELENA CAPRILE DE FAJARDO. — PEDRO HENRY FAJARDO CAPRILE.

$24.00 20|pub. 5076 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Manuel Rodríguez, la Cervecería establecida en la calle Ciudadela Nº 1279, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — MARTIN LEVY LEHMANN

$24.00 20|pub. 5075 My.6-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a Romeo Braselli y Antonio Perrone la Panadería sita en Paysandú 766. Acreedores Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, escritorio 13. — GUILLERMO GRACIA — ROBERTO H. GRACIA — MANUEL RAMOS.

$16.00 20|pub. 5053 My.6-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904. comunicamos hemos proyectado disolver sociedad "Garbarino y Cía" que gira en Juan González. Dpto Colonia, en ramo Taller Mecánico, a partir 19 mes en curso, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma socio Guillermo Enrique Rodríguez y retirándose socio José Eugenio Garbarino Acreedores en comercio citado. — Juan González, Abril 30 de 1954 — JOSE E. GARBARINO. — GUILLERMO E. RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 5055 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Julio Carlos Riccomini, el comercio que en el ramo de Instituto de Belleza gira en la calle Mercedes Nº 1328, de esta capital, donde deberán presentarse los acreedores, haciéndose esta publicación a los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — MARIA JULIA TOSI y MANUEL LAMAS.

$24.00 20|pub. 5038 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a nuestro consocio Benjamín Suárez, la tercera parte indivisa, que me corresponde en la Panadería "Las Avenidas", sita en Avenida Larrañaga Nº 2103. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JOSE CABEZAS. — ENCARNACION ALVAREZ DE CABEZAS.

$16.00 20|pub. 5056 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que en contrato del 24 de Abril de 1954, constituí una sociedad con mi hermano Rubén Medina Soca, aportando a la misma mi casa de comercio que en el ramo de almacén tenía en Pueblo Olimar, 8.a Sec. de Treinta y Tres. — ALBERTO MEDINA SOCA.

$16.00 20|pub. 5063 My.6-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a Daniel y José María Espasandín la Panadería "Del Uruguay", sita en Justo Maeso Nº 3539. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — LUIS GOMEZ. — BLANCA R. AROSTEGUIBERRY DE GOMEZ.

$16.00 20|pub. 5054 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Fraga Otero, José Mouro López y Aquilino Giraldez, la Panadería "El Panal", sita en Larravide Nº 2601. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — FRANCISCO AGUSTIN PAMPIN. — ISABEL SCOT DE PAMPIN.

$16.00 20|pub. 5051 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Domingo Felpe Gillaborda la Panadería "Blandengues de Artigas", sita en General Flores 3613 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — OSCAR JULIO IRIGOYEN. — AGUSTINA CASTRO DE IRIGOYEN.

$16.00 20|pub. 5052 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender el Almacén de Cbles., Bebidas Alcohólicas y Restaurant sito en la calle República 1660 de esta ciudad, a los señores Joaquín Tito Ferreira y Eugenio Rivas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 29 de 1954. — REPUBLICA IBAÑEZ DE MARTIARENA. — UBALDO MARTIARENA IBAÑEZ.

$24.00 20|pub. 5683 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Miguel De Vera la Lechería, Fiambrería, Comestibles y Fermentadas sita en la calle Minas 1013 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 21 de 1954. — LADISLAO BAR.

$16.00 20|pub. 5680 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio Nº 1709, prometimos vender al señor Rodolfo Bordigoni la Provisión de Comestibles sita en la calle Guillapí Nº 3651 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — CORNELIO COLLAZO MARTINEZ.—ESPERANZA MUIÑO DE COLLAZO.

$16.00 20|pub. 5679 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas". Avda. 18 de Julio 1709. prometí vender al señor Jorge Massud Salem el comercio de Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle J. A. Posolo Nº 3712. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — BERKA BOSENSKI.

$16.00 20|pub. 5678 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, se comunica que ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Luciano Rodríguez y Luis Buday referente al comercio de Bar con Alcohólicas sito en la calle Yí Nº 1300 de esta ciudad Desistiendo de dicha compraventa el señor Luis Buday y haciéndose nuevamente cargo del comercio el señor Luciano Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — LUIS BUDAY. — LUCIANO RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 5681 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas". Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Jesús Parafita Canceia el comercio de Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Arequita No 2264 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Por Sucesión Cándido Corcino. — JUAN RENE CORCINO CASTILLO. — ROSA CASTILLO DE CORCINO.

$24.00 20|pub. 5690 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Juan País Castro y Miguel González el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. Millán No 3702 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1954. — LUIS ALBERTO PODESTA.

$16.00 20|pub. 5684 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender al señor José Ramón García el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. San Martín No 2344 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 10 de 1954. — MANUEL VEIGA CASTRO. — RENE GIRALDEZ CAPDEVIELLE DE VEIGA.

$24.00 20|pub. 5686 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender a la señorita Angelita Viglioni el Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Eufemio Masculino Nº 2576 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 22 de 1954 — PASCUAL D'ELISEO. — MARIA E. SARDINA DE D'ELISEO.

$24.00 20|pub. 5687 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Rubén Pérez el comercio de Almacén de Cbles. y Fermentadas, sito en la calle Mariano Sagasta Nº 76 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — ESTHER MOLTINI DE CURBELO. — ARMANDO APARICIO CURBELO.

$24.00 20|pub. 5688 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que el señor Enrique Robles ha prometido retirarse de nuestra sociedad el día 15 de Abril ppdo., quedando el activo y el pasivo de la antedicha sociedad a cargo del socio Adolfo Tenzer. Los acreedores deberán presentarse en Nueva Palmira 2037 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 5521 My.14-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores e interesados a cualquier título en el comercio propiedad de NACHMANN BRZOSTOWICKI denominado "Club de París", sito en la calle San José Nº 815|17 para que hagan las peticiones, denuncias y reclamaciones legales en la Escribanía de Juan Antonio Tróccoli, Plaza Independencia 1378, primer piso, de la hora 10 a 12, dentro del plazo legal.

$25.20 20|pub. 5470 My.14-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor Israel Leiba Furás vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y lechería, ubicado en Durazno 1098. La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Mayo de 1954. — JUANA LEWI. — ISRAEL LEIBA FURAS.

$24.00 20|pub. 5191-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta de comercio. — Rectificación

Se hace saber al público y al comercio que la transferencia que el señor LUIS SCARELA haría a los señores Mauricio Mirabel y Julio Hirsfeld, del compromiso otorgado con el señor Domingo Sallefranque relativo a la venta del Café y Bar "Monterrey", de Juncal 1323 y Bacacay 1330, se hará a don Julio Hirsfeld y a doña Zulema Miquele de Mirabel, y no a aquéllos como se anunció oportunamente. Acreedores: Yaguarón 1506, jueves de 9 a 11.

$24.00 20|pub. 5608 My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 — Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender al señor Perfecto Maceiras los derechos sobre una licencia de bebidas alcohólicas correspondiente al comercio emplazado en la calle Cufré 2601. Habiendo tomado posesión de la misma el comprador con fecha 20 de Abril de 1954. Acreedores a las Oficinas de los intermediarios, calle San José 1280, esc. 20. — SUCESION VICTORIO GIRLANDA.

$24.00 20pub. 5589 My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Tapicería giraba en esta plaza bajo la razón social de "Laks y Felder", continuando con dicho giro el señor Israel Felder, quien se hace cargo del activo y pasivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1954. — JOSE LAKS. — ISRAEL FELDER.

$24.00 20|pub. 5579 My.15-v.jn.8.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA A PLAZOS

Se hace saber a los señores BASILIO MIGUEL ARISTIDES NOGUEIRA y AGUSTIN NICOLAS OLIVARI, FELIPE NICANOR RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE BRAULIO ROCHA ARMENDARIZ, ELEMIR NAGY TOTH y MAURICIO BUKA, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa a plazos relacionadas a continuación: A) Señores Nogueira y Olivari, solar Nº 8 del plano respectivo, padrón en mayor área Nº 49, ubicado con frente a la calle Gral. Artigas de la localidad de La Paz; B) Señor Rodrigues Lópes, solar Nº 3, manzana 43 del plano respectivo, padrón No 1611, ubicado con frente a la calle Nº 38 del Balneario El Tesoro; C) Señor Rocha Armendaris, solar Nº 1 de la manzana 1 del plano respectivo, empadronado en mayor área con el No 1542, ubicado con frente a las calles Nº 2 y letra C; D) Señor Elemir Nagy Toth, solares Nº 9 y 10 de la manzana R|12 del plano respectivo, empadronados en mayor área con el No 9609, ubicados con frente a la calle Nº 9 del Balneario Las Toscas; y E) Señor Buka, solar Nº 334, manzana J del plano respectivo, empadronado en mayor área con el No 9609, ubicado con frente a la calle Nº 5 del Balneario Las Toscas. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedarán operadas dichas caducidades y se solicitará en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos la cancelación de las respectivas inscripciones — Montevideo, 13 de Mayo de 1954. — Banco Popular del Uruguay.

$[illegible] 10|pub. [illegible] My.24-v.jn.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 544, interviene. Se ha prometido vender al señor Adolfo Garmendia la casa de comercio que gira en esta plaza calle Las Aromas 4398. Ramo: Almacén y bebidas Fermentadas. Acreedores presentarse al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — OFELIX GONZALEZ FERNANDEZ. — ADOLFO GARMENDIA NOBLE.

$16.00 20|pub. 4940 May.4-v.may.27.

COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA SUD AMERICANA (C.I.E.S.A.) S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "Compañía Importadora Exportadora Sud Americana S A. (CIESA), convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1537, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de nuevo Directorio; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de las acciones hasta el 28 de Mayo. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — El Presidente.

$11.20 7|pub. 5746 My.20-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y el público, que se deja sin efecto la publicación de disolución de sociedad de fecha 11 de Agosto de 1953, entre los señores Juan Weber y Martín Levy, por el comercio en el ramo de Cervecería establecido en la calle Ciudadela Nº 1279 de esta capital. — Montevideo, 21 de Abril de 1954. — JUAN WEBER. — MARTIN LEVY.

$24.00 20|pub. 5077 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Elías Mouriño, el Almacén de Comestibles, Verduras, Frutas y Fermentadas, de la calle Brito del Pino Nº 1333 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley de 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 1º de 1954. — CARLOS VILLASUSO.

$16.00 20|pub. 4987 My.5-v.my.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico: A) Que en fecha 31 de Mayo de 1952, el señor Nestor Saturnino Barrios Martínez prometió enajenar al señor Víctor Antonio Juncal los derechos que tiene en el comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, almacén de comestibles, frutas y verduras, situado en esta capital, Avenida General San Martín Nº 3355; y B) Que en fecha 1º de Abril de este año, el precitado señor Juncal, prometió enajenar a los señores Erredíberto García Rodríguez y Nicolás Badra Mudarry, los derechos que le corresponden en el susodicho comercio A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente Nº 1698, dentro del plazo legal. — VICTOR ANTONIO JUNCAL.

$40.00 20|pub. 5073 My.6-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio que el señor Heriberto Nicolás Ferreira ha transferido sus derechos sobre el comercio venta de confituras y cigarrillos al señor Domingo Rodríguez Márquez, sito en Rambla Roosevelt 298. Acreedores presentarse al comercio. — HERIBERTO NICOLAS FERREIRA. — DOMINGO RODRIGUEZ MARQUEZ.

$16.00 20|pub. 5064 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rodríguez y Arce, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Mercedes Nº 948, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1954.— MANUEL PENA BOUZON. — MARIA NUÑEZ DE PENA.

$24.00 20|pub. 5074 My.6-v.my.29.

TINTORERIA BIERE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A. a asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Maldonado Nº 1121 el día 31 de Mayo de 1954 a las 19 y 30 horas a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Distribución de utilidades; 3º Retribución al Síndico; 4º Elección de un miembro de Directorio y un suplente; 5º Designación de Síndico; 6º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, sus acciones o recibo de Banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.

$16.00 5|pub. 5755 My.20-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Alfredo Cabrera Antía, el comercio en el ramo de Garage, denominado "Garage San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada" establecido en esta ciudad, Coronel Alegre 1186. Acreedores presentarse en Escribanía Antía, Rincón 538. Ley Setiembre 1904 — Montevideo, Mayo 1954. — JUAN CARLOS STURLA. — JUAN JOSE ARIAS URIBURU. — FERNANDO ISRAEL UGALDE. — FELIPE KUMCHER.

$16.00 20|pub. 5709 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, se comunica que se ha dejado sin efecto la compraventa concertada entre los señores Adolfo R. Fernández y Juan García referente al comercio sito en la calle Nicaragua Nº 2297 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Adolfo R. Fernández, quien a su vez lo promete en venta a los señores David Rodríguez y señora Sara Bartfeld. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Abril de 1954. — ADOLFO RAUL FERNANDEZ SUAREZ.

$32.00 ?|pub. 5682 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. — He cedido a los señores Walter Rosenblum, Jaime Rozenblum y Alfredo Rath todos los derechos que como promitente comprador tenía en el comercio de gomería y recauchutage sito en la calle Daniel Muñoz Nº 1967 y 2049. — MIGUEL AMATUNI.

$16.00 20|pub. 5653 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don Jorge Adrián Di Carlo el taller de calzado instalado en la calle Río Negro 1093 de esta capital y que gira bajo el nombre de Vicente Caggiano, quien se retira de la actividad comercial. Los que se consideren acreedores, se presentarán con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado. — VICENTE CAGGIANO. — PRIMAVERA CAGGIANO DE LONGO. — ITALO LONGO.

$24.00 20|pub. 5408 My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio del ramo Peluquería, sito en la Avda. San Martín Nº 2748 bis de esta ciudad al señor Angel Valverde. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — EDUARDO VALLO.

$16.00 20|pub. 5413 My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Abraham Romer ha prometido vender al señor Juan José Adami la patente de invención denominada "Nueva tapa calorífica de calentamiento eléctrico para recipientes de cocina en general" acordada por la Dirección de Propiedad Industrial, acta nueve mil novecientos setenta y seis, con todos los derechos que dicha patente acuerda. Todos los que se consideren con algún derecho deben presentarse en la calle Ituzaingó 1393, escritorios 7 y 8 dentro de las horas quince y treinta a diecisiete horas de los días hábiles. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — ABRAHAM ROMER. — JUAN JOSE ADAMI.

$40.00 20|pub. 5442 My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Monsalvo y Facal en el ramo de Fábrica de Juguetes ubicado en la calle Acevedo Díaz Nº 2759, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Horacio Monsalvo. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — HORACIO MONSALVO y DOMINGO FACAL.

$24.00 20|pub. 5468 My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio Nº 1709, prometimos vender el Almacén de Cbles. Frutas y Verduras, sito en la calle Nicaragua Nº 1999 de esta ciudad al señor Juan Samatavicius Silukanskas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Por Sucesión Bernardo Paroli.— BAMBINA MANZONI DE PAROLI. — ANTONIA PAROLI. — MARIO PAROLI.

$24.00 20|pub. 5685 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometimos disolver la sociedad Bono Hnos. y Pereira referente al comercio de Despacho de Beb. Alcohólicas y Billar sito en la Avd. Gral. Flores Nº 3956, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Carlos y Francisco Bono. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — JUAN PEREIRA. — IRMA H. DE ARMAS DE PEREIRA.

$24.00 20|pub. 5691 My.17-v.jn.9.

"CINOCA SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 8 de Junio de 1954, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García número 1232, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Aumento del capital social, de acuerdo a lo previsto por el artículo 5.o de los estatutos; 2.o Modificar el término de duración de la Sociedad; 3.o Otorgamiento de facultades al Directorio para autorizar el canje de acciones nominativas por acciones al portador; 4.o Autorizar al Directorio para elevar el porcentaje de gratificación extraordinaria al personal, dispuesto por el inciso D) del artículo 25 de los estatutos; 5.o Reducción del término fijado para las convocatorias a las asambleas y para la publicación de los avisos respectivos; 6.o Incorporación a los estatutos de un procedimiento expreso para su reforma

Se previene a los señores accionistas que con excepción del asunto enunciado en el numeral 1.o de esta orden del día, los demás puntos comprendidos en la misma, requerirán para tomar resolución un quórum de las 3|4 partes del capital social y el voto favorable de los socios presentes que representen la mitad de dicho capital (Artículo 1.o de la ley 3.545 de Julio 19 de 1909).

Importante. — Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones. — Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco de Crédito, Avenida General Rondeau número 1902. — Siendo los gastos de este depósito por cuenta de Cinoca Sociedad Anónima" — Plazo máximo para la inscripción: Junio 5 de 1954 — El Secretario.

$41.60 2|pub. 5718 My.19-v.my.27.

"CINOCA SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 8 de Junio de 1954, a las 17.30 horas, en el local social, calle Martín García número 1232, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Aumento del capital social, de acuerdo a lo previsto por el artículo 5.o de los estatutos; 2.o Modificar el término de duración de la Sociedad; 3.o Otorgamiento de facultades al Directorio para autorizar el canje de acciones nominativas por acciones al portador; 4.o Autorizar al Directorio para elevar el porcentaje de gratificación extraordinaria al personal, dispuesto por el inciso D) del artículo 25 de los estatutos; 5.o Reducción del término fijado para las convocatorias a las asambleas y para la publicación de los avisos respectivos; 6.o Incorporación a los estatutos de un procedimiento expreso para su reforma.

Importante. — Para esta asamblea rigen las mismas disposiciones en lo relacionado al registro de acciones, que las exigidas en la primera convocatoria. — El Secretario

$22.40 8|pub. 5719-My.19-v.my.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato realizado el día doce del corriente mes de Mayo se constituyó la sociedad: "BRITISH SOUTH-AMERICAN PRODUCE CORP LTDA", siglando: "CASUD Ltda" Integrantes: Heriberto H. Hochmann; Djevdet Keljik; Heriberto Pargament y Enrique Extrakt. Objeto: Importación, Exportación, Barraca de Frutos del País, Elaboración de Cerdas Animales y Artículos o Productos afines. Capital: $ 300.000.00 aportado así: Keljik, pesos 165.000.00; Hochmann y Extrakt, $ 60.000.00 cada uno; y Pargament, $ 15.000.00. Todos en efectivo integrando el 50 o|o. Domicilio: Montevideo, Galicia Nº 881 Dirección: todos los socios. Uso de la firma: Dos socios cualesquiera, conjuntamente. Cada socio un voto. Balances: 30 de Abril. Contrato inscripto con el Nº 184 del L.º 2 del Registro Público y General de Comercio.

$20.00 10|pub. 5588 My.15-v.my.27.

MANUEL NARANCIO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio S. A., en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Olivos Nº 865 el 31 de Mayo de 1954, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al undécimo ejercicio; 3º Distribución de utilidades; 4º Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 13 de Mayo de 1954.

$20.00 10|pub. 5536 My.15-v.my.27.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 7º ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31 inc A); 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 42)

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo. en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 35), debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (artículo 35).

También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos:

"La asamblea quedará legalmente constituida a la primera convocatoria, si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes" — Salto, Mayo 10 de 1954.

$48.00 12|pub. 5518 My.14-v.my.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Tasende Hnos." Café y Bar emplezada en la Avda 18 de Julio Nº 1598, de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 1º de Mayo de 1954. — ANTONIO TASENDE. — FILOMENA FONTELLA DE TASENDE. — RAMON TASENDE.

$16.00 20|pub. 4986 My.5-v.my.28.

"ESTANCIA FARRAPOS S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1º Julio 1952 - 30 Junio 1953
Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio y dentro de las facultades que le concede el artículo 13, inciso "L" de los estatutos sociales, se ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes ocho de Junio de 1954 a las 17 horas, en el local del "Banco de Londres y América del Sud", calle Cerrito Nº 402 esquina Zabala, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance anual y estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1952-1953 vencido el 30 de Junio de 1953 (artículo 18); 2º Consideración de lo actuado referente a retribuciones y servicios extraordinarios pagados de acuerdo al balancete del 30 de Setiembre de 1952 (artículo 27); 3º A) Establecimiento de un fondo de reserva; B) Remuneración del Directorio; C) Remuneración del Director-Técnico; 4º A) Distribución de utilidades (dividendos) a los accionistas resultantes de los últimos balances, regularizando y actualizándose las cuentas particulares de los mismos, con dichos dividendos; B) Resolución sobre la forma de pago de porcentajes, remuneración y dividendos, a colaboradores, directores y accionistas respectivamente; 5º A) Nombramiento de nuevos Directores finalizando el mandato de los actuales (artículo 9º); B Retribución mensual a fijar para los nuevos Directores.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24, registrando en el Banco de Londres y América del Sud, calle Cerrito Nº 402, sus acciones, mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder. Esta autorización podrá ser exhibida por el apoderado en el acto de la asamblea (artículo 26). — Jacinto Bernardy, Presidente. — Aristóbulo Ortega, Vicepresidente.— Alejandro José Nácere, Secretario.

$42.00 5|pub. 5874 My.22-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Manuel Mario Iglesias, la Farmacia que gira en esta plaza bajo la denominación "Farmacia Rodríguez Legar", sita en la calle Leandro Gómez y 1º de Abril. Acreedores presentarse en la Escribanía de Jorge Pérez Seremini, Leandro Gómez 766, Paysandú. — Paysandú, Abril 22 de 1954. — EDUARDO RODRIGUEZ LEGAR.

$24.00 20|pub. 5687 My.7-v.my.31.

VIDRIOLUX LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 25 de Febrero de 1954, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes bases:

1) Razón social: Vidriolux Limitada; 2) Socios: Ambrosio Salvador Berrutti, Cr. Eugenio Rossi Masella y doctor Blas E Rossi Masella; 3) Objeto: Toda actividad comercial o industrial relacionada con letreros luminosos con o sin gas neón y demás letreros y avisos comerciales, iluminaciones e instalaciones eléctricas. Representación en general; importación y exportación y comercialización de productos elaborados, semi elaborados y materias primas. Y todo lo a ello anexo; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año; 6) Capital y aportes: Capital $ 24.000 aportado por partes iguales por los socios. 7) Administración: Dos de los socios conjuntamente; 8) Balances: 31 de Diciembre de cada año; 9) Inscripción: Reg. Público y General de Comercio el 4 de Marzo de 1954. Nº 92. Folio 325 del Libro Nº 1

$24.00 10|pub. 5273-My.13-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: que hemos resuelto disolver la Sociedad de Hecho. que gira en esta Plaza, bajo la razón de "Cuestas y Echavarría" (Fábrica de Mosaicos) instalada en Oficial 3.o Nº 4756; quedando con todo el activo y pasivo el señor Juan Carlos Echavarría y apartándose el socio Juan Francisco Cuestas Los acreedores presentarse en Colonia 1359 — CARLOS ECHAVARRIA. — JUAN FRANCISCO CUESTAS.

$16.00 20|pub 4888 May 3.v-may.26.

BANCO INTERNACIONAL
Zabala 1463.—Montevideo
AVISO

Se pone en conocimiento del público que se ha extraviado el "Resguardo Provisional Nº 14" emitido por este Banco, con fecha 4 de Abril de 1952, representativo de 20.000 pesos m|n, importe de 200 acciones de esta institución.

Si hechas las publicaciones pertinentes, no se exhibiera el mencionado Resguardo ante la Gerencia de este Banco, se procederá a emitir un duplicado del mismo, quedando el original nulo y sin valor alguno. — Montevideo, 20 de Mayo de 1954. — La Gerencia.

$9.00 5|pub. 5949 My.22-v.my.27.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINACIACIONES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial de Financiaciones S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Mayo de 1954, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 512, esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Designación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las Oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma. — El Directorio.

$12.00 10|pub. 5864 My.21-v.jn.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"AMERICAN AMUSSEMENT COMPANY LIMITED"
(Compañía Americana de Diversiones. Limitada)

Por escritura de fecha Abril 23 de 1954, ante el escribano Isaac Goldman, hemos constituído dicha sociedad. Socios: Philip Treitel y Segismundo Secemski. Objeto: Importación, Exportación, Compra-venta en general y especialmente explotación de aparatos de entretenimiento. Domicilio: calle Florida 1225, ap. 1, Montevideo, actualmente. Plazo: tres años prorrogables por períodos sucesivos iguales. Capital: $ 10.000.00 integrado totalmente así: $ 7.500.00 el señor Treitel y $ 2.500.00 el señor Secemski. Administración: ambos socios, conjunta o separadamente. El contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio, hoy, con el Nº 193. — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — PHILIP TREITEL. — SEGISMUNDO SECEMSKI.

$20.00 10|pub. 5863 My.21-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Romano, Martínez y Alzugaray", el socio José Leonel Alzugaray, continuando la sociedad con los otros socios señores Domingo Romano e Isauro Martínez bajo la razón de "Romano y Martínez" y a cargo de esta firma el pasivo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Luis A. Ayçaguer en esta ciudad. — Paso de los Toros, Abril 3 de 1954. — JOSE L. ALZUGARAY. — ISAURO MARTINEZ. — DOMINGO ROMANO.

$32.00 20|pub. 5872 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EUGENIO LOVOTT. prometió vender a Alejandro Koziak la Fábrica de Pastas calle Veraciero 1599 bis. Acreedores a calle Treinta y Tres 1356, esc. 54, dentro del plazo legal.— María Esther Ruiz Lacoste.

$8.00 20|pub. 5459 My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí en venta a Nydia Perla Julián de Silvera: Almacén e Comestibles sito en Rivera 4122. Acreedores presentarse a Sarandí 356, esc. 20, p. 3. Esc. Pérez Lemes. — TORCUATO GUARAGNA.

$16.00 20|pub. 5610 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a Willebald y Fernández mi comercio de Tienda y anexos, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja 512. Acreedores presentarse a dicho comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Treinta y Tres, Mayo 10|1954. — ZENON STEINER.

$16.00 20|pub. 5824 My.21-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender el hotel sito en la calle Bartolomé Mitre 1364 al señor José Sineiro Meis, haciéndose cargo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — GERARDO LAMAS. — MARIA SUAREZ DE LAMAS.

$24.00 20|pub. 5846 My.21-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Julio de la Puente la despensa y alcohólicas embotelladas en la calle Echevarriarza N.o 3295 bis de esta ciudad. Acreedores plazo de ley. — Montevideo, Abril 25 de 1954. — SERGIO A PEREYRA

$16.00 20|pub. 4880 Ab.28-v.may 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a José Bernardo Lorido Rodríguez mi comercio en el ramo de Provisión y Lechería, que tengo establecido en la calle Carlos de la Vega Nº 4987, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Abril 23 de 1954.

$24.00 20|pub. 5652 My.17-v.jn.9.

"PANIFICACION DON CARLOS" S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea anual ordinaria

Se cita a los señores accionistas de "Panificación Don Carlos" S. A. para la asamblea anual ordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1954, a las 18 horas, en su sede J. P. Varela Nº 928 de esta ciudad para considerar lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria y balance correspondiente al 6º ejercicio; 3º Cuenta de pérdidas y ganancias.

Se recuerda a los señores accionistas que es indispensable registrar sus correspondientes acciones con 48 horas de anticipación a la fijada para la constitución de la asamblea. — Salto, 10 de Mayo de 1954. — El Directorio.

$16.00 10|pub. 5916 My.22-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Eugenio Míguez la Provisión calle Acevedo Díaz 2198. — Montevideo, Mayo. 1954. — ANGEL GAMARRA.

$8.00 20|pub. 5893 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Rodríguez y Neres, la Provisión calle Ramón Anador 3431. — Montevideo, Mayo 1954. — ISAAC PEREZ MARTINEZ.

$8.00 20|pub. 5894 My.22-v.jn.14.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en nuestro local social, Punta del Este, el sábado 29 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2) Elección del Síndico titular y suplente respectivo, de acuerdo con el artículo Nº 27 de los estatutos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad en Punta del Este, el día antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 5871 My.22-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Héctor Machado el Bar calle Larrañaga 1649. — Montevideo, Mayo 1954. — OTILIO MEDINA.

$8.00 20|pub. 5892 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos pormetido vender la Panadería "El Hipódromo", calle Bernardino Duhalde 5017|19. Acreedores presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 7 y 8. — MATIAS MONROY. — SARA G. DE MONROY.

$16.00 20|pub. 5938 My.22-v.jn.14.

FINANCIAL INVESTMENT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 4 de Junio de 1954, a las 10 horas, en el local social de la calle Treinta y Tres Nº 1470, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1954; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Mayo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 5939 My.22-v.my.24.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ARDQUISICIONES

Licitación pública Nº 31 — (4º llamado)

Artículos: Una sierra eléctrica sin fin.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de lo sinteresados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: Junio 3 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31457 My.24-v.jn.3

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ARDQUISICIONES

Licitación pública Nº 52 — (4º llamado)

Artculos: Forro gris, satinet rayado, botones, tela amarilla para vivos

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 31 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31458 My.24-v.my 28

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ARDQUISICIONES

Licitación pública Nº 61 — (2º llamado)

Artículos: Crema de batatas, dulce de membrillo, extracto de carne, fideos, fósforos, peras en almíbar, sardinas, té, azul para lavar, harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 29 de Mayo de 1954, a las 9 horas. Destino: Cantinas Militares — Montevideo, Mayo 20 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31459 My.24-v.my.29

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública Nº 15,435 — (2º llamado)

Carnets para Jubilados y Pensionistas

Apertura: Lunes 7 de Junio de 1954, hora 15

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría del Organismo, calle Dante 1851, tercer piso, donde podrá ser retirado todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 9 a 11 horas

Las propuestas se abrirán en la citada Proveeduría en la fecha indicada y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31448 My.24-v jn.3

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A PRECIOS.

Segundo llamado

El Consejo del Niño llama a precios para la venta de 1.000 kilos de miel pura de abeja

Las cotizaciones que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego particular, que se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

Las cotizaciones se abrirán el sábado 29 de Mayo de 1954, a las 9.30 horas, en presencia de los interesados que asistan a dicha apertura, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31460 My.24-v.my 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONSEJO DIRECTIVO

Resoluciones tomadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su Sesión Ordinaria Nº 596 del 19|V|954

El Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión Ordinaria Nº 596, del 19 de Mayo de 1954, bajo la presidencia del señor Decano Arquitecto Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros Alberto Sayagués, Raúl Richero, Carlos Tosar Errecart, Homero Acquistapace, Rafael Lorente, Eustaquio Fernández, y Ariel Orozco, habiendo excusado su inasistencia el señor Consejero Julio C. Sales, y actuando en Secretaría el señor César R Bordoli, tomó las siguientes resoluciones:

A. — I) Aprobar con pequeñas modificaciones el acta Nº 254, de la sesión extraordinaria correspondiente al 12 de Mayo de 1954.

B. — II) Aprobar por unanimidad la moción presentada por el señor Consejero Eustaquio Fernández, en nombre de la Comisión de Asuntos Internos y Legales, que expresa:

1º "Suspender las actuaciones relativas al llamado a aspirantes para llenar el cargo de Profesor Titular de Teoría de la Arquitectura 4º y 5º".

2º "Pasar a estudio e informe de dicha Comisión la situación creada en la Dirección del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo por la vigencia de la ley presupuestal del 11|12|53".

3º "Fijar el plazo de una semana para que la Comisión de Asuntos Internos y Legales se expida en ese asunto y en el de carácter similar que se le remitiera por Resolución del Consejo de fecha 23|3|54".

B. — III) Incluir en la orden del día, a propuesta del señor Consejero Tosar, una nota enviada por el C.E.D.A. referente a la resolución del Consejo Directivo de fecha 15 de Mayo de 1954.

IV) Conceder la reconsideración de lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del 12 de Mayo, referente a "permitir la realización de Proyectos de Arquitectura, para este año, a los alumnos que no tengan materias previas a Proyectos al 15 de Mayo de 1954"; y realizar una sesión extraordinaria, a los efectos de tratar de nuevo este punto, el próximo miércoles 26 del corriente.

C.-1 V) Conceder la prórroga de licencia por enfermedad solicitada por el Profesor de Procedimientos de Construcción 2º|3º, arquitecto Miguel A. Gori Salvo, hasta el 22 de Julio próximo, en mérito a lo aconsejado por la Oficina de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública.

C.-2 VI) Comunicar al señor doctor Ignacio Soria Gowland, que estableciendo el reglamento de Asistentes Honorarios la obligación de asistir a las tres cuartas partes de las clases correspondientes del ciclo, no es posible acceder a su pedido de licencia, computándosele sus inasistencias, a los efectos del cumplimiento antes mencionado.

C -3 VII) Darse por enterado y comunicar al Consejo Directivo de la Universidad, que será necesario repetir el llamado para la elección de un Consejero por el Personal Docente de esta Casa, por no haberse registrado listas el día 10 de Mayo, fecha en que se cerraba el período de inscripción de candidatos.

C.-4 VIII) Agradecer a la Universidad de Chile la distinción que hace a esta Facultad en la persona del profesor Leopoldo Carlos Artucio, al designarlo Miembro Honorario del Cuerpo de Consejeros de la Honorable Facultad de Arquitectura, e inscribir esta designación en su ficha de Profesor.

C.-5 IX) Designar a los señores Consejeros Carlos Gómez Gavazzo, Rafael Lorente y Ariel Orozco para integrar el Tribunal que fallará el concurso de méritos entre los señores Arquitectos Justino Serralta y Carlos Hareau, para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.

C.-6 X) Designar a los señores Consejeros Julio C Sales, Raúl Richero y arquitecto Héctor Vera Salvo, para integrar el Tribunal que fallará el concurso de pruebas entre los señores Raúl Cohe, Luis Isern y Germán González Orla.

C.-7 XI) Efectuar un nuevo llamado a aspirantes para el cargo de Profesor Adjunto de Dibujo en mérito a que los inscriptos arquitectos Enrique Monestier y Felipe C. Zamora, retiraron su inscripción.

C.-8 XII) Acceder a lo solicitado por la señorita Nora Domingo, en el sentido de que se le permita inscribirse en los cursos de Construcción 2º (Proyectos 1º) por encontrarse enferma durante el período correspondiente, según consta en el Certificado Médico que acompaña su solicitud.

C -9 XIII) Autorizar al señor Decano a conceder la inscripción presentada por los alumnos señores Juan B. Castel y Edmundo R. Brian, para los cursos de Geometría, siempre que en la entrevista con los postulantes, obtenga la convicción de que sus razones son valederas.

D.-1 XIV) No aceptar, por unanimidad, la renuncia presentada por el señor profesor Carlos Gómez Gavazzo, en su calidad de Consejero, y autorizar al señor Decano para que en su nombre y en el del Consejo, se entreviste con dicho Profesor a efectos de solicitarle el retiro de la misma.

XV) Incluir en la próxima orden del día, la renuncia presentada por el señor Consejero Lorente.

D -2 XVI) Postergar la consideración del numeral 2º de la orden del día, para una próxima sesión.

D.-3 XVII) Conceder la reválida del examen de Geometría solicitada por el alumno señor Manuel Galeano, quien lo aprobara en la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al informe producido por el señor Consejero Profesor Julio C. Sales.

D.-4 XVIII) Aprobar con modificaciones el proyecto de bases redactado por la Comisión Especial que regirá el concurso abierto de méritos y pruebas para proveer el cargo de Profesor Titular de Estabilidad de las Construcciones 2º

D.-5 y 6 XIX) Postergar la consideración de los numerales 5º y 6º de la orden del día, para una próxima sesión

D.-7 XX) Considerar en una próxima sesión la provisión interina de la Dirección del Instituto de Estética y Artes Plásticas y traer nombres de posibles candidatos para el mismo.

D.-8 XXI) Postergar la consideración del numeral 8º de la orden del día.

D.-9 XXII) No acceder, con la abstención del señor Decano, a la petición formulada por los alumnos Floreal Loy y Hebe Fazos, en el sentido de que se les permita rendir el examen de Geometría Descriptiva, y Sombras y Perspectiva en una Mesa Especial, por no haberse enterado de la resolución del Consejo Directivo que levantaba el carácter de previa de esta materia para Proyectos de Arquitectura 3º.

D.-10 XXIII) Conceder por unanimidad, (6 votos) las siguientes acumulaciones de sueldos: arquitecto Leopoldo C Artucio, arquitecto Américo Ricaldoni, arquitecto Enrique Quirós, doctor Carlos Queralto Oribe, arquitecto Juan Carlos Queiruga, arquitecto Luis A. Basil, arquitecto Vicente Colom y arquitecto Alberto Sayagués Laso, (esta última fué concedida por unanimidad, 5 votos, por haberse retirado de sala el citado profesor). — César R. Bordoli, Secretario.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31454 My.24-v.my 24

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION

Segundo llamado

Construcción reformas en el edificio propiedad del Consejo Central de Asignaciones Familiares, ubicado en la calle 8 de Octubre Nº 2935 y General Urquiza Nº 2984|86.

Apertura de las propuestas el 28 de Mayo a las 18 horas

Pliego de condiciones en la oficina del Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José Nº 1132, piso 3º

$2.40 1|pub. 5994 My.24-v.my.24.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.323. — (Segundo llamado). Material de laboratorio. Apertura: 23 de Junio de 1954, a las 16 horas

Nº 2.369. — Alfanaftol Apertura: 1º de Julio de 1954 a las 16 horas.

Nº 2.370. — Máquinas perforadoras de rocas Apertura. 24 de Agosto de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.371. — Zorra de transporte. Apertura: 1º de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.372 — Tarifas para posibles transportes de combustibles a granel al interior del país Apertura: 7 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.373. — Suministro de pan. — Apertura: 4 de Junio de 1954, a las 16 horas

Nº 2.374. — Almanaques ANCAP para el año 1955. Apertura: 16 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.375. — Colorantes. Apertura: 7 de Julio de 1954, a las 16 horas

Nº 2.376. — Precintos de plomo. Apertura: 9 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.377. — Espárragos, tuercas y bulones de acero. Apertura: 9 de Julio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.378. — Discos para equipos agrícolas Apertura: 10 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Avenida Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) 8|pub 31461 My.24-v.jn.1º

BIBLIOTECA NACIONAL

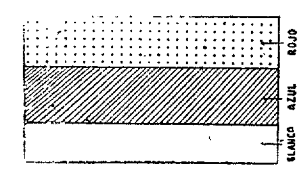
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ANDRES ALGIBAY FIGUEROA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción

de la composición musical titulada "Lili" (baião), de cuya música se declara autor. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 5990 My.24-v.jn.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71189. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$22.00 10|pub. 5972 My.24-v.jn.3.

ACTA Nº 71187. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha, Félix A. Kneubuhler, de Montevideo solicita registrar la marca "FUDEMYA", para distinguir las clases 4, 6, 10, 11, 12, 14, 19, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 6003 My.24-v.jn.3.

ACTA Nº 71132. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Con esta fecha, Laboratorio Celsius Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "APRURIN CELSIUS", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 6004 My 24-v.jn.3.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10146. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Con esta fecha, don Alejandro Gross, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas lavarropas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$8.00 10|pub 6002 My.24-v.jn.3.

(M. O. P.)
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 620

Llámase a licitación pública para la reparación de la Draga H. A 16, perteneciente a la Sección Dragados de esta Dirección.
Apertura de las propuestas, el día 10 de Junio de 1954, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.
Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía durante las horas de oficina.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub 31455 My.24-v.my.31.

(M. O. P.)
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 621

Llámase a licitación pública para la reparación de la Draga H. A. 17, perteneciente a la Sección Dragados de esta Dirección.
Apertura de las propuestas, el día 10 de Junio de 1954, a las 16 y 30 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.
Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía durante las horas de oficina.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — La Dirección
(Cuenta corriente) 7|pub. 31456 My.24-v.my.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1423

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para las reparaciones de un automóvil "Citroen", de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).
Recepción y apertura de propuestas el día 27 de Mayo del corriente año, a las 16 horas.
Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31449 My.24-v.my.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1433

Llámase a licitación pública para la adquisición de tablones, tablas, etc.. de pino Brasil, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José Nº [illegible] planta baja del Palacio Municipa.
Recepción y apertura de propuestas el día 31 de Mayo del corriente año, a las 17 y 30 horas.
Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31450 My.24-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 13

Llámase a licitación pública para la confección de carnets de libre acceso a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 29 de Mayo de 1954, a las 9 horas.
Valor de los pliegos: $ 0 70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31451 My.24-v.my.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por segunda vez para proceder a la ejecución de los trabajos de reparación de las chimeneas números 1 y 2 de la Usina Incineradora de Basuras número 1, de acuerdo con el plano número 900, pliego de condiciones y memoria descriptiva que los señores interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 14 a 17 horas o bien adquirir un ejemplar de dichos elementos de estudio por la suma de $ 0.71 cts. Se fija el día 2 de Junio de 1954 a las 15 horas para la recepción y apertura de las propuestas. Palacio Municipal 9º piso
(Cuenta corriente) 1|pub. 31452 My.24-v.my.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado proyectadas para diversos tramos de las calles: Basilio Araújo, Eusebio Cabral, Azotea de Lima, De los Jockeys. Masoller, Oficial Nº 3, Gregorio Sanabria, Juan Méndez, M. Rodríguez, Estanislao Vega y Lancaster
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Junio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal, 7º piso.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31453 My.24-v.my.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DIRECCION DE OBRAS
Licitación pavimento

Llámase a licitación pública por primera vez para la ampliación del pavimento de hormigón de la ciudad de Tacuarembó, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria del proyecto "Segunda etapa de la segunda ampliación de la pavimentación de la ciudad de Tacuarembó"
El juego de recaudos se expide en esta Dirección previo pago de cincuenta pesos (pesos 50·00).
Las propuestas en los sellados correspondientes con los documentos exigidos por ley y pliegos de condiciones, contenidas en sobre cerrado y lacrado se recibirán en esta Dirección hasta el día 14 de Junio de 1954, a la hora 16 y 30, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que más convenga a sus intereses o rechazarlas todas, si para ello hubiere lugar. — Tacuarembó, 14 de Mayo de 1954. — Ingeniero Luis A. Lima Seoane, Director General de Obras Municipales.
$28.00 10|pub. 5953-My 24-v.jn.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906.

Montevideo, Mayo 24 de 1954

5.a Sección

ARTURO CARCAVALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1159 y NELLY ELENA CHANGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1135.

6.a Sección

MARIO A. D. VERONI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado 18 de Julio 1333 y ROSA DEL CARMEN ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333.

MARCELO BONOMI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1362 y RAQUEL MARIA GATTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1362.

8.a Sección

JUAN INVERNIZZI, 61 años, divorciado, viticultor, oriental, domiciliado Agraciada 1786 y CUSTODIA MOREIRA PRIETO, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Agraciada 1786.

10.a Sección

ROBERTO GUERRA, 49 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Potosí 1703 y VICTORIA FRANCISCA BOZAS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Potosí 1703.

YAMANDU MOYANO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Irlanda 2067 y NELLY AURELIA BARBELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2256.

JOSE LUIS PATO FRAGA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado D. Costa 4151 e ISABEL MARTINEZ COMESAÑA, 22 años, soltera, española, domiciliada D. Costa 4151.

FEDERICO TRELLES, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado L. Forteza 2373 y ROSALIA DELGADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2386.

SERAFIN ALVAREZ, 44 años, soltero, jornalero, español (c. l.), domiciliado María S. de Munar 2321 y CLOTILDE RODRIGUEZ MONTES, 47 años, soltera, mejicana, domiciliada J. A. Cabrera 3580.

GAETANO PELLEGRINI GIAMPIETRO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Potosí 1604 y MARIA FEDERICA ISOLA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Cartagena 1633.

FRANCISCO ETCHART, 44 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4328 y LUCIA HAYDEE GARRIDO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Verdi 4125.

JULIO NOVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3880 y MIRLEY EDITH MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3880.

JOSE JUAN CASTELO, 26 años, soltero, joyero, español, domiciliado J. A. Cabrera 4032 y LEONOR PETRONA PEDROL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4032.

RAMON BRAYER, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Motivos de Proteo 1440 y MARIA JULIA GIORDANO LACOSTA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3917.

13.a sección

JULIO CESAR VICENTE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4949 y RAMONA NUÑEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4949

PEDRO LUIS GOMEZ MOREIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1821 y DORALINA CASTRILLON AGUIRRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4020, ap. 1.

16.a Sección

ELBIO UBERFIL LLAMBI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 5 y LEONOR JOVITA DAVILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 5.

JUAN CARLOS MANSUETTI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Castro 4513 bis y HONORIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sarlos Tellier 4558.

18.a Sección

ANTONIO DEPAULO MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2536 y NELLY MABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Soca 1340.

ULISES FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2305 y RUTH THEA LEANDER, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Chaná 2324

MARIO FRANCISCO OLAZABAL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1331 e HILDA AMALIA CALVETE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2804.

ALEX HORACIO MARIO EUSEBIO BERNASCONI, 22 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado D. Muñoz 1120 y MYRIAM CARMEN TURANO LAYERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 1120.

ANTONIO MON, 58 años, viudo, empleado, español, domiciliado Obligado 1339 y HORTENSIA MON, 50 años, soltera, española, domiciliada Obligado 1339.

CARLOS MARIA SIERRA REYES 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1247 y OFELIA IMBRIACO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1247.

JOSE TRABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morales 2640 y MARTA ELINA LUISI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2942.

NELSON MARIO HAURIE, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 2414 y REINA MARGARITA ESCOBAR, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1080.

JUAN CAPURRO, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1244 y MARIA ESTHER MENDEZ, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 1175, apartamento 3

SYLVIO OLAVIO CONTI TEIXEIRA, 31 años, soltero, brasileño, domiciliado Avenida Brasil número 3096 y SUSANA MERCEDES SANCHEZ PEREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3096.

JORGE VICTOR SOLIÑO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Patria 704 y MARIA AMALIA PLATERO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Coronel Mora 532.

ROMEO BRUNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarumán 2775 y NELLY OFELIA RIGGIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 534.

24.a Sección

ANTONIO ROBERTO CARLOS PIFANO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1653 y ANGELA FERRARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1682.

FELIX AUDE, 22 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1510 y ELSA ESTHER SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Urt[illegible] 1329

$2.00 3 pub. v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE SANDLER, pues donde dice: "comparece don Meiers Schandler Kravecs" debe decir "Meiers Sandler Kravecs" y donde dice "nieto por línea paterna de Elías Schandler" debe decir "de Elías Sandler". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 5962 My.24-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Mateo Dávila contra PROSPERINA SOSA. Divorcio por causal", (Lº 45, Fº 318), se cita, llama y emplaza a doña Prosperina Sosa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de treinta días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 5968 My.24-v.jn.3.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA SERRANO DE COLLAZO y otra. Prescripción" (Lº 49. Fº 286), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Francisca Serrano de Collazo y Sara Inés Collazo de Lema, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una sobra de área de ochenta y tres metros. 748279 milímetros cuadrados, correspondientes al siguiente bien inmueble, que de acuerdo con el título se trata de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, padrón Nº 1578, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros noventa y ocho decímetros, diecisiete centímetros y veinte y un milímetros, teniendo quince metros cuatrocientos sesenta y dos milímetros de frente al Este a la calle Tacuarembó por donde están designadas las puertas de los edificios con los números ciento noventa y nueve y doscientos uno, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros más o menos de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte, con la Sucesión de Etchart y por el Sur con doña Isabel M. Barbosa. Y que según plano levantado el 14 de Julio de 1953, por el agrimensor Joaquín A. Gorriarán e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27306, consta de quinientos cincuenta y seis metros cuadrados, setenta y tres decímetros cuadrados. Debiendo presumirse que esa diferencia que hay entre el título y el plano debe atribuirse a error de cálculo desde que en la escritura se tomó el solar como regular, siendo evidentemente irregular y por tanto ha estado comprendida en e'la toda la superficie. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Francisco Rodríguez Outerelo o a sus sucesores a cualquier título en su carácter de ex-dueño y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la sobra de área descripta, para que comparezcan a deducir los derechos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación, de acuerdo a lo que determinan los artículos 307, 308 y 282 del Cód. de Proc. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$204.00 30|pub. 5965 My.24-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARGARITA, BLANCA VIOLETA, JUAN ANTONIO, ALFREDO MODESTO CARRERA y MARGARITA LISSIDINI DE CARRERA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Alfredo Carrera con Margarita Lissidini; y B) La de nacimiento de Margarita, Blanca Violeta y Alfredo Modesto Carrera, pues en ellas se ha deslizado el siguiente error: donde dice Alfredo Carreras, debe decir Manuel Carrera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 5963 My.24-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICENTE PEDRO ARAMENDIA y otros. Prescripción. Lº 49, Fº 276", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Vicente P. Aramendía, Jorge Aramendía, José P. Aramendía y Horacio Aramendía, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la sobra de área de 107 hectáreas, 4711 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en Sarandí del Cebollatí, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 5521 y compuesta según plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en Junio de 1930 de 1384 hectáreas, 6000 metros cuadrados y lindando según el mismo, con Alejandro y Jesús Fernández y Sucesión de Pedro Ferrés; con Exequiel Fernández; con Celia Coto de Castro; con arroyo Sarandí del Cebollatí que lo separa del campo de propiedad de los comparecientes y con Roque P. Martínez. Asignándole los títulos de propiedad a esta fracción una extensión de 1277 hectáreas, 1288 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a los anteriores propietarios de la fracción descripta doña Manuela Lago de Grillo, don Juan José Rivero, don Honorio Luis Da Silva y don Evaristo Acosta o sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier título se consideren con interés o derecho sobre el referido excedente, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, p. 1, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, conforme a lo establecido por los artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$156.00 30|pub. 5961 My.24-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5969 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARTINEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5970 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA RODRIGUEZ LARRETA DE FOLLE ILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 5967 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO LOMBARDI FROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5964 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones don ANICETO PEREZ y de doña MARIA SALA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 20 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5966 My 24-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5979 My.24-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de OSCAR LANDSMAN y SABINA TVIG celebrado el día veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y uno en la 10.a Sección de Montevideo, donde dice: "Zwig" debe decir: "Tvig" y donde dice: "Sabina Zwig" debe decir: "Sabina Tvig"; en las de nacimiento de MYRIAM y CLARITA LIA LANDSMAN ocurridos los días once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en la dieciocho sección de Montevideo y el veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco en la cuarta sección de Montevideo, respectivamente, donde dice: "Sinik" debe decir "Tvig" y donde dice: "Zvvig" debe decir: "Tvig". — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Héctor Ferrández, Actuario Adjunto.

$36.00 10|pub. 5977 My.24-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROSA COHEN ocurrido el día ocho de Agosto de mil novecientos doce en la tercera sección judicial de este Departamento, donde dice: "Coem Rosa" debe decir: "Cohen Rosa", donde dice: " Jaime Coem" debe decir: "Jaime Cohen"; donde dice: "Isaac Coem" debe decir: "Isaac Cohen"; donde dice: "María Moal" debe decir: "Matilde Bocay": donde dice: "Juan Mualdeb" debe decir: "José Mualdeb" y donde dice: "Rira Fernández" debe decir: "Rosa Kaltun". — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 5982 My.24-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANGEL MIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 5956-My.24-v jn.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO DOROTEO ROMERO y de DOROTEA MEDEROS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Doroteo Núñez", debe decir: "Pedro Doroteo Romero" — Montevideo Mayo 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60. 15|pub 5957-My.24-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 5960 My.24-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES FERRET DE SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6005 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL AÑANA MARQUEZ MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6007 My.24-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN CARLOS DIAZ, pues donde en ella dice: "Silva", debe decir: Díaz, y donde dice: "Blanca Rosa", debe decir: Rosa Blanca. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 12.00 15|pub. 5980 My.24-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALZA o CALZA CONTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 5984 My.24-v.jn.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Francisca Vilda Fernández de Errandonea con ALFREDO MARIO ERRANDONEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 38. Folio 523", se hace saber que con fecha 12 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfredo o Alfredo Mario Errandonea y Francisca Vilda Fernández Pintos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 5978 My.24-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORNELIA JULIA LÖWY DE WOHL, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Emilio Wohl, en la siguiente forma: Donde en ella la compareciente figura con el nombre de "Nelly", debe decir: "Cornelia Julia"; donde figura el apellido "Löwi", debe decir: "Löwy"; y donde el padre de la contrayente aparece con el nombre de "Felipe" debe decir: "Enrique". Además solicita rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Delia, en la siguiente forma: Donde el nombre de la madre figura como "Nelly", debe decir: "Cornelia Julia"; donde figura el apellido "Lowi" debe decir: "Löwy"; y donde el abuelo materno, figura con el nombre de "Felipe", debe decir: "Enrique". — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 15|pub. 5821 My.24-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GOMEZ CARIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 5822 My.24-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MALACRIDA o VICTORIO ESTANISLAO MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 5950-My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO RODRIGUEZ o CECILIO CELEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 5951-My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DE ARMAS DE CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 5981 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROGBERG o CARLOS F. ROGBERG o CARLOS FEDERICO OSCAR ROGBERG BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 5974 My.24-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GOMEZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 5989 My.24-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o JUANA MARIA CANONIERO DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Mayo 6 de 1954. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 5959-My 24-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que ante este Juzgado se han presentado MAXIMINO, HEBER NEY, NELY, TEOFILO y MARCELINO RODRIGUEZ y MARIA RODRIGUEZ DE GUTIERREZ, solicitando se les expida segunda copia de la siguiente: "Escritura que sobre hijuela en partición de bienes quedados al fallecimiento de José Rivero Prieto, fué expedida con fecha 31 de Marzo de 1905, por el escribano José R. López, a favor de Benicia R. de Prieto, referente a una fracción de campo de pastoreo, compuesta de una superficie de 3.112.935 metros cuadrados 468.750 milímetros, empadronada en mayor área con el número 672, cuyos límites generales, son: Al Noroeste, Ramón T. Goyén y estirpe de María R. de Rodríguez; al Noroeste, Primitivo Rodríguez y Flaviano Rivero; al Este, Flaviano Rivero y José Pedro Madrid Rivero; al Sureste, arroyo Tacuarembó Chico y al Suroeste, Ramón C. Izquierdo" estando ubicada esta propiedad en el paraje "Cuchilla del Ombú", 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites sin su intervención. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 10|pub. 5952-My.24-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TABEIRA DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5996 My.24-v.jn.3.

R. PIÑEYRO LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "SUCESION PEDRO RENE ESCUDERO", se hace saber al público que el día 16 de Junio a las 16 horas, en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero don Ramón Piñeyro López, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.110.00 los derechos a la compra de un solar de terreno con mejoras, ubicado en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 de la fracción 15 en el plano que en Diciembre de 1923 trazó el agrimensor Daniel V. Reinante, compuesto de una superficie de 333 metros 826 centímetros cuadrados, con 23 ms. 2 cms. de frente al Norte a la calle Dublín; 5 ms. 80 cms. línea ochavada que forma esquina con la calle Juan M. Pérez; 8 ms. 65 cms. al Este frente a la calle Juan M. Pérez; 27 ms. 2 cms. en el Sud, lindando con el solar Nº 2 y 12 ms. 63 cms. en la línea del fondo al Oeste, lindando con el resto del solar uno. El inmueble descripto se halla pendiente de escrituración, estando su precio totalmente pagado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$72.00 15|pub. 6001 My.24-v.jn.9.

MALAQUIAS DE MATTOS FORMOSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SUCESORES DE SERVANDO BARRETO Embargo", se hace saber que el día 28 de Junio del año actual, a las 14 horas, y en el local "Ancla", séptima sección judicial de este Departamento, por intermedio del rematador señor Malaquías de Mattos Formoso, con la presencia del señor Juez de Paz de la referida sección, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes embargados en autos, que son: 1 Tractor marca "Centaur" mod. G. I. serie Nº 2481772; 1 Arado de dos rejas marca "Yohon-Deere"; y 1 Rastra de 28 discos marca "General Implement" — Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 10|pub. 5954 My.24-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la firma "Betancor y Compañía" la Carnicería de mi propiedad ubicada en la Avenida General Flores 4851 de esta ciudad. Acreedores presentarse a Zábala 1372, esc. 36. — JOSE TOSO.

$8.00 10|pub. 5985 My.24-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mi socio Gustavo Adolfo Pereira, la parte que me corresponde de la sociedad "Ferrúa y Pereira" en el comercio que en el ramo de "Tienda, Mercería, Artículos para Hombres, Zapatería, Bazar y Anexos" tenemos establecido en la ciudad de San Ramón, Dpto. de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio vendido. — San Ramón, Febrero 3 de 1954. — JOSE F. FERRUA.

$32.00 20|pub. 5983 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de compra a favor del señor Pedro Ruiz de la Lechería y Panadería sita en la calle Cuñapirú 2313, haciéndose cargo nuevamente la señorita Lorenza De León Martínez y trasladando su comercio a la calle Pedro Olmida 2653. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132.—Montevideo, Abril 28 de 1954. — LORENZA DE LEON MARTINEZ. — PEDRO RUIZ.

$9.00 5|pub. 5976 My.24-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta a favor del señor Yervant Tchakidjian sobre el Almacén sito en Junta E. Administrativa 1651, habiendo en su defecto firmado nuevo compromiso de compra con los señores Manuel y Ramón Vázquez, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 19 de 1954. — HRANT AHARONIAN YERVANT TCHAKIDJIAN. — MANUEL y RAMON VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 5975 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he rescindido el compromiso de compra-venta con el señor Alberto Goncalves, y de inmediato

efectué el compromiso con el señor Juan Francisco Mautone del comercio que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle Cuñapirú 1849, tomando posesión del mismo el promitente comprador en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. — Mayo 13 de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ADA CLAVERO DE RYSZEWSKI.
$32.00 20|pub. 5999 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he prometido en venta a la señora Elsa Almenar de Rivoira la Provisión y Carnicería ubicada en la calle Larrañaga 3260, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, escritorio 5. — Mayo 15 de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL CARRERAS.
$24.00 20|pub. 6000 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Tanislao Ramón Sánchez, mi comercio de Almacén de Comes. y Fermentadas sito en la calle Bartolito Mitre Nº 2627 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — RACHMEL ASZKEWIEZ. — CIMA NAGDIAM DE ASZKEWIEZ.
$16.00 20|pub. 5996 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de Bar con Alcohólicas y Billar, sito en la calle La Paz Nº 2202 de esta ciudad al señor Felipe Carrizo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — MARIO VETRALE. — MARIA I. DURAN DE VETRALE.
$16.00 20|pub. 5995 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, Avda. Agraciada 4092 a Domingo y Luis Domínguez Penedo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — MANUEL DIEGO ALBORES FERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 5997 My.24-v.jn.15.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO
Caducidad de promesa de compraventa

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1953, se hace saber a doña MARIA E. CONY OLMOS DE FORTEZA QUIROGA, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el plazo de 4 años sin que se efectúen pagos de cuotas del precio de la promesa de venta sobre el solar sito en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones (La Floresta) empadronado con el Nº 145.414 y que según plano del agrimensor J. Maranessi inscripto el 10 de Marzo de 1933, se señala con el Nº 7 de la manzana C 5. En consecuencia, 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores. — Banco la Caja Obrera.
$36.00 15|pub. 6003 My.24-v.jn.9.

"C N. GARLAND SOCIEDAD ANONIMA"
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 y primera de las normas transitorias del estatuto social de la Compañía, el subscrito Director-Gerente, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 2 de Junio, a las 10 horas, en el local social de la calle Colón número 1486, piso 2.o, a fin de tratar el siguiente orden del día: Primero: Autorización al señor Director-Gerente don Diego García Blanco, a fin de que pueda aceptar un alto puesto directivo o inspectivo en la firma Prosur Sociedad Anónima o en otra constituída o a constituirse en esta plaza, que se dedique al comercio de cigarrillos en tránsito para el aprovisionamiento de barcos en el Puerto de Montevideo.

Segundo: Autorización a los señores Directores-Gerentes para que conjunta o indistintamente adquieran, con el capital social, acciones de Prosur Sociedad Anónima en la cantidad, por el precio y demás condiciones que crean convenientes.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la realización de la misma, de acuerdo al artículo 19 del estatuto social. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Diego García Blanco Director-Gerente
$9.60 2|pub. 5955-My 24-v my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha convenido en disolver la sociedad que gira en esta plaza con la razón social de "Witkowski y Corona" en el ramo de Confección y Corte de Ropa, con domicilio en la Av. General Flores 2720, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jacobo Corona. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local indicado.— Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — ANSZEL WITKOWSKI. — JACOBO CORONA.
$24.00 20|pub. 5986 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Carmen Ribeiro, mi "Casa de Peinados" sita en Juan Benito Blanco 929. Acreedores en el mismo. — AIDA C. PETRUCHELLI y CLARA C. MATIANDA.
$8.00 20|pub. 5988 My.24-v.jn.15.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Barraca Morsch S. A.

Comprimido del Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25|3|54

Activo—		
Inmovilizado:		
Edificios y construcciones	$	179.450.02
Bienes raíces	"	100.252.02
Máquinas y herramientas, material rodante y muebles y útiles	"	94.653.35
Circulante:		
Mercaderías generales	"	507.792.99
Disponible:		
Bancos en cuenta corriente y Caja	"	72.826.96
Exigible:		
Varios deudores, efectos a cobrar y valores al cobro	"	614.167.61
Hipoteca	"	1.734.97
Partidas en suspenso:		
Caja de Jubilaciones (Consignación), existencias de repuestos, licitaciones, adelantos al personal y partidas pendientes	"	7.061.08
	$	1.577.939.00
Pasivo—		
Patrimonial:		
Capital realizado	$	833.500.00
Fondo de reserva estatutaria	"	63.592.86
Reserva especial	"	70.944.72
Reserva para estabilidad de dividendos	"	45.060.00
No exigible:		
Sobrante previsión ley 10.597	"	1.917.70
Exigible:		
Acreedores varios y efectos a pagar	"	403.625.74
Utilidad del 8º ejercicio	"	159.297.98
	$	1.577.939.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 45 del libro Copiador, rubricado el 21 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25|3|954

Debe—		
Amortizaciones:		
Sobre edificios y construcciones, máquinas y herramientas, material rodante y muebles y útiles	$	13.274.91
Gastos generales:		
Sueldos, jornales y aguinaldos	"	160.997.47
Seguros	"	19.114.48
Energía eléctrica combustibles, reparaciones de vehículos, luz, Telégrafos y Teléfonos, sellos y estampillas	"	67.503.59
Intereses y descuentos:		
Intereses y rebajas en cuentas	"	49.719.02
Impuestos y contribuciones:		
Impuestos, Asignaciones Familiares y aportes jubilación patronal	"	92.310.10
Cuenta pérdidas	"	13.543.82
Utilidad del 8º ejercicio	"	159.297.98
	$	575.760.77
Haber—		
Mercaderías generales	$	557.741.87
Intereses y descuentos:		
Intereses y rebajas en cuentas	"	2.228.00
Recuperación de cuentas pérdidas	"	3.168.43
Arrendamientos	"	10.344.34
Comisiones	"	2.278.13
	$	575.760.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 46 del libro Copiador, rubricado el 21 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1 Instancia en lo Civil de 6º Turno.

Distribución de las Utilidades del 8º ejercicio cerrado el 31-12-953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizara el 25|3|54

Previsión para la ley Nº 10.597	$	8.000.00
Remuneraciones administrativas	"	13.651.48
Para Fondos de Reserva Estatutaria	"	13.864.66
Para Fondos de Reserva Especial	"	10.897.23
Para remuneración al Directorio	"	13.864.66
Para pago de dividendo:		
12 % sobre $ 833.500.00	"	100.020.00
	$	159.297.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Reparto de Utilidades se halla transcripto a folios 47 del libro Copiador, rubricado el 21 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 87.60. — 4845. — 1 pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Asuntos tratados por la Suprema Corte de Justicia en el acuerdo celebrado el 28 de abril de 1954.

Libertad anticipada. — Denegadas, 4.
Libertad condicional. — Concedidas, 2.
Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 38; Mensajes, 11; Oficios solicitando informes a esta Secretaría en divorcio por la sola voluntad de la mujer, 51; Causas elevadas en consulta, 5; La Corporación ya ha iniciado el estudio de las reformas al Código de Procedimiento Civil propuestas por el señor Presidente doctor Macedo. — Se ha recibido Mensaje del Poder Ejecutivo adjuntando el texto de la resolución por la que se modifican los límites de las Secciones Primera y Segunda del Departamento de Paysandú, de cuya modificación surge la Doce Sección del mismo Departamento.

Asuntos administrativos. — Calo Luis Pedro. Extradición. Fernández Nelson T. con Inda Rebeca o María Rebeca; exhorto. — Pasan en vista al señor Fiscal de Corte los expedientes: "Suárez Silva, Francisco Carlos Alberto. Investidura de Escribano", y "Maggio Cleffi, Carlos Alberto. Posesión de Estados".

Asuntos Civiles. — Vaneskeheian, Arsen con Vallone, Bernardo. Kurlander, Gunter con Prin Frieda.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación por homicidio. Un recurso de casación por usurpación de funciones públicas, falsificación y tentativa de estafa. Un recurso de casación por violación.

Asuntos tratados por la Suprema Corte de Justicia en el Acuerdo celebrado el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Asuntos Administrativos. — Benitez Scandroglio, Horacio A. con Baiado, Luis y Cía. Meta S. R. L.; Exhorto. Simoncini, Leopoldo; Exhorto. Se dispuso inscribir en la Matrícula respectiva el título de Contador del señor Aúreo Martínez Balzarotti. Pasan en vista al señor Fiscal de Corte los siguientes expedientes, "Etchandy Labeque, Hugo. Título de Procurador", Noceti Siazaro, Alvaro Daniel. Posesión de Estrados", "Alda, Celia Gloria. Título de Procurador". Se dispuso inscribir en la Matrícula de Escribanos a don Humberto Vicente Nicolás Focaccio Iglesías previo el juramento de derecho que prestará en audiencia próxima. Se dispuso inscribir en la Matrícula de Procuradores a los señores Antonio Vicente Luis Lalia-Gaeta, Carlos Alberto Boggio Raimondo, José Pedro Corbacho Orlandi.

Asuntos Civiles. — Baksa, Joazas con Fraino, Angel A.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación por infracción a la ley N.o 10.940. Un recurso de casación por homicidio intencional.

Libertad Anticipada. — Concedida, 1.
Movimiento habido en Secretaría. — Causas elevadas en consulta, 31; Mensajes, 7; Oficios librados, 49.

Asuntos tratados por la Suprema Corte de Justicia en el Acuerdo celebrado el día tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Asuntos Administrativos. — Larocca, Octavo. Exposición; Peixoto, Julio con Schwab de Peixoto, Margarita; Exhorto. Pasa en vista al señor Fiscal de Corte el expediente: "Papa Cavallo, Cecilia. Investidura de Escribano".

Asuntos Penales. — Un recurso de casación por atentado.

Asuntos Civiles. — Corchs Iaviña, Jaime con Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.

Libertades Anticipadas. — Denegadas, 6
Movimiento habido en Secretaría. — Oficios solicitando informes a esta Secretaría de divorcios por sola voluntad de la mujer, 31; Oficios librados, 97; Mensajes, 10; Causas elevadas en consulta, 23. Ha prestado juramento con arreglo a derecho quedando habilitado para ejercer la profesión de Escribano en todo el territorio nacional el señor Humberto Vicente Nicolás Focaccio Iglesias.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 24 de Abril de 1954

Rosario Stuble de Coral Luzzi, oriental, 70 años, viuda, H. Pasteur.
Marcise Arredondo de Echevarría, oriental, 70 años, H. Pasteur.
Pío Agundio Núñez, oriental, 72 años, viudo, H. Pasteur.
Blanca Delia Díaz de Pérez, oriental, 25 años, casada, H. P. Rossell.
Aurora Cobas de Anelo, oriental, 78 años, viuda, Grecia 3491.
Juana Ma. Luisa Aicardi de Alonsos, oriental, 45 años, casada, N. América 1513.
Ricardo Fortunato Gutiérrez, oriental, 56 años, soltero, Prusia s|n.
Tomás Ignacio Ezquerra Morel, oriental, 34 años, soltero, G. Urquiza 2816.
Pedro José Ojeda, oriental, 71 años, casado, Pugnalini 1848.
Elisa Colombotti de Corbetto, argentina, 75 años, viuda, C. de la Vega 4326.
Augusta Patrigeon de Vázquez, oriental, 73 años, viuda, Larravide 2598.
Guillermo Júan Giussi, oriental, 51 años, soltero, República 1587.
Antonio Fantozzi, italiano, 28 años, casado, Mercedes 1004.
Paula Cappi de Lacues, oriental, 64 años, viuda, Departamento de Canelones.

Día 25 de abril de 1954

Esteban Cardozo, oriental, 71 años divorciado, Colonia Saint Bois.
Sonia Beatriz Simón, oriental, 2 meses, S. Sierra 3405.
Manuela Faguaga de Fazzini, oriental, 94 años, viuda, Cuchilla Grande s|n.
Rita González de Hermida, oriental, 94 años, viuda, M. Barreiro 3070.
Delia Moreira, oriental, 42 años, soltera, Constatt 2882.
Fernando Marramotti, oriental, 52 años, casado, San Martín 3246.
Kerope Karabian, armenio, 83 años, viudo, E. Martínez 2099.
Emilia Corsino de Baldi, oriental, 82 años, viuda, Celedonio Rojas 4183.
Enrique Bavonelli, oriental, 87 años, viudo, C. del Norte 3808.
Emma Siri de Peirano, oriental, 58 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Dolores García de Bonino, español, 95 años, viuda, Agraciada 2715.
María Savria Gatti de Savoia, italiana, 81 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Rosa María Luisa Camisachi, oriental, 64 años, soltera, Arenal Grande 2088.
María Cristina Molina, oriental, 2 años, Rivera 2236.
Enrique Fernando Muller Brewer, alemán, 67 años, casado, Bolivia 1288.
Regino Cardozo, oriental, 67 años, casado, Isabela 14.

Día 26 de abril de 1954

Andrés Santos Gatto, oriental, 54 años, divorciado, Hospital Maciel.
Aurelio Giménez, oriental, 73 años, soltero, Hospital Maciel.
Torcuato Orrego, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
María Josefa Avegno, oriental, 59 años, soltera, Hospital Maciel.
Emetria Umpiérrez, oriental, 59 años, soltera, Hospital Pasteur.
Juan Bronzino, italiano, 54 años, casado, Hospital Italiano.
Sara Mónica Píriz, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
María Rosa Ferraz, oriental, 1 año, Hospital P. Visca.
Fermín Nicasio Cabrera, oriental, 69 años, casado, Elleuri 1275.
Baltasar Clemmi, italiano, 76 años, viudo, Nelson 3601.
Donata Torres de Olmos, oriental, 50 años, viuda, I. de María 1546.
Juan Montaldo, oriental, 87 años, viudo, Magallanes 1353.
Enrique Nicolás Chepalich Villar, oriental, 44 años, divorciado, 8 de Octubre 2590.
Martín Andrés Pasolini, oriental, 82 años, soltero, Patria 672.
Francisca Pessano de Basso, oriental, 76 años, viuda, Propios 3498.
María Nélida Martínez de Petraglia, oriental, 30 años, soltera, Cuñapirú 1806.
Felicia Mirande de San Román, francesa, 71 años, viuda, Esperanza 885.
Serafina Barbieri de Gibert, italiana, 91 años, viuda, L. Giralt 1128.
Evarista Martínez de Mattos, oriental, 51 años, viuda, Abayubá 2658.
Lorenzo Justiniano Rodríguez, oriental, 65 años, casado, Inclusa 178.
Salvador Berenger, oriental, 62 años, casado, Asilo 3837.
José Gaglio, italiano, 64 años, casado, Suecia 1913.
Santiago Grosso, argentino, 53 años, viudo, Río de Janeiro 3775.
Othilia Mozetic, yugoeslava, 52 años, soltera, 8 de Octubre 2594.
Juan Carrera, oriental, 77 años, viudo, Buschental 3455.
Sixto Vila Figueredo, oriental, 66 años, casado, L. Forteza 3112.
José Juan Gatto, oriental, 45 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Alcira Plaza de Wexbster Cay, oriental, 72 años, casado, Libertad 2488.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.